



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

6ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR
(Presidente)

DOMINGO RIELLI
(3er. vicepresidente)

ANA LAURA MELO CEDRÉS
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR FERNANDO RIPOLL FALCONE
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORA MARIANA ARIAS Y SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS

CITACIÓN Nº 6

Montevideo, 14 de marzo de 2025

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 18, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- ELECCIÓN DE TERCER Y CUARTO VICEPRESIDENTES.

FERNANDO RIPOLL FALCONE VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2, 17, 27.- Asuntos entrados	5, 45, 63
3.- Proyectos presentados	18
4 y 6.- Exposiciones escritas	19, 20
5.- Inasistencias anteriores	19

MEDIA HORA PREVIA

7.- Aumento de la violencia y del uso de armas.	
Necesidad de una política pública de discapacidad en Uruguay	
— Exposición de la señora representante Fiorella Alejandra Buzeta Carminatti	20
8.- Altas tasas de desempleo juvenil	
— Exposición de la señora representante Julieta Sierra	22
9.- Mujeres privadas de libertad	
— Exposición de la señora representante Margarita Libschitz Suárez	23
10.- Conmoción política en el departamento de Soriano	
— Exposición del señor representante Aníbal Méndez	24
11.- Desigualdades estructurales que atraviesan las mujeres de nuestro país	
— Exposición de la señora representante Inés Cortés	25
12.- Reconocimiento a mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas	
— Exposición de la señora representante Roxana Berois	27

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	28
19.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	46
14, 20, 23.- Integración de la Cámara	29, 51, 62
24 y 26.- Intermedio	63, 63
28.- Levantamiento de la sesión	64
14, 20, 23.- Licencias	29, 51, 62
25.- Prórroga del término de la sesión	63
18.- Urgencias	46

VARIAS

22.- Autorización a la señora representante Silvana Pérez Bonavita para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 1° de abril	62
---	----

ORDEN DEL DÍA

15.- Elección de secretario redactor de la Cámara	
— Resulta electa secretaria redactora de la Cámara de Representantes la doctora Virginia Ortiz	31
16.- Elección de prosecretario	
— Resulta electa prosecretaria de la Cámara de Representantes la señora Mariana Arias	41

19.- Campaña Antártica 2024-2025. (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque de Investigación Oceanográfica "Hespérides", con un total de 58 efectivos de la Armada Española, entre el 3 y el 12 de abril de 2025

Carp. N°142 de 2025.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 46
- Texto del proyecto sancionado..... 51

21.- Elección de tercer y cuarto vicepresidentes

- Resulta electo el señor representante Domingo Rielli como 3er. vicepresidente para el Primer Período de la L Legislatura..... 52
- Resulta electa la señora representante Ana Laura Melo Cedrés como 4ta. vicepresidenta para el Primer Período de la L Legislatura 55

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Mary Araújo, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera (2), Carolina Benech Rodríguez, Roxana Berois, Fiorella Alejandra Buzeta Carminatti, Susana Camarán Cawen, Martín Miguel Cantera Leguizamo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Leonardo Ciuti Pérez, Pablo Fernando Constenla Stabilito, Inés Cortés (5), Gabriel Cunha, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Juan Pablo Delgado, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, María Fajardo Rieiro, Adriana Figueira, Luis Enrique Gallo Cantera, Lilián Yanet García De Barros, Napoleón Adolfo Gardiol Faedo, Joaquín Garlo, Bruno Giometti Piñeiro, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Narcio López, Nicolás Lorenzo (1), Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina (8), Ana Laura Melo Cedrés (3), Aníbal Méndez, Jorge Alejandro Méndez Rivero, Martí Molins, Sandra Nedov, Osvaldo Emilio Nicoletti Emani, Amin Niffouri, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Luis Emilio Oliva Monfort, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Rosa Pellerey, Adriana Peña, Mónica Pereira, Estela Pereyra, Silvana Pérez Bonavita, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera (6), María Natalia Pigurina González, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reutor (9), Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez (10), Carlos Rodríguez Gálvez (4), Lizet Ruiz Amaral, Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorier, José Luis Satdjian, Felipe Schipani, María Valentina Senosiaín Duche, Joaquín Sequeira, Fernanda Sfeir, Julieta Sierra, Myriam Silva Berrueta, Rubenson Silva, Emiliano Soravilla Pinato, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinagini, María Agustina Torres Battaglia, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Raúl Vilacoba y Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Con licencia: Carlos Albisu, Yisela Araújo Rodríguez, Rodrigo Blás Simoncelli, Maximiliano Campo, Walter Cervini, Mario Colman, Alfredo de Mattos, Diego Echeverría, Carlos Fermín Farinha Tacain, Gabriel Gianoli Travieso, Rodrigo Goñi Reyes, Sylvia Iburguren Gauthier, Adrián Juri Cajiga, Nicolás Mesa Waller, Álvaro Rodríguez Hunter, Nicole Salle y Alejandro Zavala.

Faltan sin aviso: Natalie Irigoyen y Ruben Matías Pereira Doti.

Actúan en el Senado: Zulimar Ferreira y Alejo Umpiérrez.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:30 se reincorporó, dejando sin efecto su convocatoria al Senado.
- (2) A la hora 16:30 se reincorporó, dejando sin efecto su convocatoria al Senado.
- (3) A la hora 16:30 se reincorporó, dejando sin efecto su solicitud de licencia.
- (4) A la hora 16:39 se reincorporó.
- (5) A la hora 17:12 comenzó licencia, ingresando en su lugar la señora María Agustina Torres Battaglia.
- (6) A la hora 17:12 comenzó licencia, ingresando en su lugar la señora Adriana Figueira.
- (7) A la hora 17:12 comenzó licencia, ingresando en su lugar la señora Fernanda Sfeir.
- (8) A la hora 18:24 comenzó licencia, ingresando en su lugar la señora María Valentina Senosiaín Duche.
- (9) A la hora 18:24 comenzó licencia, ingresando en su lugar la señora Paula Pérez Lacués.
- (10) A la hora 18:24 comenzó licencia, ingresando en su lugar el señor Gabriel Cunha.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 6

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

OPERANTAR XLIII - Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar "Almirante Maximiano" y al Buque de Apoyo Oceanográfico "Ary Rongel" de la República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1° de abril de 2025. C/4604/2024

- TÉNGASE PRESENTE

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

CONCURSOS DE RIENDA - Se solicita al Poder Ejecutivo la suspensión de la aplicación de la resolución por la que se prohíbe la participación de menores de 9 años en dichos concursos. C/119/2025

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DEVOLUCIÓN DEL IMESI EN LAS COMPRAS DE COMBUSTIBLE - Se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del literal A del artículo 38 de la Ley N° 18.083. C/121/2025

Autor: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

ACCESO A LA VIVIENDA - Se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación de un portal de información y asesoramiento. C/132/2025

Autor: Walter Cervini.

- A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y TERRITORIO

PROYECTOS DE LEY

DERECHO DE LOS PADRES DE VELAR POR LA SALUD DE SUS HIJOS Y LA LIBRE ELECCIÓN EN MATERIA DE VACUNACIÓN - Normas. C/112/2025

Autores: Gustavo Salle Lorier y Nicolle Salle.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SISTEMA DE CONTROL DE SALUD VOLUNTARIO - Creación. C/109/2025

Autores: Gustavo Salle Lorier y Nicolle Salle.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA - Se establece el derecho a ausentarse del trabajo para su realización y la creación de una licencia especial. C/116/2025

Autor: María Eugenia Roselló.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

VESTIMENTA GAUCHESCA - Se declara de gala para todo propósito protocolar. C/123/2025

Autor: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

BEBIDAS ENERGIZANTES - Se prohíbe su venta y expendio a menores de 18 años. C/122/2025

Autor: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

EUTANASIA - Regulación. C/133/2025

Autores: Fernando Amado, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Cecilia Badín, Elianne Castro Pisciotto, Inés Cortés, Luis Enrique Gallo Cantera, Joaquín Garlo, Bruno Giometti Piñeiro, Juan Gorosterrazú Rivero, Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Ana María Olivera Pessano, Ernesto Gabriel Otero, Estela Pereyra, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Magela Rinaldi, Felipe Schipani, Julieta Sierra, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinaglino, Javier Umpiérrez Diano, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PEDIDOS DE INFORMES**SOLICITUDES****FINANCIAMIENTO POR PARTE DE LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL. C/111/2025**

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

DERRAME DE ÁCIDO SULFÚRICO EN EL PUERTO DE FRAY BENTOS OCURRIDO EL 11 DE MARZO DE 2025. C/110/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN A GANAR POR PARTE DE ALGUNAS INTENDENCIAS. C/113/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gabriel Tinaglino.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

VINCULACIÓN DE LA INTENDENCIA DE ROCHA CON LA FUNDACIÓN A GANAR. C/114/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Gabriel Tinaglino.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

CONTRATO ENTRE LA FUNDACIÓN A GANAR Y LA INTENDENCIA DE ROCHA. C/115/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Gabriel Tinaglino.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

MATERIAL DECANTADO EN EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA. C/117/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

SUCURSALES Y CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/118/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Matías Duque Barreto.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

CONEXIÓN A LA RED DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO EL ABASTO DE LA CIUDAD DE SARANDÍ GRANDE EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA. C/120/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Carlos Rodríguez Gálvez.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS LEGALES PARA EL ABATIMIENTO DE LA POBREZA INFANTIL. C/127/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Pablo D. Abdala.

- SE CURSA EN FECHA 13/03/25

ASPECTOS VINCULADOS A LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 20.376 PARA EL ABATIMIENTO DE LA POBREZA INFANTIL. C/125/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Pablo D. Abdala.

- SE CURSA EN FECHA 13/03/25

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.376. C/124/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Pablo D. Abdala.

- SE CURSA EN FECHA 13/03/25

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE GARANTÍAS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. C/126/2025

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Autor: Pablo D. Abdala.

- SE CURSA EN FECHA 13/03/25

VARIOS ASPECTOS VINCULADOS CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN. C/128/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Martí Molins.

- SE CURSA EN FECHA 13/03/25

ASPECTOS RELACIONADOS AL TRANSPORTE GRATUITO OBLIGATORIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. C/131/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autores: Walter Cervini, Nibia Reisch.

- SE CURSA EN FECHA 13/03/25

TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. C/129/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autores: Walter Cervini, Nibia Reisch.

- SE CURSA EN FECHA 13/03/25

OBLIGACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS A TRASLADAR EN FORMA GRATUITA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. C/130/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autores: Walter Cervini, Nibia Reisch.

- SE CURSA EN FECHA 13/03/25

ESTADO DEL EXPEDIENTE N° 556/2019. C/134/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/25

SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0344-2018. C/135/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/25

ESTADO DEL EXPEDIENTE N° 2024-11-0025-5915. C/136/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/25

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA. C/137/2025

Destino: Tribunal de Cuentas.

Autor: Gabriel Tinaglini.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/25

CONTESTACIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

TAREAS COMUNITARIAS A CUMPLIR POR EX JERARCAS DE LA INTENDENCIA DE ARTIGAS- Cursado por Oficio N° 13250 de 10/12/24. C/4607/2024

Autores: Daniel Gerhard y Gabriela Barreiro.

- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

ACUSES DE RECIBO

INTENDENCIA DE SALTO.

PROYECTO SOBRE CELIAQUÍA- Cursado por Oficio N° 57 de 24/02/25. C/8/2025

Autor: Gabriel Gianoli Travieso.

- TÉNGASE PRESENTE

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

DESARCHIVOS

EJERCICIO DE LA OPTOMETRÍA - Regulación. C/4377/2024

Solicitado por: COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

BENEFICIARIOS DEL MONOTRIBUTO SOCIAL MIDES - Se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de varias medidas. C/2361/2022

Solicitado por: Pablo D. Abdala.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

DETERIORO SOBRE BIENES INMUEBLES PÚBLICOS O PRIVADOS - Modificación al numeral 1° del artículo 367 del Código Penal. C/4275/2024

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

CONCURSOS PÚBLICOS - Normas para la eliminación del máximo de edad como requisito. C/4075/2023

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

ASISTENCIA LETRADA EN PROCESO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE RELACIONES DE CONSUMO - Se sustituye el artículo 3° de la Ley N° 18.507. C/956/2020

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

CONVENIO SOBRE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS ADULTOS - Aprobación. C/4160/2024

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PROGRAMA DE INCENTIVO A LA GENERACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS - Creación. C/1192/2021

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS POR PARTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ÁREA EDUCATIVA, DE LA SALUD Y DE AQUELLAS QUE IMPLIQUEN TRATO DIRECTO CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE DEPENDENCIA - Se sustituye el artículo 1° de la Ley N° 19.791. C/2489/2022

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

DEFENSORÍA DEL ADULTO MAYOR - Creación. C/1225/2021

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - Se modifica la Ley N° 18.381. C/1612/2021

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

LUDOPATÍA O ADICCIÓN COMPULSIVA A LOS JUEGOS DE AZAR - NORMAS PARA SU PREVENCIÓN. C/2464/2008

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL ADICCIONES

COMPETENCIA EN PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - Regulación. C/1624/2021

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

EMPLEO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES JÓVENES - Se promueve la contratación para quienes no gocen de pensión o jubilación. C/871/2020

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TELETRABAJO COMO HERRAMIENTA DE APOYO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PRIMEROS MIL DÍAS DE VIDA - Normas. C/2149/2021

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DERECHO A LA VIVIENDA - Se dictan normas extraordinarias y transitorias para el estado de emergencia sanitaria. C/1439/2021

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y TERRITORIO

PASIVIDAD ANUAL COMPLEMENTARIA - Creación. C/892/2020

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INGESTA DE ALCOHOL Y CONSUMO DE DROGAS EN CONDUCTORES DE VEHÍCULOS - Se establece la baja en su tolerancia. C/1251/2016

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL ADICCIONES

EXIGENCIAS PARA ACCEDER A LA VIVIENDA PÚBLICA - Modificaciones. C/2994/2022

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y TERRITORIO

DERECHO DE ACCESO A LA VIVIENDA - Regulación. C/1450/2016

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y TERRITORIO

SISTEMA ABREVIADO Y EJECUTIVO DE DESALOJO DE PREDIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS POR ACCIÓN LEGÍTIMA DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES - Modificación del artículo 69 de la Ley N° 18.308. C/1467/2021

Solicitado por: Fernanda Auersperg.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

LA MESA DA CUENTA

PROCLAMACIONES DE LA CORTE ELECTORAL

HOJA DE VOTACIÓN N° 404. PARTIDO NACIONAL, ROCHA (ALEJO UMPIÉRREZ)- Cursado por Oficio N° 164 de 11/03/25. C/1/2025

- TÉNGASE PRESENTE

HOJA DE VOTACIÓN N° 5, PARTIDO NACIONAL, TACUAREMBÓ (ALFREDO DE MATTOS)- Cursado por Oficio N° 174 de 12/03/25. C/1/2025

- TÉNGASE PRESENTE

HOJA DE VOTACIÓN N° 51, PARTIDO NACIONAL, PAYSANDÚ (FERMÍN FARINHA).- Cursado por Oficio N° 219 de 12/03/25. C/1/2025

- TÉNGASE PRESENTE

NOTAS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: MARÍA DÍAZ DE GUERRA - Se designa al Liceo N° 5 del departamento de Maldonado. C/4597/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: MTRA. AURORA PELUFFO DE AUGUCHENKO - Se designa a la Escuela N° 14 de Colonia Ofir del departamento de Río Negro. C/4596/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: MTRA. MAGDALENA ANTONELLI MORENO - Se designa al Liceo N° 3 del departamento de Maldonado. C/4579/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: MTRA. ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ - Se designa al Liceo N° 67 del departamento de Montevideo. C/4577/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: MTRA. PROF. MARÍA ESPÍNOLA - Se designa al Liceo de Delta del Tigre del departamento de San José. C/4576/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: DRA. ADELA RETA - Se designa al Liceo N° 69 del departamento de Montevideo. C/4578/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: MTRA. PROF. LUISA LUISI - Se designa al Liceo N° 9 del departamento de Paysandú. C/4575/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: DRA. PROF. ÉLIDA TUANA - Se designa al Liceo N° 2 del departamento de Maldonado. C/4573/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA - Se designa al Liceo N° 2 de Colonia Nicolich del departamento de Canelones. C/4574/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: DRA. PROF. MARÍA ESTHER CORRECH DE CÁCERES - Se designa al Liceo N° 2 del departamento de Flores. C/4572/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: DRA. ISABEL PINTO DE VIDAL - Se designa al Liceo N° 2 de Bella Unión del departamento de Artigas. C/4571/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: MATILDE PACHECO - Se designa al Liceo N° 39 del departamento de Montevideo. C/4569/2024
- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: MTRA. PROF. MARÍA LILA INDARTE - Se designa al Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco del departamento de Río Negro. C/4570/2024
- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: DRA. ALBA ROBALLO - Se designa al Liceo N° 2 del departamento de Artigas. C/4568/2024
- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: PROF. MARÍA EUGENIA VAZ FERREIRA - Se designa al Liceo N° 6 del departamento de Salto. C/4567/2024
- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: CONCEPCIÓN "CHINA" ZORRILLA DE SAN MARTÍN - Se designa al Liceo N° 77 del departamento de Montevideo. C/4566/2024
- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: MELCHORA CUENCA - Se designa al Liceo N° 74 del departamento de Montevideo. C/4564/2024
- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: MARÍA JOSEFA FRANCISCA ORIBE Y VIANA - Se designa al Liceo N° 7 del departamento de Salto. C/4565/2024
- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: DRA. SOFÍA ÁLVAREZ VIGNOLI - Se designa al Liceo N° 62 del departamento de Montevideo. C/4563/2024
- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: DRA. PROF. MARÍA ESTER CANTONNET - Se designa al Liceo N° 64 del departamento de Montevideo. C/4562/2024
- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: JULIA ARÉVALO ROCHE - Se designa al Liceo N° 70 del departamento de Montevideo. C/4561/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: MTRA. ARMONÍA LIROPEYA ETCHEPARE LOCINO "ARMONÍA SOMMERS" - Se designa al Liceo N° 72 del departamento de Montevideo. C/4560/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: NYBIA MARIÑO BELLINI - Se designa al Liceo N° 71 del departamento de Montevideo. C/4559/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: DELMIRA AGUSTINI - Se designa al Liceo N° 66 del departamento de Montevideo. C/4558/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: DRA. PROF. CLOTILDE LUISI - Se designa al Liceo N° 44 del departamento de Montevideo. C/4557/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: DR. GUSTAVO ZERBINO - Se designa a la Escuela N° 65 ubicada en la ciudad de Las Piedras del departamento de Canelones. C/4549/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: CHARLES DARWIN - Se designa a la Escuela N° 31 del departamento de Maldonado. C/4548/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: DE CHACRAS - Se designa a la Escuela de Tiempo Completo N° 71 ubicada en la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo. C/4547/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: ING. AGR. ALFREDO LÓPEZ MINISTERI - Se designa al Liceo de Villa Constitución del departamento de Salto. C/4546/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: MARIO BENEDETTI - Se designa a la Escuela Artística N° 113 de la ciudad de Paysandú del departamento homónimo. C/4390/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: NORUEGA - Se designa a la Escuela N° 248 del departamento de Montevideo. C/4243/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: ARQUITECTA JULIA GUARINO FIECHTER - Se designa a la Escuela N° 129 de la ciudad de Toledo del departamento de Canelones. C/4389/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: DOCTORA GRACIA SCAFFO DE CASAS MELLO - Designación al Liceo N° 3 del departamento de Durazno. C/4242/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: DR. MARIANO BRITO - Se designa al Jardín de Infantes N° 905 del departamento de Montevideo. C/3800/2023

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: VILLA OLÍMPICA - Se designa a la Escuela N° 118 de Ciudad del Plata en el departamento de San José. C/4385/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: INGENIERO AGRÓNOMO ADOLFO BENITO GUTIÉRREZ VALDOMIR - Designación a la Escuela Agraria de Minas de Corrales, departamento de Rivera. C/2811/2022

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: GONZALO ARRARTE CORBO - Se designa a la Escuela N° 62 del departamento de Cerro Largo. C/4301/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: USO DE TECNOLOGÍA Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES EN ÁMBITOS EDUCATIVOS - Regulación. C/39/2025

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: EDUCACIÓN EMOCIONAL - Se declara de interés general su promoción. C/4539/2024

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: RESPONSABILIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN MATERIA DE ACOSO ESCOLAR - Normas. C/36/2025

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: ALUMNOS CON ALTAS HABILIDADES Y SUPERDOTACIÓN - Se declara de interés nacional su identificación y registro. C/526/2020

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: CASA DE PÉREZ - Designación al Centro Cultural y Artístico ubicado en la calle Agraciada N° 2752 del departamento de Montevideo. C/1819/2021

- SE CURSA EN FECHA 12/03/25

EL SEÑOR REPRESENTANTE PABLO ABDALA COMUNICA SU INCORPORACIÓN AL SECTOR PARLAMENTARIO "ACCIÓN RENOVADORA - DCENTRO" DEL PARTIDO NACIONAL. C/5/2025

- TÉNGASE PRESENTE

RESOLUCIONES

N° 66 DE PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025, RECONOCIMIENTO DEL SECTOR PARLAMENTARIO "PARTIDO INDEPENDIENTE" DEL HOMÓNIMO PARTIDO, INTEGRADO POR EL SEÑOR REPRESENTANTE NACIONAL GERARDO SOTELO. C/5/2025

- TÉNGASE PRESENTE

N° 67 DE PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025, RECONOCIMIENTO DEL SECTOR PARLAMENTARIO "AIRE FRESCO" DEL PARTIDO NACIONAL, INTEGRADO POR LOS SEÑORES REPRESENTANTES NACIONALES JOSÉ LUIS SATDJIAN, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, PEDRO JISDONIAN, JUAN PABLO DELGADO, MERCEDES LONG, ADRIANA PEÑA, DOMINGO RIELLI, EMILIANO SORAVILLA, MÓNICA PEREIRA, ALEJO UMPIERREZ, SERGIO VALVERDE, CARLOS ALBISU, AMIN NIFFOURI Y ÁLVARO RODRÍGUEZ. C/5/2025

- TÉNGASE PRESENTE

N° 68 DE PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025, RECONOCIMIENTO DEL SECTOR PARLAMENTARIO "AVANZA DIFERENTE" DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO, INTEGRADO POR EL SEÑOR REPRESENTANTE NACIONAL FERNANDO AMADO. C/5/2025

- TÉNGASE PRESENTE

N° 69 DE PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025, RECONOCIMIENTO DEL SECTOR PARLAMENTARIO "UNIR" DEL PARTIDO COLORADO, INTEGRADO POR LOS SEÑORES REPRESENTANTES NACIONALES ELIANNE CASTRO, HORACIO DE BRUM, FELIPE SCHIPANI Y MATÍAS DUQUE. C/5/2025

- TÉNGASE PRESENTE

Nº 70 DE PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025, RECONOCIMIENTO DEL SECTOR PARLAMENTARIO "MOVIMIENTO DE PARTICIPACIÓN POPULAR" DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO, INTEGRADO POR LOS SEÑORES REPRESENTANTES NACIONALES MARGARITA LIBSCHITZ, CECILIA BADÍN, JULIETA SIERRA, GABRIEL TINAGLINI, SUSANA CAMARÁN, ESTELA PEREYRA, CARLOS REUTOR, JOAQUÍN SEQUEIRA, JUAN GOROSTERRAZÚ, YISELA ARAÚJO, VICTOR ALDAYA, ANIBAL MÉNDEZ, MARY ARAÚJO, NICOLÁS MESA, DIANA NOY, RUBENSON SILVA, NICOLÁS LORENZO, SANDRA NEDOV, ZULIMAR FERREIRA, GABRIEL OTERO, AGUSTÍN MAZZINI, GRACIELA BARRERA, WILLIAM MARTÍNEZ, INÉS CORTÉS, ANA LAURA MELO, SOL MANEIRO, CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, JAVIER UMPIERREZ, PABLO INTHAMOUSSU, CARLOS REYES, MARCOS PRESA, JOAQUÍN GARLO Y SEBASTIÁN VALDOMIR. C/5/2025

- TÉNGASE PRESENTE

Nº 71 DE PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025, RECONOCIMIENTO DEL SECTOR PARLAMENTARIO "PLATAFORMA" DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO, INTEGRADO POR EL SEÑOR REPRESENTANTE NACIONAL FEDERICO PREVE COCCO. C/5/2025

- TÉNGASE PRESENTE

Nº 72 DE PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025, RECONOCIMIENTO DEL SECTOR PARLAMENTARIO "LA AMPLIA" DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO, INTEGRADO POR LA SEÑORA REPRESENTANTE NACIONAL MARÍA INÉS OBALDÍA. C/5/2025

- TÉNGASE PRESENTE

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Carlos Fermín Farinha Tacain, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ruben Matías Pereira Doti.

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por el día 19 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.

Del señor Representante Carlos Reutor, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Paula Pérez Lacués.

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora María Agustina Torres Battaglia.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Lilián Yanet García De Barros.

Del señor Representante Diego Echeverría Casanova, por los días 18 y 19 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Vilacoba.

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

De la señora Representante Nicolle Salle, por el día 19 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora María Natalia Pigurina González.

Del señor Representante Gabriel Tinaglino, por el día 19 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

Del señor Representante Domingo Rielli, por el día 19 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Juan Héctor Straneo Abreu.

Del señor Representante Walter Cervini, por el día 1 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Andrés Martín Panighini Bentos.

Del señor Representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Adriana Figueira.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Sfeir.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 19 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Alejandro Méndez Rivero.

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Carlos Fermín Farinha Tacain, por el día 25 de marzo de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 51, del Lema Partido Nacional, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor Representante Nino Medina, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora María Valentina Senosiain Duche.

Del señor Representante Juan Martín Rodríguez, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gabriel Cunha.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Maximiliano Campo, por los días 18 y 19 de marzo de 2025 para asistir a la muestra titulada "Recuerdos ... de Patria Gaucha" y al 14º Concurso Nacional de Guasquería, a realizarse en el departamento de Tacuarembó, en el marco de la 38ª edición de la Fiesta de la Patria Gaucha, convocándose al suplente siguiente señor Martín Miguel Cantera Leguizamo.

Del señor Representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 19 de marzo de 2025 para participar de una reunión con la Coordinadora de Escuelas Rurales del departamento de Paysandú, convocándose al suplente siguiente señor Osvaldo Daniel Rameau Cuevasanta.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 19 de marzo de 2025 para participar de la inauguración de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente señor César Leonardo Falcón De Vicente.

Del señor Representante Aníbal Méndez, por el día 19 de marzo de 2025 para asistir a la inauguración oficial de la 28ª edición de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose a la suplente siguiente señora Diana Marianela Centurión Camacho.

Del señor Representante Horacio de Brum, por el día 19 de marzo de 2025 para asistir a la inauguración oficial de la 28ª edición de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente señor Pablo Pascual Perna Torres.

Del señor Representante Gustavo Salle Lorier, por el día 19 de marzo de 2025 para asistir a la inauguración oficial de la 28ª edición de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose a la suplente siguiente señora María Rosa Benítez de Cuadro.

Del señor Representante Walter Cervini, por el día 19 de marzo de 2025 para asistir a la inauguración de Fotogalería en el marco del 208º aniversario de la Batalla de Paso Cuello, a realizarse en el departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor Representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 19 de marzo de 2025 para participar de la inauguración oficial de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Scagani.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 19 de marzo de 2025 para asistir a la inauguración oficial de la 28ª edición de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor Representante Carlos Rydström, por el día 19 de marzo de 2025 para asistir a la inauguración oficial de la 28ª edición de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente señor Álvaro Agustín Quintana Puñales.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor Representante José Luis Alfredo De Mattos de Mello, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Narcio López.

Del señor Representante Carlos Reutor, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de marzo de 2025 para participar de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del

Organismo, en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente señora Paula Pérez Lacués.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 19 de marzo de 2025 para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede del organismo en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente señora Lilián Yanet García De Barros.

Del señor Representante Marne Osorio Lima, por el período comprendido entre los días 19 y 21 de marzo de 2025 para participar de la reunión de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del Organismo, en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Giovanni Peres Pimentel.

Del señor Representante Gabriel Gianoli Travieso, por el período comprendido entre los días 19 y 21 de marzo de 2025 para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del Organismo, en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente señora Myriam Silva Berrueta.

Del señor Representante Amin Niffouri, por el período comprendido entre los días 1 y 11 de abril de 2025 para asistir a la 150 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, convocándose a la suplente siguiente señora Patricia Rodríguez.

* Incorporación al Senado:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 18 de marzo de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 18/03/25 Ref: 39813, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Alejandro Méndez Rivero.

De la señora Representante Zulimar Ferreira, por el día 18 de marzo de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 18/03/25 Ref: 39878, convocándose a la suplente siguiente señora Rosa Pellerrey.

De la señora Representante Graciela Barrera, por el día 19 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gonzalo Sebastián Sánchez Pereira.

- SE APRUEBAN».

3.- Proyectos presentados

Carp. N° 119/25

(Ver texto de los proyectos presentados en Anexo del Diario de Sesiones)

Carp. N° 121/25

(Ver texto de los proyectos presentados en Anexo del Diario de Sesiones)

Carp. N° 132/25

(Ver texto de los proyectos presentados en Anexo del Diario de Sesiones)

Carp. N° 112/25

(Ver texto de los proyectos presentados en Anexo del Diario de Sesiones)

Carp. N° 109/25

(Ver texto de los proyectos presentados en Anexo del Diario de Sesiones)

Carp. N° 116/25

(Ver texto de los proyectos presentados en Anexo del Diario de Sesiones)

Carp. N° 123/25

(Ver texto de los proyectos presentados en Anexo del Diario de Sesiones)

Carp. N° 122/25

(Ver texto de los proyectos presentados en Anexo del Diario de Sesiones)

Carp. N° 133/25

(Ver texto de los proyectos presentados en Anexo del Diario de Sesiones)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 29)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS**SOLICITADAS**

Autor: Juan Gorosterrazú Rivero.

DIFICULTADES QUE AFECTAN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ C/7/2025

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y a la Dirección General de Educación Secundaria., Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria -FENAPES-, Asociación de Funcionarios de la Enseñanza Media de Paysandú (AFEMPAY) - *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*".

—Se votará oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 12 de marzo de 2025

Con aviso: Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

Sin aviso: Karina Carreño Molina, Jorge Alejandro Méndez Rivero y Eduardo Varela Minutti.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 12 de marzo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Javier Umpiérrez Diano.

HACIENDA

Sin aviso: Eduardo Varela Minutti".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

(Ver texto de la exposición escrita presentada en Anexo del Diario de Sesiones)

MEDIA HORA PREVIA

—Se entra en la media hora previa.

Con mucha alegría quiero darle la bienvenida a la diputada Fiorella Buzeta, del Frente Amplio.

(Aplausos en la sala y en la barra)

7.- Aumento de la violencia y del uso de armas.

Necesidad de una política pública de discapacidad en Uruguay

Tiene la palabra la señora diputada Fiorella Buzeta.

SEÑORA BUZETA CARMINATTI (Fiorella Alejandra).- Señor presidente: hoy nuestra democracia se ensancha al ingresar aquí, por primera vez en la historia del Parlamento, una persona en situación de discapacidad física.

Estas primeras palabras quisiera dedicarlas a hablar de dos temas que son, en gran medida, la razón de mi presencia en la política.

En primer lugar, quiero expresar la preocupación por la violencia que crece y está destrozando el valor de la vida en nuestra sociedad. El uso de las armas en Uruguay ha superado todas las comparaciones con el resto de los países de nuestra región.

El informe del Ceres de setiembre de 2024 habla de 615.000 armas registradas, lo que representa casi 35 armas cada 100 habitantes. Podríamos compararnos con Estados Unidos, con 120 armas por cada 100 habitantes, para tranquilizarnos porque no vivimos esa barbarie, o hacerlo con Paraguay, donde hay 16 cada 100; con Chile, 12 cada 100; con Argentina, 7 cada 100, o con España, 6 cada 100 habitantes.

Este indicador habla de muchas cosas, pero hoy quiero referirme a un factor común a toda la sociedad: el miedo. La mayor parte de la población que tiene un arma la tiene para defenderse; lo que tiene la sociedad uruguaya es mucho miedo de los otros. Es la desconfianza la que nos está matando y dañando. Quizás tenía razón Mario Benedetti, cuando decía que uno de los daños más grandes de la dictadura había sido instalar en la sociedad la desconfianza y la mezquindad. Depende de nosotros y nosotras no seguir alimentando ese daño.

Desde este rol y desde donde me toque estar voy a trabajar en contra de las balas como mecanismo de defensa, y el foco de mi atención estará centrado en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, y también en las mujeres.

El 98 % de las armas registradas están en manos de hombres y el 92 % de los imputados y condenados por homicidio fueron hombres, la mayoría de ellos de entre 18 y 25 años de edad. Estos indicadores también evidencian que tenemos que trabajar en nuestras masculinidades.

Por otra parte, quiero plantear la necesidad de institucionalizar una política pública en discapacidad en Uruguay. No es posible superar las situaciones de exclusión social actuales si no se logra instalar un Estado

superador de las barreras en la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, el transporte, la recreación y el disfrute.

En la última campaña electoral hablamos de discapacidad como pocas veces, al punto que se logró firmar un acuerdo interpartidario entre todos los candidatos a la Presidencia con una hoja de ruta muy ambiciosa. Confiamos en el presidente de la República para conducir y honrar estos acuerdos.

Desde esta banca vamos a acompañar ese acuerdo, le vamos a dar seguimiento y, sobre todo, apoyo para que de una vez por todas podamos superar problemas que son del siglo XIX. Las personas con discapacidad queremos tener los problemas del siglo XXI, los mismos que el resto de las personas.

Hoy ingreso al Parlamento nacional por primera vez. En lo personal, sepan que es una emoción enorme. El pueblo uruguayo fue muy solidario conmigo y con mi familia desde mis 12 años y hoy transformó esa solidaridad en confianza.

Hace unos años venía a esta Casa a reclamar y demandar, peleando por la accesibilidad de las barras y en las barras. Hoy, en las barras, siguen estando las personas con discapacidad, mis compañeros, mis compañeras y amigos.

Esta oportunidad que nos dieron los votos de la ciudadanía hizo que esta Casa se tuviera que transformar. Así como hace años no había baños para mujeres y esas luchas transformaron los espacios, ahora esos baños también tienen que ser accesibles y, además, adaptar este lugar para que pueda ingresar con mi silla de ruedas. Agradezco a los trabajadores y trabajadoras que lo hicieron posible.

Hoy ingreso al Parlamento nacional, pero no llego sola. Conmigo están las luchas de mucha gente invisible que sostiene la vida y la hace colectiva.

Hoy ingreso al Parlamento nacional para pelear por los derechos de las personas con discapacidad, pero también por los derechos de los niños y las niñas que viven en la violencia, por los jóvenes y adolescentes que viven en riesgo permanente, por las familias que viven con miedo. Nuestra lucha no la motiva ni el miedo ni el odio ni el rencor; nos mueve el amor y la esperanza.

"No me defiendan con balas", suelo decir. Las balas no son defensa; lo único que generan es daño, dolor, desesperación.

Hoy ingreso al Parlamento para sumarme a la lucha de las mujeres políticas, para ayudarnos entre nosotras a que no nos echen de la política.

Hoy ingreso al Parlamento nacional y no llego sola; llegamos. Llegamos para multiplicar las fuerzas de la gente que quiere vivir en un mundo mejor; llegamos.

¡Que la democracia se siga ensanchando!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los ministerios; al INAU; al Inisa; a la ANEP; a la Dirección de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social; a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad; al Congreso de Intendentes, a las juntas departamentales y a la Presidencia de la República.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

8.- Altas tasas de desempleo juvenil

Tiene la palabra la señora diputada Julieta Sierra.

SEÑORA SIERRA (Julieta).- Señor presidente: no puedo no empezar saludando a Fiorella y felicitándola. De verdad, es muy emocionante para nosotros que estés asumiendo.

Necesito traer a esta Cámara el problema que enfrenta nuestro país a raíz de las altas tasas de desempleo juvenil, algo que, como legisladores -sin importar el partido político, el departamento o el territorio-, nos debe tener en vigilia permanente para ver cómo generamos acciones concretas que puedan combatir este problema que se está volviendo estructural. Sería desalentador que este Cuerpo se vea enfrascado en discusiones rimbombantes entre cuatro paredes sin poder llegar en acuerdo a acciones concretas que permitan, por lo menos, comenzar a revertir esta situación con el pragmatismo y profundidad que nuestra gente necesita.

Hoy casi el 40 % de los desempleados tienen menos de 30 años y en ese marco se concentra el 30 % de la franja etaria menor a los 24 años. Es impensado hablar con estas cifras de un desarrollo digno de la vida de independencia, de proyección, de educación, de irte de la casa de tus padres y de poder proyectarte ni siquiera en el mediano plazo, directamente en el corto, en el día a día o en el mañana.

Tenemos legislación en la materia, por ejemplo la Ley N° 19.973, que tiene el cometido de regular políticas activas de empleo dirigidas a favorecer el acceso a una actividad laboral remunerada para nuestros jóvenes, pero -claro está- únicamente con la reglamentación no es suficiente si no hay recursos, si no hay compromiso y si no hay voluntad política porque, en ese caso, la realidad nos pasa por encima. Esta situación preocupante de desempleo se incrementa principalmente en el interior del país, siendo Río Negro, Treinta y Tres y Artigas -solo por mencionar los tres primeros- los departamentos que tienen las tasas de desempleo más altas. Es como si desde el río Negro se partiera el país a la mitad en materia de desempleo y también de empleo informal; de hecho, en Cerro Largo 1 de cada 2 trabajadores están en la informalidad. Y, por supuesto, las mujeres continúan siendo -como ha sucedido históricamente- quienes menos trabajo formal remunerado tienen. ¡Vaya si habrá deuda histórica en esta materia!

Señor presidente, la primera experiencia laboral puede ser determinante para la vida, para bien y para mal. Vastos estudios hay sobre el tema y no lo digo yo desde esta banca únicamente, sino que, de hecho, el último informe del BID sobre esto da cuenta de que un primer empleo, cuando es precario y cuando hay salarios muy bajos, tiende a ser igual que el que se consigue posteriormente, y hay que cortar con esta cadena. También hay que cortar con la cadena de que nuestros gurises por tener que trabajar tengan que dejar de estudiar, ya que cada vez se hace más difícil compatibilizar ambas cosas, el estudio y el trabajo, por cuestión de horario, por necesitar la plata, por responsabilidades domésticas, por tener hijos, etcétera.

Bien habló nuestro presidente de la República, Yamandú Orsi, el día de su asunción, cuando dijo que creemos en una libertad que justamente sea libertad de elección en el marco de una igualdad de oportunidades. Por esa lucha ocupamos estas bancas y no pensando en una cuestión meritocrata que presenta el azar respecto a dónde se nace, al territorio. Eso implica una responsabilidad enorme de esa Casa para que la ciudadanía vea en aspectos esenciales de su vida que estamos aportando realmente en algo y que nuestro trabajo acá tiene sentido, tiene fundamento y que cumplimos nuestro rol de servidores públicos respondiendo a las demandas de la gente.

Esta intervención tiene como objetivo no solo visualizar la situación que están viviendo nuestros gurises, cargando al hombro en tantos casos con no poder pensar en este desarrollo de la vida, sino también reafirmar el deber de la ciudadanía con aquello que nos comprometimos en campaña: programas de empleo protegido como experiencia laboral, planes de vivienda, el aumento de las becas educativas, y para ello estaremos trabajando en conjunto todos los partidos, con la reafirmación de que acá somos servidores públicos que debemos desvelarnos día y noche para que las grandes mayorías de nuestro país mejoren sus condiciones de vida, con tener los pies en la tierra justamente para esas grandes mayorías y no para minorías privilegiadas; debemos pensar en nuestros compatriotas y asumimos ese compromiso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las intendencias de todos los departamentos, al INJU y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Gracias.

(Aplausos en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Mujeres privadas de libertad

Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz Suárez.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señor presidente: antes que nada, quisiera sumarme al saludo a Fiorella; la conozco a ella y conozco su trabajo. Mi saludo es un agradecimiento hacia ella, a todos y a todas las compañeras que han llevado desde hace muchos años esta causa. Capaz que suena un poco cliché, pero quisiera reiterar la siguiente frase: cuando llega una compañera llegamos todas. Hace muchos años este Parlamento no contaba con mujeres y cuando llegó por primera vez una mujer, las mujeres empezamos a ver que podíamos llegar y habitar este espacio. Por ahora no lo habitamos como los varones ni como corresponde, pero que Fiorella esté acá abre la puerta para que todas las personas -no importa la condición que viven ni que transiten- sepan que la Casa de la democracia también es un lugar que pueden ocupar.

Así que gracias por tu lucha que ha sido acompañada y de la forma que podamos la seguiremos acompañando. Quería dejar eso plasmado en la versión taquigráfica y quería que ella lo supiera.

Me toca hablar en esta media hora previa en marzo, que sigue siendo el mes de la mujer, y es un mes en el cual las mujeres intentamos reforzar discursos de reivindicaciones de los derechos que todavía no son consagrados o de las luchas que tenemos.

Entonces, quisiera hablar puntualmente de las mujeres privadas de libertad que son mujeres de las que poco se habla en esta Casa y en la sociedad en general.

Señor presidente, en Uruguay la población de mujeres privadas de libertad ha experimentado un crecimiento en los últimos años. Según el comisionado parlamentario, la población carcelaria es de 16.118 personas y mientras que la cantidad de varones aumentó un 3 %, la cantidad de mujeres privadas de libertad aumentó un 17 %. Hablamos de que se ha quintuplicado la velocidad en el crecimiento de mujeres privadas de libertad. Esto refleja un aumento en las estrategias de supervivencia de las mujeres con los contextos más vulnerables, en muchos casos manipuladas o explotadas por hombres, especialmente, en el tráfico de sustancias ilegales.

En la reforma legislativa de la Ley N° 19.889, que se votó en el 2020, se endurecieron las penas para los delitos relacionados con los tráfico de sustancias psicoactivas, lo que afectó directamente a las mujeres, especialmente, a aquellas con hijos a su cargo.

Esta reforma ha sido la principal causa del aumento de las mujeres privadas de libertad. Si bien el aumento de la población femenina ha sido constante desde 2019, en el último quinquenio la cifra fue récord, pero no fue reforzada en materia presupuestal ni en estructuras del sistema penitenciario en nuestro país. Es decir, hoy hay más mujeres privadas de libertad y menos presupuesto; hay más mujeres privadas de libertad y menos plazas para ellas, y hay más mujeres privadas de libertad y hay más hacinamiento. Ese hacinamiento impacta negativamente en la calidad de vida, en la posibilidad de tratamiento y en las actividades programáticas tanto para ellas como para las trabajadoras y trabajadores del sistema penitenciario.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Gracias, señor presidente.

En la Unidad N° 5 de Montevideo se cuenta con 13 sectores de alojamiento, la mayoría de ellos de media y máxima seguridad. En todos los sectores falta personal médico, lo que ha dificultado el acceso adecuado a diversos servicios de salud, como la atención mental, controles ginecológicos y extracción de sangre, generando una sobrecarga de trabajo para los funcionarios, agravando aún más la situación de las mujeres.

Las mujeres recluidas no cuentan con un centro de ingreso, de diagnóstico y derivación, como sí ocurre con los varones. Las mujeres trans, por ejemplo, son valoradas en espacios destinados a varones, generando una discriminación adicional de la que ya tienen. Además, el sistema penitenciario no tiene un lugar específico de internación psiquiátrica para las mujeres, lo que obliga a ser derivadas a servicios externos en circunstancias excepcionales, y esto también contrasta con lo que ocurre con los varones. La falta de atención adecuada a las mujeres con padecimientos mentales tanto agudos como crónicos ha empeorado...

(Suena timbre indicador de tiempo)

—Si me deja concluir, me quedan segundos nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Redondee, señora diputada.

Puede continuar.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- ...decía que ha empeorado debido a las precarias condiciones y al aislamiento prolongado.

Me extendí más de lo que pensaba, pero mi llamado en esta media hora previa es a pensar y trabajar juntos en soluciones que no necesitan grandes reformas ni grandes presupuestos, porque hablamos de una población que no tiene medidas extremas de seguridad. Si cometieron delitos, por supuesto, tienen que pagar por ello, pero la privación de libertad no es la solución para la mayoría de estas mujeres. Entiendo que no estamos lo suficientemente maduros aún para dar esa discusión, pero creo que hay medidas que se pueden tomar, como generar centros de reclusión pequeños en cada departamento donde las mujeres tengan más contacto con sus familias. A las mujeres privadas de libertad no las visita nadie en la cárcel. Entonces, pensemos cómo hacer para que esta internación sea en la zona donde vivían; pensemos en prisión domiciliaria y también en reducir las penas, que lo único que generan es que las cárceles de mujeres se llenen de mujeres pobres.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al INR, al Ministerio del Interior y al comisionado parlamentario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Conmoción política en el departamento de Soriano

Tiene la palabra el señor diputado Aníbal Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ (Aníbal).- Señor presidente: nuestro departamento de Soriano está viviendo horas de conmoción política que ha tomado escala nacional.

Quisiera compartir algunas líneas de pensamiento sobre el difícil y delicado contexto que se está suscitando, que amerita la necesaria y debida cautela, en tono respetuoso y equilibrado, que entiendo debería tener todo el espectro político de este país.

Producto de una investigación por parte de Fiscalía, el pasado día jueves, al fin de la jornada, fueron formalizados por la presunta comisión de diferentes delitos el ex intendente de Soriano y altos jefes de la

actual Administración; investigación que está en curso y de la que no abriré juicio alguno por entender que no corresponde cuando nuestro sistema de Justicia está actuando, y mientras esté en esa órbita y no concluya, cualquier juicio de nuestra parte sería incorrecto o imprudente.

Una de las características que nos ubican como una de las democracias más plenas del mundo es la separación de poderes y el irrestricto respeto por nuestro sistema de justicia, así como la capacidad e integridad de las personas que lo llevan adelante. Pero ante declaraciones de público conocimiento desacreditando el desempeño de la Fiscalía y del sistema de justicia, aunque parezca innecesario de nuestra parte, desde esta banca, respaldamos con firmeza y en un todo las actuaciones de la investigación en curso, rechazando de plano cualquier tipo de intencionalidad política y las expresiones que intentan poner un manto de dudas sobre el dictamen, así como sobre los procedimientos habituales y correspondientes

Nadie debería apartarse de ello a la hora de abrir opiniones, sobre todo aquellos actores políticos con responsabilidades institucionales, que deberían estar con la tranquilidad de que se cumplirán las garantías del debido proceso. Lamentablemente, esto no ha sido así y han instalado un clima de suspicacia contra el sistema de justicia todo adjudicando intencionalidades políticas y hacia el Frente Amplio basándose en una declaración pública de nuestro organismo de conducción departamental, que se expresó ante los fallos judiciales referido a la condena de funcionarios municipales y particulares días previos. Se llegó a plantear hasta la ridícula coincidencia de que días antes de las diligencias preliminares había asumido el nuevo jefe de Policía, cuando fueron cambios normales y naturales ante la asunción de las nuevas jerarquías ministeriales y que se dieron en varios departamentos durante esta semana.

La única respuesta que encontramos ante estas acciones es el intento de no hablar de lo importante y que refiere a las causas que nos hicieron llegar a esta situación. Estas causas son el modelo de administración que se viene llevando adelante en los últimos 20 años, que lo venimos enunciando y denunciando, y son las formas clientelares, de amiguismo, de discrecionalidad absoluta en toda la Administración departamental. Por lo tanto, aunque estas formas estén arraigadas y naturalizadas, debemos tener una mirada superadora de esas prácticas.

Aquellos lodos trajeron estos barro, y trascendiendo la coyuntura, una vez más, la realidad nos interpela para que, ¡ojalá!, tengamos la convicción de asumir los nuevos desafíos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y a la Junta Departamental de Soriano, a las autoridades nacionales de cada uno de los partidos políticos, a los medios de comunicación del departamento y de alcance nacional, y al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

11.- Desigualdades estructurales que atraviesan las mujeres de nuestro país

Tiene la palabra la señora diputada Inés Cortés.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Señor presidente: aprovecho también a saludar a la compañera Fiorella. Es un gusto que se haya sumado.

A propósito de marzo, como hicieron mención algunas compañeras, me parece oportuno reflexionar una vez más en este recinto sobre algunas desigualdades estructurales que atravesamos y atraviesan las mujeres de nuestro país.

No es novedad que uno de los problemas más persistentes que tenemos son las brechas salariales de género que afectan a las mujeres en diversos sectores.

En promedio, las mujeres en Uruguay ganan un 25 % menos que los varones por realizar tareas de igual valor.

(Murmullos)

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se ampare a la señora diputada en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Silencio, por favor.

Puede continuar la señora diputada Inés Cortés.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Gracias, señor presidente.

Como decía, en promedio, las mujeres ganan un 25 % menos que los varones por realizar tareas de igual valor. Para hacerlo más gráfico y para que sea visible, esto es equiparable a que las mujeres trabajan gratis desde el 5 de octubre en adelante respecto de sus pares varones en términos salariales.

Estas desigualdades no solo tienen implicancias económicas que se cristalizan en la realidad material de varones y mujeres en nuestro país, sino que además afectan su autonomía y el bienestar de ellas y sus familias.

Según la Encuesta Continua de Hogares de enero de 2025, se puede apreciar que las mujeres tienen una menor participación en el mercado laboral -tal como dijo una compañera preopinante-, posiblemente, debido a las barreras estructurales como la carga del trabajo no remunerado, los cuidados y además por la discriminación laboral.

En cuanto a la tasa de desempleo, la diferencia es menor, pero la brecha de acceso al empleo sigue siendo significativa. Asimismo, con respecto a quienes trabajan se observan brechas importantes en las horas trabajadas. En promedio, las mujeres dedican unas 20 horas semanales al trabajo remunerado mientras que sus pares varones dedican 42 horas semanales. De hecho, no es casualidad que la incidencia de la pobreza en los hogares de jefatura femenina sea hoy el doble que la de hogares de jefatura masculina y que esta brecha se mantenga desde que el INE mide la pobreza por género. Esta brecha se mantiene a lo largo del tiempo, incluso con las disminuciones de la pobreza en términos generales.

Tampoco es casualidad que la mayoría de los hogares pobres de nuestro país estén integrados por mujeres solas con niños y niñas a cargo. Eso sucede porque las brechas salariales de género se explican, en gran medida -esto tampoco es novedad, me imagino-, por la penalización de la maternidad.

Tal como señalamos en otras oportunidades, las mujeres con hijos a cargo ven reducido un 42 % su salario al cabo de diez años de edad de su primer hijo respecto del salario proyectado si no hubiesen tenido hijos a cargo. Además, en promedio, trabajan un 60 % menos en cantidad de horas que sus pares sin hijos. Obviamente, eso se explica por las tareas de cuidados que recaen principalmente en las mujeres, algo que tampoco es novedad. Tienen menos acceso a los mecanismos de seguridad social contributiva, menores posibilidades de empleo y trayectorias laborales interrumpidas, lo que hace que luego tengan acceso más restringido a la seguridad social.

Para nosotras fue sumamente gratificante saber que la bancada de senadores del Frente Amplio decidiera desarchivar el proyecto de ley -que presentamos en la legislatura pasada con usted y que lograra la media sanción en esta Cámara- sobre reporte y sistematización de las brechas salariales de género. Obviamente, es un primer gran paso porque, como dijimos en aquel momento, en Uruguay los estudios que hay sobre brechas salariales de género son producto de aproximaciones a través de la Encuesta Continua de Hogares según lo que declara cada uno y cada una cuando es encuestado, pero no hay estudios fehacientes de las brechas. Y lo que viene a tratar de poner sobre la mesa este proyecto es que estas brechas se estudien y que las empresas reporten los salarios promedio que pagan a hombres y mujeres por tareas de igual valor. Luego de tener ese

dato fehaciente y potente, la idea es generar políticas públicas basadas en evidencia para subsanar este problema ya que genera un daño y una desigualdad estructural para las mujeres y para toda la sociedad.

Ojalá que esta iniciativa se convierta pronto en ley para que posteriormente podamos desarrollar estas políticas de las que hablamos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia, al INE, al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Mides y a Inmujeres.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

12.- Reconocimiento a mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas

Para finalizar la media hora previa, tiene la palabra la señora diputada Roxana Berois.

(Aplausos en la barra)

SEÑORA BEROIS (Roxana).- Señor presidente: en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer el pasado 8 de marzo, quiero referirme a las mujeres, a las mujeres uruguayas, pero fundamentalmente a aquellas que con una determinada y clara vocación integran nuestras Fuerzas Armadas.

Voy a referirme a mujeres militares que en el último quinquenio y por primera vez en la historia de nuestro país, como consecuencia de su profesionalismo y dedicación, alcanzaron jerarquías destacadas dentro de la carrera militar y ejercen roles de liderazgo, ocupando cargos de comando y decisión, pero vaya en ellas el saludo a todas las integrantes de las Fuerzas Armadas y en particular a aquellas que se encuentran desplegadas en misiones operativas en el exterior.

Estoy convencida, entonces, de que es de estricta justicia que el Parlamento las reconozca por su profesionalismo, vocación de servicio y cumplimiento del deber.

En el año 2020 tres mujeres fueron designadas por primera vez en la historia como edecanes del presidente de la República y de la vicepresidenta: la coronel María Eugenia Etcheverry, la teniente de navío Valeria Rodríguez y la capitán Liliana Bayardo.

También se designó a la primera mujer como comandante de un buque de la Armada Nacional: la capitán de fragata Valeria Sorrenti.

En el mismo año, la guardiamarina Martina Elizalde fue la primera egresada del Curso de Oficiales de Infantería de Marina; la teniente Coronel Marisol Diana fue designada como directora del Servicio de Meteorología de la Fuerza Aérea Uruguaya, siendo la primera mujer en acceder a tal responsabilidad, y la teniente coronel Lorena Cardozo fue nombrada jefa del Regimiento de Caballería N° 8, de Melo, primera mujer en asumir la máxima posición en la mencionada unidad.

En el año 2021, la teniente coronel Ana Lucas fue designada jefa del insigne Batallón "Florida" de Infantería N° 1 -primera mujer en comandar una unidad del arma de Infantería-, y la mayor Andrea Abimorad, jefa del Cuerpo de Cadetes de la Escuela Militar.

En el año 2022, la teniente coronel Petra da Costa asumió como jefa del Batallón "Charrúa" de Ingenieros N° 3 y la teniente coronel Analía Castro fue designada jefa del Batallón de Ingenieros de Combate N° 1, además de recibir por parte del Municipio D la distinción como una de las "Mujeres que dejan huella".

En el año 2023, la alférez de fragata Nati Fontaine se graduó como la primera mujer piloto de la Aviación Naval; la teniente coronel María Pereira fue designada jefa del Batallón de Ingenieros N° 4, en Laguna del Sauce, y ascendieron a la jerarquía de coronel a María Eugenia Etcheverry, Ana Sande y Andrea de los Santos, las tres primeras mujeres en la historia de nuestras Fuerzas Armadas en alcanzar tal jerarquía.

En el año 2024, la teniente coronel Lorena González ocupa la jefatura del Batallón de Comunicaciones N° 2, y la teniente coronel Myriam Techera es designada subdirectora del Liceo Militar "General Artigas", en Montevideo.

Todas estas mujeres integrantes del Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya tienen responsabilidades de primera línea relacionadas con la defensa nacional y dan cuenta día a día de su profesionalismo, capacidad y dedicación.

Nuestro deber como gobernantes es seguir trabajando para eliminar las barreras que impidan el desarrollo de su carrera profesional e incorporar en cada decisión la perspectiva de "ser mujer". No es una lucha contra nadie, sino una causa a favor de alguien.

Un obstáculo recurrente era la complejidad que presentaba para las mujeres militares jefas de hogar concurrir por un período de un año a misiones operativas de mantenimiento de paz. En el año 2023, las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional del gobierno que culminó hace pocos días presentó a la Organización de Naciones Unidas la propuesta de desarrollar un plan piloto de reducción del tiempo de misión a seis meses para las mujeres y los hombres jefes de hogar monoparental con hijos menores de doce años de edad a su cargo.

Hemos avanzado, pero es nuestra obligación seguir trabajando para que ellas tengan mayor participación e incidencia y más oportunidades de desarrollo profesional, lo que redundará en mejores Fuerzas Armadas para el país.

Desde mi perspectiva de mujer, exhorto a mis colegas aquí a redoblar esfuerzos, a levantar la voz. El silencio debería incomodar y doler. El silencio debería pesar en quienes no visualizan las inequidades que persisten y no actúan para que desaparezcan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a las personas mencionadas, a los comandos del Ejército, de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya, y al Ministerio de Defensa Nacional.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Hemos cerrado la media hora previa con muchos aplausos y participación, lo que es del agrado de este presidente y seguramente del equipo de Presidencia; por ese motivo, hemos sido flexibles con el Reglamento. También es una jornada histórica, así que los colegas diputados sabrán comprender.

(Aplausos en la sala y en la barra)

Se entra al orden del día.

13.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la L Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Fermín Farinha Tacain, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ruben Matías Pereira Doti.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Martín Álvarez Suárez, señora Silbia María Visoso, señor Jhonn Halex Cáceres Toscanini y señora María Gabriela Gómez Indarte.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 19 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Eusebio Ramón Tejera Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Agustina Torres Battaglia.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Nataly Zalkind Silvero, señor Luis Federico Rolón Rojas, señor Juan Ignacio De Souza Delgado, señora María Rinela Camejo Morales, señor Matías Gonzalo Tejera García, señor Óscar Amigo Díaz, señora Catherine Cabrera, señora Stephanie Olmedo, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza, señor Fernando José Andrade Ferraro, señor Antonio González Bergonzoni, señora Julia Matilla Pérez, señora Camila Pérez Vergara y señor Rodrigo González Ciliano.

Del señor representante Diego Echeverría, por los días 18 y 19 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

Del señor representante Mario Colman, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

De la señora representante Nicolle Salle, por el día 19 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Natalia Pigurina González.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 19 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana Claudia Caram Rivero.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Maximiliano Campo, por los días 18 y 19 de marzo de 2025, para asistir a la muestra titulada "Recuerdos ... de Patria Gaucha" y al 14º Concurso Nacional de Guasquería, a realizarse en el departamento de Tacuarembó, en el marco de la 38ª edición de la Fiesta de la Patria Gaucha, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Miguel Cantera Leguizamo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Federico Andrés Silva Pereira y señora María Cristina Secco Gutiérrez.

Del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 19 de marzo de 2025, para participar de una reunión con la Coordinadora de Escuelas Rurales del departamento de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Osvaldo Daniel Rameau Cuevasanta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio César Retamoza Mena y señora Sandra Daniela Betti Techera.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 19 de marzo de 2025, para participar de la inauguración de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor César Leonardo Falcón De Vicente.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Gabriela Karina Rodríguez Buydid y señor Pedro Fernando Schiavoni Lomando.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 19 de marzo de 2025, para asistir a la inauguración oficial de la 28ª edición de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose a la suplente siguiente, señora Diana Marianela Centurión Camacho.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Julio César Guastavino Aguiar.

Del señor representante Horacio de Brum, por el día 19 de marzo de 2025, para asistir a la inauguración oficial de la 28ª edición de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Pascual Perna Torres.

Del señor representante Gustavo Salle Lorier, por el día 19 de marzo de 2025, para asistir a la inauguración oficial de la 28ª edición de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Benítez de Cuadro.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Alfredo de Mattos, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López Formoso.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Aparicio Ezquerra, señora Lourdes María Lacuesta Mellognio, señor Augusto Souza González, señor Carlos Luis Carlos Irigoin Pardiñas, señora Ana Isabel Camejo Pérez y señor Jorge Ramón Castelli Ortiz.

Del señor representante Carlos Reutor, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de marzo de 2025, para participar de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del Organismo, en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 19 de marzo de 2025, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede del organismo en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el período comprendido entre los días 19 y 21 de marzo de 2025, para participar de la reunión de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del Organismo, en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Giovanni Peres Pimentel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Paula Virginia Nieves Barrial.

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el período comprendido entre los días 19 y 21 de marzo de 2025, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del Organismo, en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Fabián Bravetti Castello.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Alejandro Méndez Rivero.

Montevideo, 18 de marzo de 2025

ELIANNE CASTRO, LIZET RUIZ AMARAL, ALFREDO DE MATTOS".

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Domingo Rielli, por el día 19 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Héctor Straneo Abreu.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 1 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Martín Panighini Bentos.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Figueira.

Del señor representante Pablo Abdala, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Sfeir.

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por el día 19 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Alejandro Méndez Rivero.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Walter Cervini, por el día 19 de marzo de 2025, para asistir a la inauguración de Fotogalería en el marco del 208° aniversario de la Batalla de Paso Cuello, a realizarse en el departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 19 de marzo de 2025, para participar de la inauguración oficial de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Amin Niffouri, por el período comprendido entre los días 1 y 11 de abril de 2025, para asistir a la 150 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Rodríguez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Fernando Perdomo Calcagno.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerrey.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gustavo Guerrero.

Montevideo, 18 de marzo de 2025

ELIANNE CASTRO, LIZET RUIZ AMARAL, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Elección de secretario redactor de la Cámara

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Mariano Tucci Montes de Oca, Conrado Rodríguez, Gustavo Salle Lorier, Álvaro Perrone Cabrera y Juan José Olaizola.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se proceda, al amparo de lo dispuesto por los artículos 107 de la Constitución de la República y 109 del Reglamento del Cuerpo, a la elección del Secretario Redactor de la Cámara".

—En discusión.

Se trata de una elección por mayoría relativa. Agregó que la votación nominal para la elección del secretario redactor se realizará por medio de voto electrónico.

Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio propone a la doctora Virginia Ortiz como secretaria redactora de este Cuerpo por varias razones.

Virginia se ha desempeñado desde hace ya mucho tiempo en esta Casa con mucha lealtad institucional, lo que creo que nos ofrece a todos los partidos políticos garantías imprescindibles para el desarrollo eficaz de la tarea. Sabemos que este planteo es compartido por el resto de los partidos políticos, algo que nos alegra muchísimo.

Ella es abogada y militante del Movimiento de Participación Popular, del Frente Amplio. Fue secretaria relatora entre 2011 y 2015; fue secretaria redactora entre 2015 y 2020; fue secretaria relatora desde 2020 a 2024, y me interesaría resaltar -porque me parece que es un hecho no menor, por el contrario- que es la primera secretaria mujer que ha sido elegida como secretaria redactora de esta Casa.

Por lo tanto, colocamos este nombre con la mayor de las convicciones a consideración del Cuerpo porque ella se lo merece y ha trabajado mucho para que esto así sea. No obstante, queremos agradecer la participación, el trabajo y el compromiso del secretario Fernando Ripoll, a quien le agradecemos en nombre del Frente Amplio la tarea en estos cinco años.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Como les decía anteriormente, es una elección cuya votación tomaremos de manera electrónica, así que vamos a solicitar a todos que tomen asiento en sus bancas para proceder al registro.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cuatro votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y cuatro presentes: AFIRMATIVA.- Unanimidad

Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez para fundar el voto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: votamos con mucha alegría a la doctora Virginia Ortiz, quien ya ha sabido desempeñar esta tarea en legislaturas pasadas. Como lo hicimos hace cinco años al momento de fundamentar el voto en su rol de secretaria relatora, teníamos la confianza y la tranquilidad de que su profesionalismo y su capacidad iban a estar al servicio de toda la Cámara de Representantes, y el tiempo nos confirmó el pensamiento que teníamos de ella porque conocíamos esas cualidades.

No tenemos dudas de que en los próximos cinco años esas mismas condiciones, nuevamente como secretaria redactora, también estarán al servicio de todas las diputadas y de todos los diputados.

Por lo tanto, damos nuestro voto de confianza y de respaldo a su tarea.

Ni qué hablar de que esta instancia también amerita saludar, reconocer, agradecer y felicitar la labor que ha desempeñado durante estos cinco años nuestro compañero y amigo Fernando Ripoll.

Fernando es un servidor público que también ha sabido llevar adelante tareas parlamentarias como prosecretario, luego como secretario redactor y en estos cinco años ha estado al servicio de todos los parlamentarios en el fiel cumplimiento de su tarea. Como buen blanco, como buen servidor del Partido Nacional y como buen servidor público, ha cumplido con creces su tarea. El Partido Nacional y su bancada de diputados le agradecen la labor que ha servido al Parlamento y a la patria. No tenemos dudas de que se vienen tiempos de desafíos, de nuevos objetivos y Fernando Ripoll será parte de ellos también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero para fundar el voto.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: icómo no vamos a fundar el voto después de haber votado a la querida compañera Virginia Ortiz!

También, vaya el saludo al querido amigo Fernando Ripoll, con quien nos conocemos hace muchísimos años y no de esta Casa, y siempre hemos mantenido una linda amistad, siempre con su bonhomía; yo siempre digo: "Fernando tiene la solución y la sonrisa". Eso es algo que te agradezco mucho, Fernando.

Virginia: Cerro; Cerro y Peñarol. Pero bueno, a veces esas cosas pasan y justamente es una hermosa combinación. Es una hermosa combinación que en un país de futboleros podamos estar en los pasillos, por más que en algún momento estemos algo complicados, tirándonos alguna broma.

Virginia, además, es la que siempre está atenta, la que nos hace alguna seña, la que nos dice: "Mirá que te toca", o lo que sea, pero Virginia siempre está con el deber ser de la Cámara y eso es lo que quiero rescatar.

Claramente, tiene una filiación política, como todos; además, está superidentificada con ella, pero esta Casa le genera respeto -lógicamente debe ser así- y, como bien decía recién el señor diputado Juan Martín Rodríguez, lleva adelante su tarea con total ecuanimidad.

Así que, Virginia: la suerte no la precisás porque sos una gran funcionaria y una gran compañera.

iSalud!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue para fundar el voto.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señor presidente: queremos felicitar a Virginia, a quien sin duda le sobran condiciones y talentos para estar nuevamente en el lugar que va a desempeñar en estos próximos 5 años.

Siempre que tenemos alguna duda relacionada con el Reglamento o la norma, la miramos y, según la cara que ella ponga, sabemos si estamos haciendo las cosas bien o estamos haciendo las cosas mal. Así que desde aquí la miramos constantemente.

Como es obvio, queremos saludar a Fernando Ripoll -para los cercanos, el Jata-, a quien desde que estoy en esta Cámara miro para adelante y lo veo ahí -creo que entramos casi juntos, por el año 2014; quizás él entró un poquito antes, pero por ahí estuvimos-, siempre dispuesto a ayudar, siempre dispuesto a aconsejarnos, a guiarnos. Es una gran alegría para el Partido Nacional haberlo tenido aquí. En los lugares que se ha desempeñado lo ha hecho con altura, excelencia y ecuanimidad importantes. Así que para toda la bancada del Partido Nacional ha sido un gran honor tener al Jata en los lugares que se ha desempeñado.

iFelicitaciones, Jata!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri para fundar el voto.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: permítame antes decir algo fuera de lo programado, digámoslo así.

Quiero felicitar también al doctor José Pedro Montero, quien está aquí; fue parte de esta Cámara en algún momento y hoy fue ratificado como secretario en la Cámara de Senadores. ¡Felicitaciones, José Pedro! Seguramente, te vamos a estar viendo seguido por aquí.

También quiero saludar a mi amigo, el Jata Ripoll, y felicitarlo por estos 5 años. Lamentablemente, no pude estar en estos 5 años para acompañar la gestión, pero la doy por descontada, por lo que me han transmitido no solamente mi bancada, sino el resto de los legisladores que compartieron ese tiempo contigo. ¡Ojalá te podamos seguir viendo en los próximos años en algún lugar cercano!

Quiero felicitar a Virginia. Con Virginia comenzamos casi juntos: en 2010 yo arrancaba en la Cámara y ella comenzó -si no me falla la memoria y si usted no dijo mal los años, señor presidente- en el año 2011. Así que se puede imaginar que estuvimos 10 años juntos en el Parlamento ocupando el lugar dos y el lugar uno de responsabilidades de la Secretaría.

En estos 5 años yo no estuve, ahora vuelvo y ella también vuelve al mismo lugar. Ella me decía hace un ratito, cuando fui a felicitarla: "Es bueno que estés aquí porque la mayoría que componen tu bancada no me conocen". Yo les puedo asegurar que es garantía de equilibrio, de ecuanimidad, de honradez y de sensatez al aplicar el Reglamento. Nunca, en los 10 años que compartí con ella, pude decir que dejó vislumbrar un perfil político en la toma de decisiones o a la hora de administrar la Cámara de Representantes. Muy por el contrario, creo que es una garantía institucional y un valor que tenemos al asegurar eso.

Así que felicito a la bancada del Frente Amplio por haberla propuesto y le deseo el mayor de los éxitos. Cuento con nosotros para la gestión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Reutor para fundar el voto.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a Fernando Ripoll. Supimos trabajar en la Comisión de Asuntos Internos en el período anterior, siempre manteniendo el profesionalismo y tratando de ayudar en el trabajo parlamentario de cada uno de nosotros. Así que un saludo fraterno, Ripoll.

En nombre personal y de la 609, es una satisfacción poder votar a la compañera Virginia Ortiz, una compañera comprometida, una compañera que siempre está pensando en cada uno de los legisladores, tratando de ayudar y de brindar su profesionalismo en pos de que la Cámara funcione de la mejor manera. Eso es muy destacable para cada uno de los legisladores; varios legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, de todos los sectores políticos, han planteado y plasmado parte de lo que yo estoy diciendo.

Así es que para nosotros, para nuestra bancada, es un honor votar para la Secretaría a Virginia Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez para fundar el voto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: votamos con mucha alegría, con mucha convicción, por la doctora Virginia Ortiz.

La conocemos desde hace más de 10 años, y la verdad es que ha sido una garantía para esta Cámara, para la Presidencia, para la Mesa y para todos los partidos políticos, más allá de que todos sabemos cuál es su corazón.

En la actividad y en el desarrollo de su desempeño siempre ha estado al servicio de la Cámara y de la institucionalidad. Yo creo que eso realmente es muy importante y es muy bueno poder destacarlo.

También quiero decirle a Virginia algo que siempre le digo: seguramente quiere obtener el récord de nuestro querido amigo Horacio Catalurda, quien durante tantos años estuvo en la Mesa de la Presidencia, y que significa tanto para esta Casa. Por tanto, le deseo todos los éxitos.

¿Y qué decirle al Jata, Fernando Ripoll? Quiero decirle que es un gran compañero y que también siempre ha estado al servicio absolutamente de todos. Siempre lo molestamos por algunas dudas del Reglamento, siempre ha estado al servicio de todos y, realmente, lo ha hecho con gran profesionalismo, con mucho conocimiento y mucho trabajo.

Fernando: tú eres parte de esta Casa. Uno se apega a los momentos imborrables de nuestras vidas; y creo que muchas de las cosas que pasamos aquí están, justamente, en ese baúl de los recuerdos más queridos. Tú siempre vas a estar aquí, en esta Casa, en pos de los valores que representas. Para nosotros realmente ha sido un placer poder trabajar contigo.

Les digo a los dos que son parte de la historia de esta Casa, ¡adelante!

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera para fundar el voto.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: recién el diputado Verri decía que Virginia Ortiz era una garantía, y creo que eso es una definición sustantiva para todas y todos quienes estamos aquí presentes. Es una garantía para el funcionamiento de esta Casa; una garantía para el asesoramiento a cada una y a cada uno de nosotros.

Yo decía el día que usted asumió, señor presidente, que aquí hay 64 nuevos diputados en 99 y, seguramente, entre las primeras personas que conocieron cuando llegaron estaban Virginia y Ripoll: los primeros que llamaron; los primeros a quienes les fueron a preguntar; a quienes les fueron a pedir lo que precisaban. Ellos son a los que llamamos a cualquier hora del día y de la noche quienes tenemos responsabilidades aquí, en este lugar. Quizás, y lo vuelvo a señalar, es difícil darse cuenta de eso desde este lado; uno se da cuenta cuando está de aquel lado de todo lo que significa el trabajo que realizan la Secretaría, la Prosecretaría y el equipo de la Cámara; nada podría suceder sin ellos. Nosotros votamos, pero no hay nada que pueda suceder sin que no haya un trabajo enorme, que no se ve, de quienes tienen estas responsabilidades.

Virginia, tiene esa otra característica que aquí se ha mencionado, y es su lealtad institucional de decirte: "Esto se puede y esto no se puede". Y acá no hay matices.

Entonces, creo que estamos haciendo una buena elección en esta representante que, siendo joven para la sociedad uruguaya, ya tiene tantos años de experiencia en la tarea que realiza. Quienes venimos de antes tenemos mucho para agradecerle, al igual que a Ripoll, con quien nos hemos peleado tanto -porque nos peleamos desde la época en que él era edil y yo era intendenta, así que imagínense el tiempo que hace que lo conozco- y, sin embargo, tiene esa lealtad institucional y sinceridad, uno de los aspectos sustantivos para poder generar lo mejor, más allá de las diferencias en la tarea que cada una y cada uno de nosotros tenemos.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Vaya un agradecimiento a Fernando.

Virginia: no hay necesidad de desearte éxito, porque ya sabemos que lo vas a tener.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani para fundar el voto.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: en primer lugar, quiero felicitar a la bancada del Frente Amplio por ratificarle la confianza a la doctora Virginia Ortiz. Todo este tiempo ha sido una garantía para el funcionamiento de la Cámara, conformando un muy buen equipo de trabajo con los prosecretarios y el secretario.

Pese a que Virginia -como todos los secretarios y prosecretarios-, obviamente, tiene su filiación política, siempre ha trabajado de forma institucional, colaborando con el trabajo parlamentario, independientemente de la filiación de cada uno de nosotros. Para quienes ingresamos en la legislatura anterior, en todos estos años, sin duda siempre ha sido una referencia para consultas, para evacuar dudas y para tratar de encontrar las mejores fórmulas cuando se plantean, por ejemplo, interpretaciones distintas de los reglamentos o procedimientos a seguir en el plano administrativo.

Creo que es muy buena esa continuidad que va a garantizar tener a una secretaria con formación, con conocimiento del funcionamiento y del funcionariado de la Cámara, tarea bien importante que realizan los secretarios, y también con conocimiento de parte importante de los diputados que integramos este Cuerpo.

También quiero saludar al Jata Ripoll, coterráneo, que creo que ha desempeñado un rol determinante.

En lo personal, y obviamente junto a nuestro prosecretario Medardo Manini Ríos, han sido dos referentes para quienes recién ingresábamos a este Cuerpo y nos teníamos que ir acostumbrando a todas las cuestiones inherentes a su funcionamiento, no solo a los asuntos reglamentarios, sino también a los aspectos procedimentales o a los temas básicos que hacen al trabajo del legislador en todos los espacios parlamentarios. Siempre tuvimos en Fernando a una persona muy servicial, quien nos brindó muy buenos consejos y que ha sido, también para esta Cámara y de igual forma que Virginia, una garantía institucional en su funcionamiento. Ese no es un tema menor, señor presidente porque, obviamente, no vienen de un repollo los secretarios ni los prosecretarios; vienen propuestos por partidos, vienen desde la militancia política...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—...pero cuando se sientan en la Mesa de la Presidencia, se ponen la camiseta del Parlamento, de la Cámara de Diputados, y trabajan con ese talante.

Sin duda, estimado Jata, siempre lo mejor estará por venir.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini para fundar el voto.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: antes que nada voy a saludar a Ripoll, con quien supimos compartir aulas. Y, más allá de la anécdota puntual, quiero hablar de la gestión de esa Secretaría y de esa Mesa que se preocupaban por mejorar la calidad legislativa, la producción de este Parlamento y la representación del Uruguay en el mundo.

Entonces, más que recordarlo por esa etapa, quiero decir que comparto todos los méritos mencionados, y lo que se dijo sobre la gestión cotidiana del día a día del Parlamento. Eso es importante, porque los presidentes cambian mucho en el período, y a veces la Secretaría es la que da continuidad; además, al haber cambio partidario, la Secretaría es la que de verdad da continuidad durante los 5 años de la legislatura y hasta más, por lo que estamos comentando, ya que algunos secretarios se han desempeñado por más de un período.

¿De Virginia, qué decir? Siempre recibimos un rezongo, un consejo, un "tranquilo", un *caute*, como tenía en el anillo Baruch de Spinoza.

También comparto lo que se decía en cuanto a su solidez técnica, a su garantía institucional, y a su lealtad con la República y el país, y a la lealtad -que hay que tener- que ha tenido, no solo con los legisladores, sino también con el funcionariado del Parlamento. Cuando a veces los diputados nos equivocamos con los funcio-

narios, ella siempre nos llama la atención y nos dice: "No; no es por acá; hay que cuidar a los funcionarios". Por tanto, creo que los funcionarios también cuentan con la garantía de que tienen en Virginia a su primer escudo.

Así que, con mucho orgullo y con mucha alegría, votamos a la compañera Virginia Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la diputada Paula de Armas para fundar el voto.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señor presidente: la verdad es que quiero aprovechar esta instancia para votar con alegría a una mujer.

¡Qué lindo ver este reconocimiento!; agradezco en este sentido a la bancada del Frente Amplio por haber propuesto a Virginia, porque ver a una mujer de barrio -como muchos decían recién-, que se formó, que se capacitó y que ya ha desempeñado en este recinto una labor muy importante -y lo ha hecho de manera correcta y brindando garantías- es muy relevante y reivindica lo que venimos diciendo desde el comienzo de este mes en honor a la mujer: que todas las mujeres tenemos el derecho y la capacidad para ocupar cargos como este, pero por desempeño, por esfuerzo, demostrando que sí se puede en base a capacidad.

Así que con mucha alegría voto hoy a Virginia, y le agradezco por habernos recibido con mucho respeto a quienes somos legisladores nuevos. Si bien es una mujer que es fiel a su partido, a su militancia, nos ha tratado a todos con igualdad, y eso hay que valorarlo y reconocerlo. Por ello, estoy segura de que va a ser una garantía de la ecuanimidad que requiere aplicar el Reglamento en los debates que se harán en este recinto.

También quiero agradecer a Fernando Ripoll. Si bien no tuve la fortuna de trabajar junto a él, sin lugar a dudas es muy lindo escuchar el reconocimiento de los legisladores que sí tuvieron esa posibilidad durante los pasados 5 años.

Por tanto, quiero reconocerle el deber cumplido y que haya recibido todos esos mensajes de agradecimiento. Esperemos también tenerlo como un referente en las consultas que debamos hacer cuando nos encontremos perdidos en algún momento.

Muchas gracias, señor presidente, y éxitos a Virginia.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Long para fundar el voto.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: ni qué hablar que soy nuevita en esto, así que solo quiero destacar el trabajo que han tenido ambos secretarios en este Parlamento porque, por lo que todos dijeron, han sido muy eficientes, muy objetivos, dejando su partidismo de lado, que es algo muy importante.

Así que a Virginia le deseo lo mejor en lo que se viene; el mayor de los éxitos. Por supuesto, felicito al Frente Amplio por la nominación.

Y bueno, a Fernando "Jata" Ripoll, ¿qué decirle? ¡Gracias!

Somos de la misma ciudad -me emociono-; nos conocemos desde toda una vida, y cuando uno llega a este lugar y no sabe qué hacer, ahí está el Jata. Para mí era mucho más fácil llamarlo, preguntarle y sacarme las dudas; él siempre estuvo a la hora que fuera.

Así que te deseo lo mejor en donde te toque estar. Sé que te vas a desempeñar como lo hiciste acá: con el mayor conocimiento, con el mayor de los éxitos, con el mayor compromiso.

Un beso; gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola para fundar el voto.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: en la misma línea de lo que han opinado los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero resaltar que Uruguay tiene una rica tradición, expresada fundamentalmente en esta Cámara de Representantes, de compartir su Presidencia en cada período de gobierno

entre los distintos partidos que componen el órgano, y también en los cargos políticos de asistencia en la Cámara. Yo creo que esta tradición, que tiene varias décadas, debe mantenerse.

Hace un rato, el diputado Conrado Rodríguez hacía referencia a un secretario de la Cámara, el doctor Horacio Catalurda; yo también lo recuerdo. También recuerdo a Martín García Nin y a Mario Farachio, en el Senado -podría seguir dando nombres-, gente que marcó -durante décadas en algunos casos- y delineó una función en el Parlamento, que muchas veces pasa desapercibida, porque si bien requiere muchas horas de trabajo, mucha dedicación y mucho compromiso, no sale en la foto, como salimos los parlamentarios, como salimos los legisladores en una votación. De todos modos, están y todos sabemos la responsabilidad que implica: primero, la asistencia directa al presidente, a la Mesa, integrándola; segundo, asistencia a los parlamentarios; tercero, la responsabilidad del organismo Cámara de Representantes, con todo lo que ello implica, con todas las funciones que se cumplen. Cada año asume un presidente, pero no lo puede hacer solo; solamente lo puede hacer con un equipo de trabajo calificado.

Por eso, nos parece una sana decisión -y queremos felicitar a la bancada del Frente Amplio- haber propuesto nuevamente a la doctora Virginia Ortiz, con quien trabajamos en el período 2015-2020, y somos testigos de su profesionalismo, de su responsabilidad, de su ecuanimidad para manejarse en ese cargo tan importante. Más allá del corazón político que todos tenemos, trató a todos los legisladores por igual y siempre estuvo al servicio de todos nosotros.

Así que para nosotros Virginia también es una garantía. Quiero felicitarte por estar nuevamente en ese cargo tan importante.

Ni qué hablar, el agradecimiento a un amigo de toda la vida, a Fernando Ripoll, al Jata, con quien compartimos muchísimas horas de militancia y de trabajo en esta Cámara, en aquel entonces en la Prosecretaría, en el período 2015-2020.

Asimismo, desde el gobierno, cuando teníamos que hacer consultas sobre temas parlamentarios, el primer teléfono al que llamábamos era al del Jata, quien estaba a la orden a cualquier hora, y siempre nos daba la respuesta precisa y necesaria. Así que, Fernando, no tengo dudas de que en la próxima responsabilidad que se te asigne, como todos los servidores públicos, estarás al servicio con la mejor cara y con la mejor voluntad, para seguir cumpliendo tu tarea con la misma excelencia con que lo has hecho en esta Cámara de Representantes.

Para finalizar, señor presidente, quiero saludar a José Pedro Montero, a quien conozco desde hace muchos años, y sé que es uno de los secretarios del Senado que tiene mucho oficio y mucho conocimiento de la tarea.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña para fundar el voto.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señor presidente: aprovechando que se encuentra presente el señor Montero, quiero mandarle un gran abrazo y felicitarlo por el nuevo cargo.

También quiero felicitar a Virginia y ponernos en sus manos, ya que le tocará desempeñar su tarea en la Secretaría.

No quiero ser reiterativa, pero voy a mandar un fuerte abrazo a Fernando, con quien hemos compartido largas campañas desde nuestro querido Partido Nacional; él es un compañero de fierro. Sabemos que su tarea ha sido brillante y lo ha demostrado siempre; en donde le toca estar, siempre ha dado lo máximo. Por ello, quiero agradecerle por todo lo que ha hecho

Estoy segura de que nos vamos a encontrar en alguno de esos lugares en los que le toque estar, y que va a ser tan brillante como lo ha sido siempre. Además, es buen compañero, buen correligionario, y buen amigo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Satdjian para fundar el voto.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Señor presidente: obviamente, quiero felicitar a la doctora Virginia Ortiz, a quien hemos conocido en las situaciones fáciles y en las otras, siempre manteniendo la garantía hacia toda la Cámara y hacia los funcionarios. Y ahora, que nos enorgullecemos de los 40 años de la democracia, tener a una persona como Virginia en la Mesa y en la Secretaría hace también al resguardo de la democracia. Lo damos por sentado, porque sabemos que es así, y en eso queremos reconocer el trabajo de Virginia y del resto de los funcionarios de la Secretaría.

Respecto al Jata, hace diez años, en el 2015, cuando nos tocó entrar a esta Casa como secretario de bancada, encontramos en él una referencia, un amigo, una ayuda, una mano tendida, alguien que siempre está delante de la jugada, que siempre está pensando en lo que puede venir y en el futuro. Así que quiero agradecerle al Jata Ripoll por la ayuda y el acompañamiento.

Quiero agregar que más allá de las responsabilidades, detrás de ellas están las personas, y al lado de las personas, las familias. Y es un gran orgullo para tu familia el cargo, la tarea que desempeñaste; ellos son los que a veces pagan los desvelos, pagan las ausencias, pagan los ratos en los que no estás, pero sin lugar a dudas, Jata, valió la pena.

El Jata es de las personas que se ha hecho un nombre propio. Si hablamos del Jata Ripoll en el ambiente parlamentario, todos sabemos a quién nos referimos, sabemos de su calidad de persona, de ser humano y de profesional que es.

Así que, Jata, seguro que la vida nos va a encontrar en el camino.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la diputada María Fajardo para fundar el voto.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Primero quiero felicitarte, Virginia, porque lo que he recibido de vos desde que vine acá por primera vez fue una muy buena energía y empatía. Supiste ayudarme cuando estuve dos o tres veces allí y no sabía cómo avanzar.

Te deseo muchos éxitos, y desde esta banca te expreso el respeto, como siempre.

Mi adorado y mi amigo Jata, nos conocemos de la otra vida, somos los que vamos quedando de la Alianza del Guapo. Quiero decirte que nos encontramos a la vuelta y que te quiero mucho.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Pérez Bonavita para fundar el voto.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Señor presidente: quiero felicitar a Virginia, por supuesto; es muy importante la continuidad de este trabajo tan profesional, como todos han mencionado, y siempre desde el lado objetivo. No es nada fácil estar ahí arriba, sobre todo cuando toca una vez cada tanto, y la verdad es que el equipo de la Mesa es todo para quien está presidiendo la sesión, por todas las cosas que surgen a cada minuto. Hay sesiones más fáciles, pero hay otras más candentes, y la verdad es que el equipo de Secretaría es vital para desempeñar esa función tan difícil.

Quiero saludar a toda la Mesa saliente, a Medardo, a Laura, en especial a Fernando, que fue la primera persona con la que tuve contacto al entrar a esta Cámara y ha sido siempre un poco nuestra guía en todo el proceso administrativo, que va más allá del momento de sesión y que tiene que ver con el funcionamiento de la

Cámara en general. La verdad es que contar con las garantías que han tenido todos a nivel muy objetivo -como dije antes- ha sido realmente muy placentero para todos los legisladores que pudimos ejercer con esta Mesa saliente.

Así que el agradecimiento eterno, Fernando, en especial, por todo el trabajo compartido, y el mejor de los éxitos en lo que emprendan todos quienes hoy en día están dejando la posición en la Mesa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela para fundar el voto.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: estos son días muy particulares porque son días de bienvenidas y de despedidas, y la verdad es que son sentimientos encontrados, y es obvio que estamos en el marco de decisiones que toma la ciudadanía y que también toman los partidos políticos en cada uno de nosotros.

En ese marco, quiero ser muy sincero, voy a extrañar mucho a Fernando, porque más allá de lo técnico, más allá de su capacidad puesta a disposición de la Cámara, está la persona. Hemos conversado mucho con Fernando; no somos amigos, pero hemos conversado mucho ahí arriba -él lo sabe-, y no siempre de cuestiones vinculadas con la Cámara o con las leyes.

Por eso, cuando uno se encuentra con una muy buena persona, que nos da las garantías en todo sentido de la palabra, y se va, sabemos que vas a hacernos falta. Lo digo con mucha sinceridad. Más allá de la suerte que corras, luego, en tu vida política, profesional o humana y de que ese espacio va a ser muy bien cubierto ahora por la compañera Virginia, quiero decirte hoy que te doy las gracias por esa relación que generamos en todo este tiempo.

De Virginia se ha dicho mucha cosa. Comparto absolutamente todas, pero yo quiero hablar de lo que no se ve, cuando Virginia no está sentada allí, que es la otra tarea -Ana decía algo al respecto-, y es el agradecimiento por estar siempre al servicio de nosotros y de nosotras, quienes integramos esta Cámara, a cualquier hora y mucho más allá de su responsabilidad específica.

Este es un organismo muy complejo, todos lo sabemos, con muchísimas responsabilidades y muchísimas actividades, y no siempre encontramos el teléfono o la persona adecuada para resolver rápidamente una dificultad: Virginia siempre estuvo a la orden y siempre resolvió el problema, insisto, más allá de su responsabilidad específica. Entonces, cuando encontramos a una persona con esa disponibilidad para todos y todas, no solo tenemos que agradecer y felicitar, sino también felicitarnos por poder seguir contando con ella en tan alta responsabilidad.

Por eso, para Fernando un abrazo enorme y para Virginia la alegría de seguir contando con ella en nuestro equipo de trabajo, que es el que todos integramos en esta Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Camarán para fundar el voto.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que voté con absoluta convicción y alegría para que Virginia asuma este nuevo rol, convencida de tantas cosas que se fueron diciendo por los y las representantes que me antecedieron, sobre todo quienes representan a otras tiendas, lo que engrandece más el trabajo y la figura de Virginia en el Parlamento.

Fue reiterado decir que Virginia es una garantía para la institución. Me parece que eso no es nada menor; que eso se reconozca me parece que dice lo acertada que es la propuesta que acabamos de votar.

Por otra parte, con Fernando Ripoll nos conocimos hace ya unos cuantos años en otros lugares, y quiero reconocer en Fernando -más allá de que acá, en la Casa, hemos compartido poco tiempo- a esa persona con la que se puede hacer una chanza, con la que se puede conversar, con la que se puede hablar. Es un vecino del

mismo territorio en el que vivo, y ese vínculo que generamos en aquel momento, si bien no lo fuimos cultivando constantemente, se ha mantenido con el tiempo. Me parece que eso también ameritaba que yo hiciera el reconocimiento a ese trabajo histórico de Fernando en los distintos lugares institucionales que le han correspondido.

¡Éxitos, Fernando, en esta nueva etapa!

El éxito de Virginia es el éxito nuestro porque, como bien decía Ana Olivera, en la medida en que esta Cámara funciona sin grandes problemas sabemos que es gracias a quienes, desde atrás, están dando la contención y el apoyo necesarios para llevar adelante estas sesiones y todo el trabajo, y eso se está haciendo de forma invisible, pero en muy buena forma. En ese sentido, tengo la absoluta convicción de que Virginia va a seguir trabajando de esa manera.

Como cualquiera de los que llegamos por primera vez a la Cámara, estábamos llenos de ansiedades y de miedos. Una vez que supe que tenía que llegar a esta Casa, a Virginia la atomicé con mensajitos: "¿Qué hago con esto?", "¿Qué hago con aquello?". Virginia estuvo siempre dispuesta a darnos respuestas que, además, cuando llegamos, por supuesto que fueron mucho más activas.

Así que, nuevamente reitero el convencimiento y, como acostumbro a decir, con razón y corazón voto a Virginia Ortiz en esta ocasión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En consecuencia, se proclama electa secretaria redactora de la Cámara de Representantes a la doctora Virginia Ortiz, a quien se invita a ocupar su lugar en la Mesa.

(Así se procede.- Aplausos en la sala y en la barra)

16.- Elección de prosecretario

—Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Mariano Tucci Montes de Oca, Conrado Rodríguez, Gustavo Salle Lorier, Álvaro Perrone Cabrera y Juan José Olaizola.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se proceda, al amparo de lo dispuesto por el artículo 109 del Reglamento del Cuerpo, a la elección de un prosecretario de la Cámara, quien sustituirá a la actual prosecretaria".

—En discusión.

Se trata de una elección por mayoría relativa.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: nosotros queremos proponer a esta Cámara como prosecretaria a Mariana Arias. Muchos de aquí no la conocen, y yo se las voy a presentar. Además de estar allí sentada, es una mujer joven, feminista, militante y tiene 30 años, pero de esos 30 años, comenzó su militancia en 2011, el año en el que Virginia asumía por primera vez.

Yo les quiero contar cómo fue que surgió la idea de proponer a Mariana. Mariana está aquí, en este lugar, desde el año 2018. Como les mencionaba, comenzó su vocación militante hace 14 años en su Paysandú natal, o sea que no solamente es mujer, joven y militante, sino que no es montevideana nata.

Por otro lado, en 2011, comenzó su militancia política, ya en Montevideo, en la UJC.

Con la coordinadora de la Escuela de Gobierno miramos una foto hermosa de cuando se inauguró en La Puebla de Albortón la plaza dedicada a Artigas, una plaza que esta Cámara financió hace muchos años. En la inauguración había una joven, que aparecía en el fondo de aquella foto, y la joven de aquella foto, en 2014, era Virginia Ortiz. Entonces, ahí nos dijimos: "Aquí hay una apuesta. ¡Eso es fantástico! Aquí hay una apuesta de alguien que fue desarrollándose y ganó la confianza de absolutamente todos los legisladores".

Eso es lo que estamos proponiendo ahora: a una joven de 30 años que no tenemos duda de que va a cumplir y ser parte de ese equipo con la misma lealtad institucional y dando las mismas garantías que la compañera doctora Virginia Ortiz.

Antes les mencioné que Mariana ingresó en esta Casa en 2018, porque ella ha sido la secretaria de nuestra bancada en todo este tiempo, y esa es también una tarea que se conoce poco. Quienes son secretarios de nuestras bancadas son los mismos que cuando nosotros estamos acá discutiendo el presupuesto hasta las 4 de la mañana están con cada una y cada uno de nosotros, acercándonos los materiales, acercándonos lo que les pedimos, mirando y siguiendo la sesión. Esa tarea es la que ha cumplido desde 2018 a la fecha. Por lo tanto, también les estamos asegurando que con sus jóvenes 30 años conoce el funcionamiento de esta Casa.

Por otro lado, les queremos decir que estamos convencidos de que será de apoyo para cada una y cada uno de los legisladores como lo ha sido para nuestra bancada a lo largo de estos años: con dedicación de militante.

Quiero culminar con algo que hemos dicho aquí muchas veces y que sé que es compartido por muchísimos de los legisladores de todos los partidos: el militante no es el que hace carrera política, el militante es el que tiene vocación de servicio y que no importa las horas, las dedica a esa vocación de servicio. Y como decíamos anteriormente, eso también es lo que asegura la dedicación que va a tener Mariana Arias hacia esta Cámara.

Así que esa es la propuesta que les hacemos a nuestros colegas, y esperamos que cuente con su apoyo, porque el apoyo de ella sabemos que lo vamos a tener.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Corresponde proceder a la votación nominal, que se va a hacer por medio del voto electrónico.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa votos afirmativos y cero negativos en noventa presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Para fundar el voto, tiene la palabra el diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: más allá de que la palabra de Ana Olivera, nuestra compañera, nos representa a todos, me parece importante manifestar nuestra alegría por la elección de Mariana, y nuestra confianza y nuestro respeto por su compromiso militante, que no es nuevo.

La conocemos desde hace ya un período en otras tareas de carácter político; sabemos de su compromiso con la tarea, de su afición por el estudio y por el trabajo en general y, por lo tanto, queremos trasladarle a ella y a toda la Cámara nuestro compromiso y nuestro respaldo permanente en esta legislatura.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz para fundar el voto.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señor presidente: votamos a Mariana -más conocida como Mari por los compañeros y por las compañeras- convencidos de que va a hacer la tarea de forma excelente porque es una compañera trabajadora, estudiosa y no sé la definición exacta, pero diría que es minuciosa en su labor.

En muchas ocasiones en años anteriores me llamó la atención respecto a errores que pude haber cometido porque siempre ha estado presente en el trabajo de todas y todos. Aunque ella coordinaba la bancada de la 1001, siempre fue una compañera presente en nuestras tareas para muchas y muchos de nosotros. Sin duda,

si lo pudo hacer desde la bancada, creo que desde ese lugar, cuando trabaje con los 99 diputados y diputadas lo va a hacer de la mejor forma.

Las cosas que enumeró Ana me consta que son reales. Lamentablemente, tiene un problemita con los colores a los que sigue futbolísticamente y me preocupa la incuanimidad que va a haber en esa Mesa con esos colores...

(Hilaridad)

—Pero, bueno, creo que va a ser objetiva en su tarea y me pone muy, muy contenta poder votarla.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez para fundar el voto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: hemos votado por la señora Arias en cumplimiento de una tradición que, como bien se ha dicho en la votación anterior, se da en el marco de la convivencia democrática que este Parlamento, y en particular la Cámara de Representantes, lleva adelante desde hace unas cuantas décadas con representantes de varios partidos en la conformación de las Secretarías y las Prosecretarías.

En las próximas semanas, seguramente una vez que se terminen de desarrollar los pasos en la Coalición Republicana, propondremos los nombres de nuestros representantes en los demás ámbitos, en particular en la Mesa de la Cámara de Representantes.

En este sentido, nos interesa destacar a una compañera de trabajo que desempeñó tareas hasta la jornada de hoy, a la prosecretaria Laura Melo, quien también a propuesta de Cabildo Abierto durante estos últimos cinco años cumplió una gran tarea al servicio de la Cámara de Representantes, del Parlamento y de los parlamentarios en general. Por lo tanto, nuestro voto de confianza a la señora Arias y nuestro reconocimiento a Laura, que en la última legislatura estuvo al servicio de todos nosotros y del Parlamento en general.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Tatiana Antúnez para fundar el voto.

SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).- Señor presidente: ¡cuántas voces de mujeres el día de hoy! Que no sea solo marzo, que no sea solo una racha.

Con alegría dimos nuestro voto a Mariana Arias, a la Mari, como le decimos nosotras: sanducera, carbonera, joven, mujer y feminista. Quiero destacar su carácter de mujer feminista porque se necesitan más feministas en la política y en todos lados.

Con Mariana, Mari, hemos caminado juntas desde que nos conocemos, lo que nos ha hecho compartir un montón de momentos lindos y otros no tanto. Quiero destacar su entrega a todas las causas que hacen a las necesidades de nuestro pueblo y su conocimiento de esta Casa por tantos años que ha estado aquí. Es acá adentro como un ratoncito que sabe de todo y, además, es muy generosa a la hora de compartir todo su saber, toda su sensibilidad y todo su conocimiento. Sé que no le gusta que la elogiemos tanto, pero realmente hoy el día lo amerita.

"No debemos conformarnos con la igualdad formal, sino trabajar por la igualdad real". Mariana es de esas que no se conforman. Esta es una frase de Ángela Davis con quien, además de compartir la causa feminista, compartimos el amor por estas activistas.

Con mucha alegría la acompañamos con nuestro voto. Sabemos que estará a la altura de las circunstancias, dándole todo por que todo salga bien. Así será. Gracias Mariana; lo mejor para esta gestión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Bruno Giometti para fundar el voto.

SEÑOR GIOMETTI PIÑEIRO (Bruno).- Señor presidente: votamos con mucha alegría por la compañera Mariana. La conocemos desde hace bastante tiempo. Somos testigos de su gran crecimiento político en estos últimos años. Es un gusto haber militado con ella en la UJC, en el movimiento estudiantil, y que ahora esté de cara a esta responsabilidad tan importante.

Como dijeron quienes me precedieron en el uso de la palabra, es una persona que tiene una formidable capacidad de trabajo, una persona que se toma muy en serio las tareas que lleva adelante. En ese sentido, es una garantía para esta Cámara tenerla como prosecretaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Diverio para fundar el voto.

SEÑOR DIVERIO (Daniel).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Soy muy nuevo en este ámbito, y a pesar de que Mariana es mucho más joven -por supuesto-, tiene más experiencia. Me considero una persona bastante desordenada y dispersa, fundamentalmente con las formalidades y los reglamentos. En este poco tiempo que hace que estamos compartiendo militancia en este ámbito, realmente, me ha dado una enseñanza importante cuando muchas veces nos encontramos con dificultades sobre cómo participar.

Estamos convencidos de que Mariana, compañera joven y sanducera -viene de la Heroica-, junto con la compañera Virginia, que anteriormente votamos, van a desarrollar una gran tarea, no solamente en lo que tiene que ver con el ámbito parlamentario, sino también ayudando a enderezar a algunos veteranos como nosotros, a entender cuál es la lógica y la forma de manejarse en este ámbito.

Con mucho gusto votamos a la querida compañera Mariana para asumir la responsabilidad que se propuso.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Magela Rinaldi para fundar el voto.

SEÑORA RINALDI (Magela).- Señor presidente: quiero fundar mi voto por la compañera Mariana.

En primer lugar, quiero manifestar mi enorme alegría porque es una mujer feminista del interior, con lo que me siento muy identificada, y militante. Así que me alegro un montón de que tenga esas características.

Yo llegué acá los primeros días de febrero -también esta es una actividad nueva para mí- y a quien recurrí fue a Mariana. Evacuó las mil y una dudas que tenía. Todos mis compañeros y compañeras que están acá y que tienen experiencia me decían: "Preguntale a Mariana". Entonces iba y Mariana evacuaba todas las dudas. Ahí vi todo el conocimiento que tiene de esta Casa siendo tan joven. También pude ver su capacidad, su compromiso con la tarea y sus ganas.

Todos y todas confiamos en ella, en su lealtad institucional y en sus características. Le deseo una excelente gestión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera para fundar el voto.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: en realidad, yo argumenté y presenté ante esta Cámara a Mariana Arias, pero quiero hacerme eco de las palabras del diputado Juan Martín Rodríguez con relación a la prosecretaria Laura Melo, quien nos acompañó hoy. No la nombré específicamente cuando me referí al equipo de Secretaría y Prosecretaría, pero quiero señalarlo, porque allí lo que se crea es un equipo, un equipo que actúa, que se reparte las tareas. No solamente están ahí sentados como pensamos. Cada uno de ellos desarrolla diferentes tareas con relación a los funcionarios, al vínculo con nosotros. Quería mencionar esto

desde este lugar y, sobre todo, porque no pude despedirme. Vi que se retiró de nuestra coordinación interpartidaria. Espero poder saludarla personalmente.

Me quería referir a eso; no quería sobreabundar porque ustedes ya van a conocer a Mariana en esa cosa persistente que tiene para que todo salga bien.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez para fundar el voto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: simplemente, quiero saludar a Mariana Arias y desearle el mayor de los éxitos. Va a contar con esta bancada, con la bancada del Partido Colorado, para poder ayudarla en estos primeros días al frente de la Mesa de Presidencia. Sin lugar a dudas, si la bancada del Frente Amplio decidió que ella ocupara ese lugar es porque contaba con las credenciales suficientes como para poder hacerlo, y de gran manera. Así que le deseamos el mayor de los éxitos.

Queremos aprovechar a saludar a Laura Melo, quien hoy se despide y ha sido también una gran compañera de tareas. Ha sido una persona muy ecuánime y ha estado al servicio de absolutamente todos los partidos. También le deseo lo mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Olaizola para fundar el voto.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional quiero decir que adherimos al saludo a la nueva prosecretaria Mariana Arias, y nos ponemos a las órdenes para ayudar en su trabajo diario.

No dudamos de que, si ha sido propuesta por la bancada del oficialismo, también tiene un apoyo importante para desempeñar esa tarea. Según lo ha manifestado la diputada Olivera en sala, ya tiene varios años cumpliendo tareas en el Parlamento, así que felicitaciones por la designación. Estamos a las órdenes desde esta bancada para el trabajo diario.

También queremos saludar a la prosecretaria saliente, con quien no pudimos trabajar en el período pasado. Le agradecemos el trabajo desarrollado en este ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En consecuencia, se proclama electa prosecretaria de la Cámara de Representantes a la señora Mariana Arias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

17.- Asuntos entrados fuera de hora

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Mariano Tucci Montes de Oca.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

CAMPAÑA ANTÁRTICA 2024 - 2025 - Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque de Investigación Oceanográfica "Hespérides", con un total de 58 efectivos de la Armada Española, entre el 3 y el 12 de abril de 2025. C/142/2025

Origen: CÁMARA DE SENADORES.

- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL".

18.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Mariano Tucci Montes de Oca, Conrado Rodríguez y Juan José Olaizola.

(Se lee:)

«Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: "Campaña Antártica 2024-2025. (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque de Investigación Oceanográfica 'Hespérides', con un total de 58 efectivos de la Armada Española, entre el 3 y el 12 de abril de 2025". (Carp. N° 142/025)».

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

19.- Campaña Antártica 2024-2025. (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque de Investigación Oceanográfica "Hespérides", con un total de 58 efectivos de la Armada Española, entre el 3 y el 12 de abril de 2025)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Campaña Antártica 2024-2025. (Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque de Investigación Oceanográfica 'Hespérides', con un total de 58 efectivos de la Armada Española, entre el 3 y el 12 de abril de 2025".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N°142/2025

1º - -
Cámara de Senadores

La Cámara de
Senadores en sesión de hoy
ha sancionado el siguiente

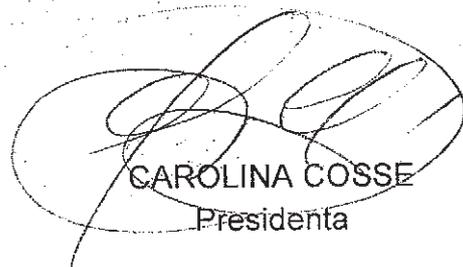
Proyecto de Ley

Artículo único. - Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque de Investigación Oceanográfica "Hespérides", con un total de 58 (cincuenta y ocho) efectivos de la Armada Española, en el marco de la "Campaña Antártica 2024-2025", en el período comprendido entre el 3 y el 12 de abril de 2025.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de marzo de 2025.



JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



CAROLINA COSSE
Presidenta

165 108

PRESIDENCIA DE ASAMBLEA GENERAL	
Recibido a la hora	15.45
Fecha	6/3/2025



Ministerio de Defensa Nacional

1417

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	16.00
Fecha	11/3/2025
Carpeta N°	111/2025
	UM

MENSAJE N° 46/024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 2024-3-18-0000775 Montevideo, 25 FEB. 2025

SEÑOR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, para el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque de Investigación Oceanográfica "Hespérides", con un total de 58 (cincuenta y ocho) efectivos de la Armada Española, en el marco de la "Campaña Antártica 2024-2025", en el período comprendido entre el 3 y el 12 de abril de 2025.

Cabe destacar que la visita a nuestro país del Buque de Investigación Oceanográfica "Hespérides" al puerto de Montevideo, para atraque y fondeo, forma parte de las actividades de cooperación e intercambio que existen históricamente entre la Armada Española y la Armada Nacional, por lo que la autorización a la solicitud cursada, permitirá demostrar voluntad de cooperación y compromiso por parte de nuestro Estado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señor. Presidente de la Asamblea General atentamente.

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS LACALLE POU
 Presidente de la República

29/30

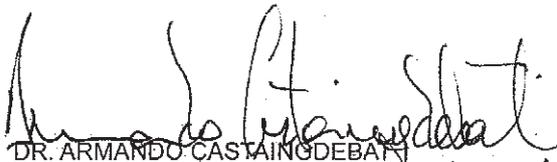


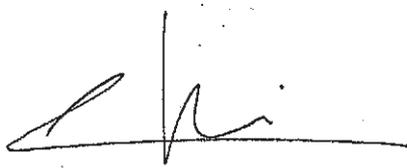
Ministerio
de Defensa
Nacional

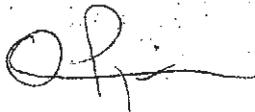
29/30

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque de Investigación Oceanográfica "Hesperides", con un total de 58 (cincuenta y ocho) efectivos de la Armada Española, en el marco de la "Campaña Antártica 2024-2025", en el período comprendido entre el 3 y el 12 de abril de 2025.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL





—En discusión general.

SEÑOR MÉNDEZ (Aníbal).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MÉNDEZ (Aníbal).- Señor presidente, estamos sugiriendo a la Cámara que acompañe este proyecto de ley y que conceda la autorización establecida por el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República para el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del buque de investigación oceanográfica Hespérides, con un total de 58 efectivos de la Armada Española, en el marco de la Campaña Antártica 2024-2025, en el período comprendido entre los días 3 y 12 de abril del 2025.

Cabe destacar que la visita a nuestro país del buque de investigación -al Puerto de Montevideo para atraque y fondeo- forma parte de las actividades de cooperación e intercambio que existen históricamente entre la Armada Española y la Armada Nacional, que permiten demostrar voluntad de cooperación y compromiso por parte de nuestro Estado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a este Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que, como verán los señores legisladores, es de artículo único.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

Se abre el registro para proceder a la votación N° 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y cuatro presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y cinco presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo único.**- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque de Investigación Oceanográfica 'Hespérides', con un total de 58 (cincuenta y ocho) efectivos de la Armada Española, en el marco de la 'Campaña Antártica 2024-2025', en el período comprendido entre el 3 y el 12 de abril de 2025."

20.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Robert Nino Medina, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Valentina Senosiáin Duche.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Fermín Farinha Tacain, por el día 25 de marzo de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Carlos Reutor, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 19 de marzo de 2025, para asistir a la inauguración oficial de la 28ª edición de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 18 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Cunha.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Germán Borsari Fedullo, señor Juan Pedro López Román, señora Adriana Balcárcel Nicoletti y señor Daniel Martínez Escames.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 19 de marzo de 2025, para asistir a la inauguración oficial de la 28ª edición de la Expoactiva Nacional, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Agustín Quintana Puñales.

Montevideo, 18 de marzo de 2025

ELIANNE CASTRO, LIZET RUIZ AMARAL, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Paysandú, Carlos Fermín Farinha Tacain.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de marzo de 2025.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Martín Álvarez Suárez, Silbia María Visoso, Jhonn Halex Cáceres Toscanini, María Gabriela Gómez Indarte, Ruben Matías Pereira Doti, Alejandro Colacce Boffano y Graciela Mabel Barrutte Schell.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Paysandú, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación N° 1, Carlos Fermín Farinha Tacain, por el día 25 de marzo de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Martín Álvarez Suárez, Silbia María Visoso, Jhonn Halex Cáceres Toscanini, María Gabriela Gómez Indarte, Ruben Matías Pereira Doti, Alejandro Colacce Boffano y Graciela Mabel Barrutte Schell.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2025.

ELIANNE CASTRO, LIZET RUIZ AMARAL, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".

21.- Elección de tercer y cuarto vicepresidentes

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Elección de tercer y cuarto vicepresidentes".

La votación nominal para la elección del tercer vicepresidente del Cuerpo para el Primer Período de la L Legislatura se realizará a través del voto electrónico.

Se trata de una elección por mayoría relativa.

Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: el Partido Nacional, en el marco de los acuerdos, quiere proponer como 3er. vicepresidente de esta Cámara al diputado Domingo Rielli.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 5.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y ocho votos afirmativos y un voto negativo en ochenta y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola para fundar el voto.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: la bancada del Partido Nacional ha propuesto al diputado Domingo Rielli como 3er. vicepresidente de la Cámara de Representantes.

El diputado Rielli es una persona con una extensa trayectoria, tanto en el ámbito público como en el privado.

De profesión rematador público, es productor rural y tiene una extensa trayectoria también como radiodifusor en su departamento de Durazno. Ha sido director de AM 1430 *Radio Durazno* desde el año 1995 a la fecha en forma ininterrumpida y director de *Durazno TV* Canal 7 desde 2018 a la fecha.

Asimismo, ha tenido una importante presencia en los ámbitos gremiales del sector, siendo presidente de CORI (Cooperativa de Radioemisoras del Interior) por tres períodos, integrante de la Comisión Directiva de Andebu y presidente de ADEM (Asociación de ex alumnos Maristas), de 1996 a 2003.

En el ámbito público, fue edil departamental electo por cuatro períodos consecutivos; director general de Promoción Social de la Intendencia Departamental de Durazno en el período 2005-2010; secretario General de la Intendencia de Durazno de 2021 a 2024; ocupó el cargo de intendente de Durazno en el año 2010, y ha sido intendente interino en varias ocasiones en el período 2020-2025. Fue electo representante nacional por el departamento de Durazno en las pasadas elecciones de octubre, y hoy es candidato a la Intendencia de Durazno por el Partido Nacional.

Como reseñábamos, señor presidente, el diputado Domingo Rielli tiene una amplia experiencia en cargos de gestión tanto en el legislativo de su departamento como en el ámbito privado.

No tenemos dudas de que es una persona absolutamente dedicada a esta tarea, comprometida, consustanciada con su trabajo; un duraznense de ley -lo conocemos desde hace muchos años- que recorre permanentemente su departamento; un hombre de servicio, que ha dedicado muchos años de su vida a la tarea pública, a la función pública.

Y en momentos en que muchas veces esta tarea no es reconocida y no es valorada lo suficiente, yo quiero rescatar la labor que llevan adelante personas como el diputado Domingo Rielli y muchos de los que integran este Cuerpo, que están dedicados a esta noble tarea de representación de sus conciudadanos, de la gente de su departamento y que, permanentemente -días de semana, sábados, domingos, sin importar la hora-, están de mano tendida para escuchar los reclamos, para escuchar los planteos, para poder dar una solución.

En el ámbito legislativo, no tengo dudas -cerrando estas breves palabras, señor presidente- de que el diputado Domingo Rielli va a ser un excelente vicepresidente y va a estar a la altura de lo que merece el Cuerpo de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Delgado para fundar el voto.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señor presidente: para nosotros es un placer votar por el diputado Domingo Rielli para tercer vicepresidente de esta Cámara, una persona con la cual hemos cultivado una relación personal estos años, él trabajando en la Intendencia como secretario general y también como intendente.

Una de las características muy particulares es su capacidad de articulación; cómo articula con los distintos organismos y actores de la sociedad, y creo que le viene muy bien a esta Cámara para cumplir ese rol natural de articulación.

Quiero destacar otra cualidad muy importante de él: es una persona que recorre continuamente el territorio de su departamento, lo que le permitió también entender, sobre todo, cómo es el trabajo social.

Así que, Domingo: contás con el apoyo de toda la bancada del Partido Nacional, en particular el nuestro porque, realmente, sabemos de tu don de gente, de tu trabajo y compromiso con este Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Tucci Montes de Oca para fundar el voto.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: con mucho gusto y con mucha confianza acompañamos la candidatura para esta posición del diputado de Durazno Domingo Rielli.

Conocemos su trayectoria política y le deseamos mucho éxito en la tarea, porque el éxito del diputado va a ser el éxito de toda la Cámara de Diputados.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Cantera para fundamentar el voto.

SEÑOR CANTERA LEGUIZAMO (Martín Miguel).- Señor presidente: en nombre de la bancada quiero desearle lo mejor al nuevo vicepresidente Domingo Rielli, destacando que es representante del interior del país, como la banca que me toca representar a mí.

Aprovecho este momento para agradecer a mi querido departamento de Tacuarembó por brindarme tal honor de representarlo, y lo haremos con la responsabilidad que se merece, trabajando por todos los ciudadanos de Tacuarembó.

Quiero agradecer a mi equipo de La 10 de Tacuarembó, a mi familia, a mis amigos y compañeros que siempre estuvieron todos estos años de militancia conmigo.

Hoy, a mis 28 años de edad, estoy cumpliendo un sueño que anhelé desde los inicios de mi militancia.

Sepan que acá tienen un aliado si se trata del bienestar del ciudadano uruguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Magela Rinaldi para fundar el voto.

SEÑORA RINALDI (Magela).- Señor presidente: Domingo es un coterráneo, cuya trayectoria a nivel local conozco, tanto en el ámbito público como privado.

A pesar de nuestras diferencias ideológicas, conozco su compromiso y su vocación de servicio.

Es un hombre que siempre está dispuesto a trabajar por el departamento, articulando constantemente, y con quien hemos tenido charlas para realizar actividades en conjunto por el bien del departamento.

Así que le deseo una excelente gestión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña para fundar el voto.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señor presidente: no puedo menos que expresar la satisfacción de que nuestro compañero Domingo Rielli sea agregado a la Mesa, que esté en la línea de la Vicepresidencia.

Es un gran blanco, un gran compañero y, especialmente, un muy buen hombre. Además, cuenta con gran capacidad y experiencia. Sentimos satisfacción porque nos prestó su nombre para poder acompañarlo.

Le agradecemos a Domingo y reiteramos las felicitaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se proclama electo como 3er. vicepresidente de la Cámara de Representantes para el Primer Período de la L Legislatura al señor representante Domingo Rielli, y se lo invita a ocupar la Presidencia.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor representante Domingo Rielli)

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Buenas tardes para todos.

Créanme que es un gran orgullo y una gran felicidad para alguien del interior y para alguien nuevo estar ocupando este lugar.

Quiero compartir este orgullo y felicidad, en primer lugar, con todos ustedes, todos los diputados que me brindaron su apoyo, a los que les tengo que decir: muchísimas gracias.

También lo quiero compartir con los compañeros de mi grupo político, Aire Fresco, que me propusieron y apoyaron, así como con todos los diputados de la bancada del Partido Nacional que me dieron su apoyo, lo que fue una gran alegría.

Asimismo, quiero compartirlo y agradecerles a los nuevos diputados, con quienes compartimos los nervios, pero también un montón de sueños que tenemos todos de lograr cosas importantes para el país.

También lo quiero compartir con todos los diputados y la gente del interior, con todos los duraznenses que hicieron posible que hoy esté sentado en este lugar de tanto honor.

Quiero compartirlo con toda mi familia, especialmente, con la memoria de mi madre; hoy no la tengo, pero sé que desde algún lugar es parte fundamental en estas cosas lindas que me pasan.

Gracias a todos.

Mi compromiso es honrar a mi Partido Nacional y a mi querido Durazno, trabajando y colaborando con el presidente y todos los vicepresidentes para lograr el mejor funcionamiento de este Parlamento nacional.

Muchísimas gracias. Estamos honrados por vuestro apoyo y votación.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Se va a proceder a la elección del 4to. vicepresidente para el Primer Período de la L Legislatura.

La votación se realizará mediante voto electrónico.

Se trata de una elección por mayoría relativa.

Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: es para nosotros una alegría proponer para esta responsabilidad a una queridísima compañera del interior profundo. Nos referimos a la diputada Ana Laura Melo Cedrés. Es una joven arquitecta que fue edila departamental; militante del Movimiento de Participación Popular; activista feminista y social que ha estado siempre pendiente de las dificultades y los procesos sociales y políticos que ha vivido su departamento natal de Flores. Queremos destacar que es la primera mujer electa como diputada por ese departamento.

Nos parece una oportunidad bien interesante para que ustedes la conozcan en el desarrollo de la tarea parlamentaria, desde el ejercicio de la Presidencia que, como decía Ana Olivera, es colectiva.

Con mucho gusto y también mucho orgullo, el Frente Amplio propone a Ana Laura como 4ta. vicepresidenta de este organismo.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación N° 6.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco votos afirmativos y un voto negativo en ochenta y seis presentes: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se proclama electa 4ta. vicepresidenta para el Primer Período de la L Legislatura a la señora representante Ana Laura Melo Cedrés.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Tiene la palabra el señor diputado Marcos Presa para fundar el voto.

SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).- Señor presidente: voy a aprovechar esta intervención para saludar a todas y a todos los que estuvimos nombrando en el día de hoy.

Primero que nada, voy a saludar a Fiorella, que hoy estuvo acompañándonos y nos va a estar acompañando en esta Cámara. También quisiera saludar a Virginia, por su nueva tarea; a Mariana; a Fernando, que deja su tarea hoy y, además, a Ana Laura por ser parte de este equipo de Presidencia.

Con Ana Laura compartimos en el Congreso Nacional de Ediles. En esta Casa se votó hace un tiempo la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles, y a nosotros nos tocó instrumentarla en los diferentes departamentos del país; compartimos esa tarea. Obviamente, Ana Laura, en su departamento, Flores, es una referente. Nos tocó recorrer y caminar los diferentes barrios con ella; por algo la gente la puso acá, en esta Cámara, representando a su departamento. Así que, Ana Laura, felicidades, y que tengas una gran tarea en el equipo de Presidencia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Otero para fundar el voto.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: quiero saludar que nuestra querida compañera y diputada por el interior, Ana Melo, pueda acceder a un grupo de Presidencia que, realmente -lo vimos en el período pasado-, va a tener mucho trabajo; y mucho trabajo para sacar adelante significa tener equipo. Así que esta compañera, que viene, en primer lugar y lógicamente, con una mirada de mujer, de mujer trabajadora, de mujer profesional, y con una mirada política, sin duda, va a ser un aporte más que interesante para el equipo de Presidencia.

Me parece que todos tenemos que saludar que, nuevamente, una compañera del Frente Amplio acceda, en este caso, a la Cuarta Vicepresidencia.

Me voy a sumar también, porque hoy lo tenía pendiente, al saludo a Fiorella; se une a un equipo de trabajo una mujer que ya ha sabido estar en la Junta Departamental y que ahora se suma al Legislativo nacional.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada Sol Maneiro, para fundar el voto.

SEÑORA MANEIRO (Sol).- Señor presidente: quería argumentar mi voto por la compañera Ana Laura Melo, basándome en la importancia de que las mujeres que integran el equipo de Presidencia nos representen. Ana Laura nos representa porque es mujer, nos representa porque es del interior, nos representa porque es madre, porque es feminista, porque es una compañera que, con mucho trabajo, hizo la carrera de arquitectura en Montevideo y sé que es la primera profesional universitaria en su familia, en una familia humilde.

Es muy importante ver a las compañeras sentadas ahí arriba; cuando las miramos, nos sentimos reflejadas todas y cada una de nosotras.

Así que, con mucho gusto, y porque sé que va a hacer un trabajo espectacular ahí arriba, voto por la compañera Ana Laura Melo para la Vicepresidencia.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Camarán, para fundar el voto.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Señor presidente: con enorme orgullo, voto por la compañera Ana Laura para integrar el equipo de Presidencia. Lo hago porque, como nos decía recién la diputada Maneiro, Ana Laura es esa mujer profesional, trabajadora, madre, que viene del interior -ya una gran dificultad para llegar todo el tiempo-, que hace esa doble tarea de estar en Montevideo en las sesiones, en las comisiones, que ahora va a asumir esta Vicepresidencia y que, además, realiza su tarea en el departamento.

En el mes de marzo, no podemos dejar pasar el orgullo que implica para las mujeres, para las feministas, haber votado hoy a Virginia, haber votado a Mariana, haber recibido a Fiorella en esta Cámara y ahora votar a Ana Laura Melo.

Así que reitero, con enorme placer y con muchas felicitaciones para Ana Laura, a quien auguro éxitos en su tarea, que mi voto es para Ana Laura Melo.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Andrés Grezzi para fundar el voto.

SEÑOR GREZZI DE ARMAS (Andrés).- Señor presidente: quisiera saludar a la diputada Ana Laura Melo Cedrés, de nuestro querido departamento de Flores.

Doy fe de la capacidad de trabajo que tiene la diputada, con la cual somos de esa nueva generación política que hay en el departamento de Flores, y sé las ganas que tiene de trabajar y lo mucho que luchamos ambos desde diferentes tiendas, desde diferentes partidos para poder estar en el Parlamento para trabajar por nuestro departamento. La verdad es que tenemos muy buena relación y muchos temas pendientes para trabajar juntos.

Así que, también en nombre de la bancada del Partido Nacional, queremos saludarla y desearle que tenga una muy buena gestión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada Carolina Benech para fundar el voto.

SEÑORA BENECH RODRÍGUEZ (Carolina).- Señor presidente: buenas tardes.

Quiero argumentar mi voto. Muchas gracias por darme el espacio.

Te felicito, Ana Laura. Sos colega, así que es un placer conocerte y que te integres a este cargo de importancia.

Me siento muy orgullosa porque es mi primera intervención como diputada, así que estoy contenta de haber votado a tres mujeres

Quiero aprovechar para agradecer a mi querido Partido Colorado; al señor Pedro Bordaberry; a Gabriel Gurméndez y a Carlos Rydström, que me acompañan; a mis compañeros de la 30, y en especial a mis padres, que también me están apoyando en este momento.

Muchas gracias y felicidades.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada Julieta Sierra para fundar el voto.

SEÑORA SIERRA (Julieta).- Señor presidente: quería sumarme a los saludos para Ana Laura.

Además, quisiera contarle a esta Cámara que, aunque sé que muchos -sobre todo de otros partidos- no la conocen porque se está iniciando en el proceso legislativo, Ana Laura va a ser una legisladora que va a dar que hablar. Quienes la conocemos, sabemos de su constante trabajo de hormiga, de su articulación, de su diálogo, de su gran capacidad de llegar a consensos y acuerdos, y en este año tan importante, en el marco del bicentenario y también en el marco de las grandes discusiones que vamos a tener en términos presupuestales, para nosotros es una alegría enorme que una compañera que no tiene experiencia legislativa se sume a este equipo, porque no dudamos de que va a aprender muchísimo. Así que préstenle atención porque, de verdad, va a ser un honor tenerla en ese equipo.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lorenzo para fundar el voto.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: la verdad es que votamos con mucha alegría a la compañera Ana Laura Melo para que se sume al equipo de Presidencia, como bien dijeron.

Ana Laura Melo ha demostrado lo que nos comentan los compañeros cuando fue edil: una persona de mucho estudio y de mucha entrega. Las compañeras ya han hablado de su trayecto estudiantil, compartimos mucho de ello; también somos primera generación de la familia en el campo profesional y, sobre todas las cosas, compartimos la militancia en la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay. Aquellos que tuvimos la posibilidad de darle la mirada del interior, de pelear por la descentralización universitaria, los que somos y fuimos estudiantes del interior, nos parece que eso nos ha fortalecido siempre, y hoy tener una compañera con esas características, que luche por que los del interior tengamos las mismas posibilidades que los de capital para poder estudiar, es un valor que siempre se lleva presente a pesar de los años. La verdad es que nos reconforta y nos representa, más allá de compartir el mismo sector político, el pensamiento en esas oportunidades, y creo que la compañera va a desarrollar de manera excelente su tarea.

Tiene trayectoria como militante en su territorio, fue edil departamental y hoy asume esta responsabilidad. Así que, Ana Laura Melo, muchos éxitos, de corazón. Nos representa a nosotros, los compañeros que venimos del interior.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Barrera para fundar el voto.

SEÑORA BARRERA (Graciela).- Señor presidente: es con muchísimo placer que fundamento mi voto por la señora diputada Ana Laura Melo.

La conozco hace poquito, pero me demostró que es una persona comprometida, humana y solidaria. Es de las que tanta falta nos hacen en esta convulsionada sociedad.

Ella viene del interior, es representante de Flores y primera mujer diputada de su departamento. Es arquitecta y seguramente trabajará mucho desde la Presidencia de esta Cámara para los 100 años del Palacio Legislativo.

Como si todo esto fuera poco, es la mamá de Julia y de Lorenzo; ¡qué orgullosos se deben sentir de ella!

Te deseo lo mejor en esta Cuarta Vicepresidencia y estoy segura de que será un éxito.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola para fundar el voto.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional, quiero felicitar a la diputada Ana Laura Melo y desearle una buena gestión como Cuarta Vicepresidenta de esta Cámara.

Estamos a la orden para trabajar en conjunto en este año 2025 en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini para fundar el voto.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: aprovecho para felicitarlo.

A Ana Laura la verdad es que tampoco la conocía demasiado, pero enseguida se hizo conocer. En ese hacerse conocer, mostró gran parte de las cualidades que ahora voy a resaltar; supongo que tendrá alguna más porque todavía queda tiempo para conocernos.

Tiene la capacidad de llamarte la atención con humildad y dulzura. Demostró la inserción que tiene en el territorio y cómo conoce su departamento y su ciudad.

Como decía Julieta, enseguida sorprende y da que hablar.

Completa un gran equipo que se está armando en la Mesa junto con las secretarías, el presidente y el resto de los vicepresidentes. Los diputados estamos convencidos de que estaremos bien representados por la Mesa.

La felicito y le auguro un gran trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas para fundar el voto.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Quiero felicitarte porque sos mujer, y vuelvo a reiterar la importancia de que las mujeres ocupemos los lugares de relevancia como el que vas a asumir hoy.

Me enorgullece mucho como mujer y del interior, aunque no tan del interior como vos porque estoy más cerquita de la capital por ser de Canelones. Me encanta ver mujeres del interior reivindicando esto: la posibilidad de estar, de llegar, de que no hay nada que nos impida esto. Que veamos a una mamá de dos nenes ocupar este cargo de relevancia, sin lugar a dudas, es motivo de orgullo no solo para ti, sino para tu familia, tu grupo político y todos tus seres queridos.

Admiro mucho algunas virtudes que pude ver en vos en estas pocas sesiones, sobre todo tu sencillez y tu claridad para exponer los temas; además, el amor que trasciende de tus palabras cuando hablas de tu departamento y de tu gente. Eso se siente, se nota y se contagia.

No dudo de que junto con el resto de los vicepresidentes y el presidente vas a hacer una hermosa gestión.

Aprovecho, Domingo, para felicitarte porque he tenido instancias de charlas contigo; otro hombre del interior profundo de nuestro departamento. Un hombre que, en la antesala, habla de su familia, de sus hijas y de lo orgulloso que está de ellas; lo que en el derecho llamamos "un buen padre de familia".

Estoy convencida de que las personas que hoy ocupan esta Presidencia de la Cámara en esta legislatura van a representar mucho de lo que a nosotros nos honra y que es darle valor al interior de nuestro país, es ponerle voz y voto, demostrar lo que los ciudadanos del interior profundo sienten.

A esta valiosa mujer, le digo: ¡bienvenida y muchos éxitos en esta labor! Para ti también, Domingo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Viera para fundar el voto.

SEÑOR VIERA DUTRUEL (Mauricio).- Señor presidente: simplemente, en esta tarde, donde fuimos convocados para nominar y designar distintos integrantes para esta legislatura, queremos saludarlo a usted, presidente actuante, por el lugar que ocupa, y a la diputada por el departamento de Flores, un departamento vecino al nuestro, San José. Quiero saludarlos y desearles un buen desempeño, así como también a quienes actúan en la Mesa -secretaría y prosecretaría- que, de alguna manera, van a cumplir un rol fundamental en esta legislatura.

Manifiesto buenos deseos y augurios de éxitos en la gestión porque entendemos que, más allá de que corresponde por acuerdo político, todos estos cargos son representativos de los partidos y los sectores con la confianza de que esta Cámara pueda funcionar con las mayores garantías.

Felicitaciones a todos y éxitos en la gestión.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Pigurina para fundar el voto.

SEÑORA PIGURINA GONZÁLEZ (María Natalia).- Señor presidente: buenas tardes, es la primera vez que estoy en la Cámara y es un orgullo para mí.

Quería felicitarla y desearle todo lo mejor. No la conozco, pero la conoceré. Felicitaciones, Ana Laura Melo, y no porque seas mujer, porque es lo mismo mujer u hombre siempre y cuando se asuma con responsabilidad y se esté acá por convicción, perseverancia, sacrificio y dedicación. Eso es lo más importante; tú lo has logrado y ocuparás el lugar que te corresponde.

Quería agradecerte porque también soy del interior y sé que a veces se torna más difícil llegar a estos puestos.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra la señora diputada Estela Pereyra para fundar el voto.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Señor presidente: voy a fundamentar mi voto por Ana Laura, una mujer representante de Flores, que creo que va a asumir la responsabilidad de estar en el equipo de Presidencia y va a saber llevarla adelante con mucho trabajo y con mucho compromiso.

Muchos éxitos, Ana Laura, en esta gestión.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Gorosterrazú para fundar el voto.

SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).- Señor presidente: aprovecho para saludarlo y felicitarlo; también a Virginia y a Mariana. Muchos éxitos en este tiempo.

A Ana Laura también quiero desearle todo lo mejor. Realmente, es un placer votarte. Te conocemos y sabemos que vas a estar a la altura. Sin duda, con una mujer del interior, compartimos la pasión de ser integrantes del movimiento estudiantil universitario. Sabemos que vas a luchar por esa causa que, en realidad, a todos los uruguayos nos es tan cara: la educación pública y la educación universitaria.

Quiero aprovechar para decirle al presidente, a Sebastián, que ha conformado un gran equipo con cuatro vicepresidentes del interior. Sin duda que eso es un valor sustancial para la democracia y para el país: tener distintas miradas. Desde Marne, en Rivera; desde Río Negro; desde Durazno; desde Flores, y la prosecretaria, coterránea de Paysandú.

Sin duda, eso hace al enriquecimiento de la democracia y a la mirada nacional que necesita el país. Así que muchos éxitos en lo que viene. Vamos a estar acá a las órdenes, bancándolos a todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Sin tener más anotados para fundar el voto, y en virtud de que ya fue proclamada, invitamos a la señora diputada Ana Laura Melo a ejercer la Presidencia y, a la vez, la felicitamos.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia la señora representante Ana Laura Melo Cedrés)

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).- Buenas tardes para todos.

Este gran reconocimiento y estos mensajes que he recibido hoy sin duda no son un logro personal sino, por supuesto, algo compartido con todos mis compañeros y compañeras de Flores, ese grupo de militantes que hoy también me acompaña en las barras y que son quienes han logrado esto con su trabajo. Me emociona mucho porque me acompañan Carolina, que es una militante, pero también compañera de mi infancia y de mi adolescencia; Odolfo, que fue mi compañero de banco de la Escuela N° 47 de Trinidad; Pedro, que es un militante de 18 años de los gurises del MPP, que es a quien le daremos la posta en todo esto, y también está Rosina, que se integra al equipo.

Para mí es muy emocionante porque los floresinos somos poquitos, pero estamos por todos lados. Hay otro floresino en sala, mi compañero diputado por el Partido Nacional; también están Goñi, y otros compañeros que integran la bancada del Partido Colorado.

Sin duda, mi discurso hoy es muy genuino porque sale del corazón y con la pasión que le ponemos a esto, porque venimos a la militancia solo con el motivo de dejar una huella, una huella en nosotros mismos y una huella por cada lugar que pasamos, sobre todo por esos valores que queremos dejar al pasar, de solidaridad, de humildad, de reconocimiento, y es Pepe el que nos enseña siempre cómo vivirlo.

Nosotros, los que estamos por primera vez en esta Cámara -también eso simboliza mi presencia en la Mesa: la renovación-, queremos aportar esa mirada y decir que confiamos en la política como una herramienta y que venimos todos a discutir firmemente, pero a respetarnos profundamente. Esa debe ser nuestra bandera y es lo que les queremos dejar a nuestros gurises que, reitero, son los que tomarán la posta, porque en ellos está el futuro. Acá venimos siempre de una forma circunstancial -lo tenemos que tomar así- y siempre que estén en estos lugares la regla debe ser lo que mejor puedan hacer.

Es parte de nuestra responsabilidad como adultos transmitir valores y generar vínculos sanos para los que vienen; eso no solo se debe dar en este ámbito, en el que nosotros deberíamos ser los que los propagáramos, sino también en todos los ámbitos de la vida.

En la Junta Departamental tuve esa experiencia que me permitió ser reconocida por los adversarios como gran combativa, en el buen sentido. Además, por dar esas batallas difíciles estoy muy acostumbrada a ser vencida muchas veces, a caer y a volver a levantarme, porque tenemos un panorama complejo en Flores -ustedes lo saben-, pero siempre por parte de nuestros adversarios está el máximo respeto. De mi parte, han tenido la mano tendida todos aquellos -sin mirar el color de la bandera- que tuvieron buenas ideas para llevar adelante por nuestra gente, y así debemos ir en la vida, no solo en la política, sin ninguna mezquindad.

Por eso, ese día que salí electa diputada, con los compañeros recibimos en nuestro local a los representantes de todos los partidos políticos y en esa noche de tanta alegría se entreveraron todas las banderas de todos los colores. Ya habíamos tenido el gesto de ir a saludar al otro diputado y eso me llena de orgullo; fue algo inédito en nuestro departamento y, realmente, habla de cómo nosotros entendemos la política.

Llego también acá como la primera mujer electa por mi departamento y eso, sin duda, es una construcción cultural y que surgió muy naturalmente. Eso quiere decir que estamos preparados como sociedad para que esas cosas sucedan y, de nuevo, no importa quién es la que logra llegar, sino quién abre la puerta para que un montón de otras mujeres puedan estar acá, y sean de todos los partidos. Destaco que en eso nuestro querido Frente Amplio lidera y siempre nos da el espacio necesario, pero hay mujeres políticas valiosas de todos los colores en todos lados que esperan la oportunidad de parte de todos ustedes también.

Llegar como arquitecta a esta legislatura, una legislatura emblemática, en la cual este edificio cumple sus 100 años, es más que importante. También me pongo a disposición de esta Mesa y del señor presidente, como técnico; lo comparto con mi colega Juan Pablo Delgado y con la colega que recién conocí. Nosotros tenemos un rol importante como profesionales de devolver lo que hemos recibido de la comunidad; nosotros, que veníamos y dibujábamos muchas veces este edificio, hoy somos parte de él en esta legislatura.

Además, hoy es un día emblemático porque Fiorella logró acceder a este edificio, y este edificio se prepara para ser aún más democrático, para que una persona con discapacidad física esté presente y pueda representar el rol para el que fue elegida. ¡Si tendremos que avanzar en eso!

Esta arquitectura es maravillosa. Siempre debemos mirar esos vitrales que tenemos encima y que han resistido, con la fragilidad que tienen. El cristal, que es en la arquitectura el elemento más frágil -es lo último que quiero decir-, en la unión, en una red de muchísimos, con esa contención que le da esa malla, en esa fuerza colectiva, está inmaculado desde hace 100 años. Así debemos trabajar nosotros, en esa red que a veces es pequeña y que a veces es más grande, sin dejar de mirar el objetivo que tenemos todos, que es que queremos un país mejor cada día.

Además, nos tienen que interpelar las mismas cosas y tenemos que desear resolver las mismas cosas: la pobreza de nuestros niños y que los adultos mayores tengan medicamentos, y que la seguridad sea algo que disfrutemos siempre; eso nos une. Hoy pongo todas mis herramientas a disposición de esta Mesa y de todos mis compañeros para seguir trabajando.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

22.- Autorización a la señora representante Silvana Pérez Bonavita para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 1° de abril

—Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Gerardo Sotelo, Álvaro Perrone Cabrera, Mariano Tucci Montes de Oca, Juan José Olaizola y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la diputada Pérez Bonavita durante la próxima sesión del próximo 1° de abril tenga 15 minutos en el orden del día destinados a exponer sobre el tema *bullying*".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora representante Graciela Barrera, por el día 19 de marzo de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Sebastián Sánchez Pereira.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Verónica Sara Menezes Laureiro.

Montevideo, 18 de marzo de 2025

ELIANNE CASTRO, LIZET RUIZ AMARAL, NARCIO LÓPEZ FORMOSO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

24.- Intermedio

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 15)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Valdomir)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 51)

25.- Prórroga del término de la sesión

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Mariano Tucci Montes de Oca.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

26.- Intermedio

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 52)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 53)

27.- Asuntos entrados fuera de hora

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Mariano Tucci Montes de Oca.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

NÓMINA DE MUNICIPIOS DE LOS DISTRITOS ELECTORALES - Aprobación. C/143/2025
Origen: CÁMARA DE SENADORES.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN".

28.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 54)

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR

PRESIDENTE

Sra. Mariana Arias

Prosecretaria

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



VOTACIONES ELECTRÓNICAS



Lista de nombres

Nombre Propuesta:

**6a sesión (ordinaria)
18 de marzo de 2025
VOTACIÓN 1**

SÍ (Voto: 94)

Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Benech Rodríguez, Carolina	Berois, Roxana
Buzeta Carminatti, Fiorella Alejandra	Camarán, Susana	Cantera Leguizamo, Martín Miguel
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Echenique , Graciela
Fajardo Rieiro, María	Figueira, Adriana	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan
Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo
Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura
Molins, Martí	Méndez Rivero, Jorge Alejandro	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José
Oliva Monfort, Luis Emilio	Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Pereyra, Estela	Peña, Adriana	Pigurina González, María Natalia
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana
Reisch, Nibia	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado	Ruiz Amaral, Lizet
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Satdjian, José Luis
Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva Berrueta, Myriam	Silva, Rubenson	Soravilla Pinato, Emiliano
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Torres Battaglia, María Agustina
Tucci Montes de Oca, Mariano	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter
Viera Dutruel, Mauricio	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

**6a sesión (ordinaria)
18 de marzo de 2025
VOTACIÓN 2**

Sí (Voto: 90)

Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Benech Rodríguez, Carolina	Berois, Roxana
Buzeta Carminatti, Fiorella Alejandra	Camarán, Susana	Cantera Leguizamo, Martín Miguel
Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Echenique , Graciela
Figueira, Adriana	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquiérez, William	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Molins, Martí
Méndez Rivero, Jorge Alejandro	Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Oliva Monfort, Luis Emilio
Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Pigurina González, María Natalia	Presca Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez, Conrado	Ruiz Amaral, Lizet	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Satdjian, José Luis	Schipani, Felipe
Sequeira Collazo, Joaquin	Sfeir Olivera, Fernanda	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Soravilla Pinato, Emiliano	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Torres Battaglia, María Agustina	Tucci Montes de Oca, Mariano
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

6a sesión (ordinaria)
18 de marzo de 2025
VOTACIÓN 3

Sí (Voto: 84)

Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Benech Rodríguez, Carolina	Berois, Roxana	Camarán, Susana
Cantera Leguizamo, Martín Miguel	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María
Figueira, Adriana	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquiarez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Molins, Martí	Méndez Rivero, Jorge Alejandro
Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José
Oliva Monfort, Luis Emilio	Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Pereyra, Estela	Peña, Adriana	Pigurina González, María Natalia
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Reisch, Nibia
Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado	Ruiz Amaral, Lizet
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Satdjian, José Luis
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam
Silva, Rubenson	Soravilla Pinato, Emiliano	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Torres Battaglia, María Agustina	Tucci Montes de Oca, Mariano
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Verri, Walter	Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

**6a sesión (ordinaria)
18 de marzo de 2025
VOTACIÓN 4**

Sí (Voto: 85)

Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Benech Rodríguez, Carolina	Berois, Roxana	Buzeta Carminatti, Fiorella Alejandra
Camarán, Susana	Cantera Leguizamo, Martín Miguel	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth
Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Echenique , Graciela
Fajardo Rieiro, María	Figueira, Adriana	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan
Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo
Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquiérez, William	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Molins, Martí
Méndez Rivero, Jorge Alejandro	Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Oliva Monfort, Luis Emilio	Olivera Pessano, Ana María
Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela	Peña, Adriana
Pigurina González, María Natalia	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Reisch, Nibia	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado
Ruiz Amaral, Lizet	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Satdjian, José Luis	Sfeir Olivera, Fernanda	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva Berrueta, Myriam	Silva, Rubenson	Soravilla Pinato, Emiliano
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Torres Battaglia, María Agustina
Tucci Montes de Oca, Mariano	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Verri, Walter	Viera Dutruel, Mauricio
Vilacoba, Raúl	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

**6a sesión (ordinaria)
18 de marzo de 2025
VOTACIÓN 5**

Sí (Voto: 88)

Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Benech Rodríguez, Carolina	Berois, Roxana
Buzeta Carminatti, Fiorella Alejandra	Camarán, Susana	Cantera Leguizamo, Martín Miguel
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Cunha de Brun, Gabriel	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María
Figueira, Adriana	García De Barros, Lilián Yanet	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan
Grezzi, Andrés	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquiarez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Molins, Martí	Méndez Rivero, Jorge Alejandro	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Oliva Monfort, Luis Emilio
Olivera Pessano, Ana María	Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Pigurina González, María Natalia	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Lacués, Paula	Reisch, Nibia
Reyes, Carlos	Rinaldi, Magela	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez, Conrado	Ruiz Amaral, Lizet	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Satdjian, José Luis	Senosiaín Duche, María Valentina
Sequeira Collazo, Joaquin	Sfeir Olivera, Fernanda	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva Berrueta, Myriam	Silva, Rubenson	Soravilla Pinato, Emiliano
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Torres Battaglia, María Agustina
Tucci Montes de Oca, Mariano	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Verri, Walter	Viera Dutruel, Mauricio
Vilacoba, Raúl	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 1)

Rielli San Martín, José Domingo

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

**6a sesión (ordinaria)
18 de marzo de 2025
VOTACIÓN 6**

SÍ (Voto: 85)

Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana
Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée	Benech Rodríguez, Carolina	Berois, Roxana
Buzeta Carminatti, Fiorella Alejandra	Camarán, Susana	Cantera Leguizamo, Martín Miguel
Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Cunha de Brun, Gabriel
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Echenique , Graciela
Fajardo Rieiro, María	Figueira, Adriana	Gallo Cantera, Luis Enrique
García De Barros, Lilián Yanet	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Molins, Martí	Méndez Rivero, Jorge Alejandro
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Nicoletti Emani, Osvaldo Emilio	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José
Oliva Monfort, Luis Emilio	Olivera Pessano, Ana María	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Pigurina González, María Natalia	Presca Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Lacués, Paula	Reisch, Nibia
Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Gálvez, Carlos	Ruiz Amaral, Lizet	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Senosiaín Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquin
Sfeir Olivera, Fernanda	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam
Silva, Rubenson	Soravilla Pinato, Emiliano	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglino, Gabriel	Torres Battaglia, María Agustina	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Viera Dutruel, Mauricio
Vilacoba, Raúl	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 1)

Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth



ANEXO

6ª SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
1.- Proyectos presentados	
Carp. N° 119/25	75
Carp. N° 121/25	78
Carp. N° 132/25	82
Carp. N° 112/25	88
Carp. N° 109/25	96
Carp. N° 116/25	114
Carp. N° 123/25	124
Carp. N° 122/25	128
Carp. N° 133/25	132
2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas	
Juan Gorosterrazú Rivero	147



PROYECTOS PRESENTADOS





PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

100 años
PALACIO LEGISLATIVO
1925 - 2025

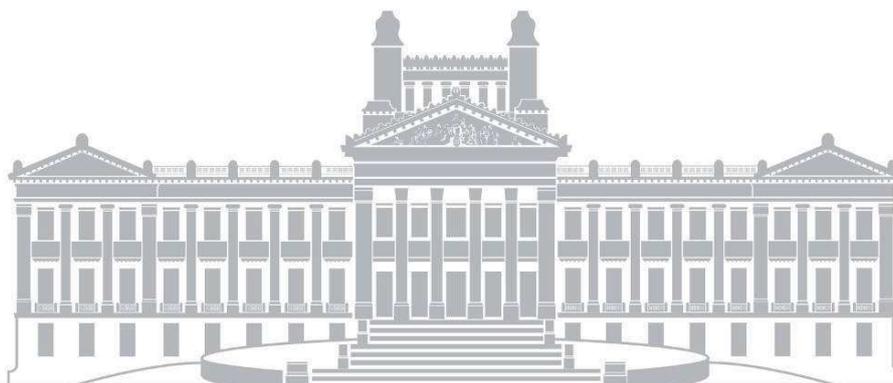
Comisión de Educación y Cultura

Carpeta N° 119 de 2025

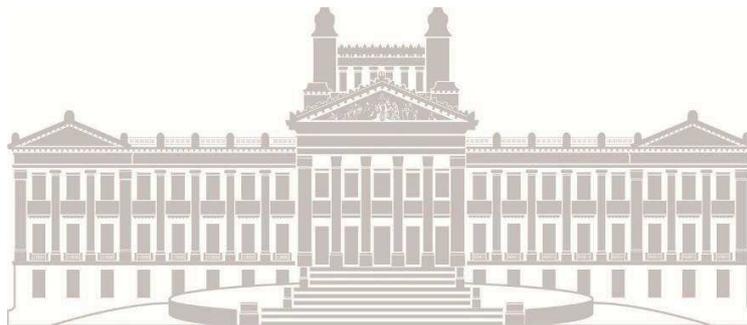
Repartido N° 206
Marzo de 2025

CONCURSOS DE RIENDA

Se solicita al Poder Ejecutivo la suspensión de la aplicación de la resolución por la que se prohíbe la participación de menores de 9 años en dichos concursos



- 1 -



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitamos reunión con las nuevas autoridades del INAU, en la persona de su Presidente, a los efectos de plantear que se suspenda para su revisión la Resolución por la cual se prohíbe la participación de menores de 9 años en Concursos de Rienda en nuestro país.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

DIEGO ECHEVERRÍA
REPRESENTANTE POR MALDONADO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Motiva esta solicitud la necesidad de entender en profundidad la realidad de nuestro país y sus tradiciones. Las que entendemos pueden perfectamente llevarse adelante de forma segura y responsable.

Naturalmente comprendemos el sentido de brindar seguridad, pero para ello entendemos que existen mecanismos jurídicos y prácticas que lo permitirían. Por ello le solicitamos que se suspenda la aplicación de dicha resolución hasta su revisión en profundidad.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

DIEGO ECHEVERRÍA
REPRESENTANTE POR MALDONADO

≠



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

100 años
PALACIO LEGISLATIVO
1925 - 2025

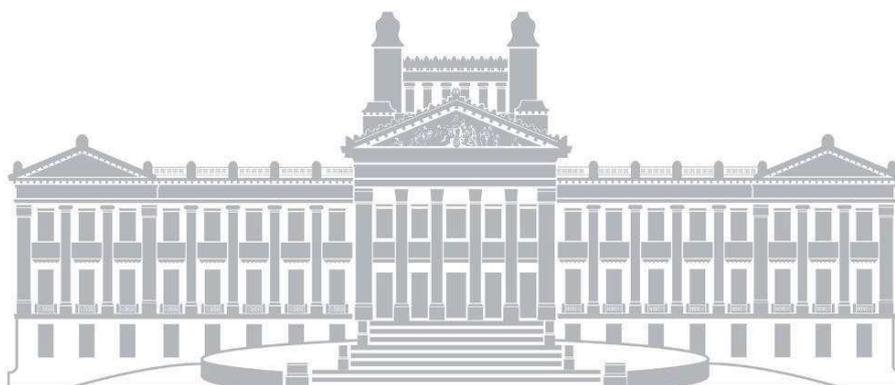
Comisión de Hacienda

Carpeta N° 121 de 2025

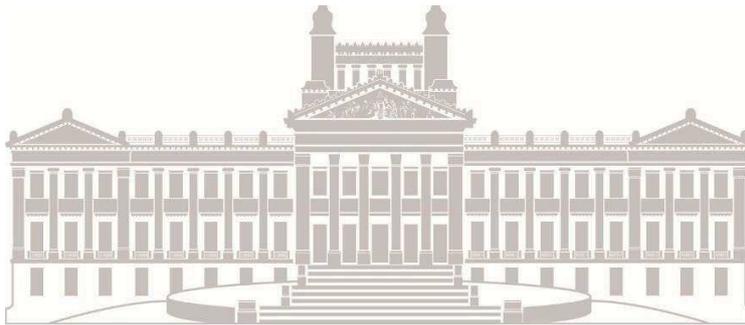
Repartido N° 207
Marzo de 2025

DEVOLUCIÓN DEL IMESI EN LAS COMPRAS DE COMBUSTIBLE

Se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del literal A
del Artículo 38 de la Ley N° 18.083



- 1 -



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Modifíquese el literal A), del artículo 38 de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“A) Sean realizadas por estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 40 kilómetros de los pasos de frontera terrestre”.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

MARÍA FAJARDO RIEIRO
REPRESENTANTE POR SORIANO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo incluir a la ciudad de Mercedes en los beneficios establecidos en la Ley N° 18.083 en lo que refiere a la devolución del IMESI en las compras de combustibles y su repercusión directa en el precio de las naftas.

Esta medida aprobada oportunamente para contrarrestar la importante diferencia en los precios de las naftas con Argentina fue, sin duda, justa y necesaria pero que, tal cual fue aprobada, es perjudicial para los sorianenses y en especial para la actividad comercial de Soriano dada la cercanía con el cruce de frontera y con las localidades beneficiarias de estas medidas.

Desde la Banca del Partido Nacional en el Parlamento, se han hecho innumerables gestiones tendientes a promover medidas de mitigación de impactos negativos en cuanto al precio de venta de combustible en Argentina y en estaciones con exoneraciones tributarias por cercanía a los cruces de frontera.

En Mercedes, sus estaciones de servicio, desde largo tiempo vienen solicitando se contemple su situación, su particular situación, en lo que refiere a la devolución del IMESI a la compra de combustibles.

Mercedes, la Capital sorianense, sin duda es la principal perjudicada por esta situación dado que, en una estación de servicio ubicada a menos de 20 kilómetros de la capital departamental, se vende la nafta un 24 % más barata que en una estación de servicio de Mercedes. La norma vigente de devolución de IMESI establece que, para su aplicación –la devolución de IMESI- debe ser realizada en estaciones de servicio establecidas en un radio máximo de 20 kilómetros desde el paso de frontera terrestre. Con esta limitación las estaciones de servicio de Mercedes no quedan incluidas en esta disposición teniendo un precio de venta mayor, lo que les ocasiona importantes perjuicios y desigualdades.

La sociedad mercedaria y las estaciones de servicio de Mercedes vienen reclamando desde hace largo tiempo la corrección de esta desigualdad. Por un lado las estaciones ven una constante disminución en las ventas de combustibles dado que, a los mercedarios o a quién circula por la ruta, le es sensiblemente más conveniente, ir a esta

- 3 -

estación muy cercana a Mercedes o detener su tránsito por la ruta y surtir nafta en esta estación que tiene un precio bonificado.

Por otro lado los mercedarios todos, tanto sea para el trabajo, el traslado y reparto de mercadería, la recreación, etc. deben hacer frente a un costo mucho más elevado.

A efectos de subsanar las inequidades que genera esta norma para los sorianenses, presentamos esta iniciativa.

Con la aprobación de este proyecto modificativo de las condiciones exigidas para estar amparados por la Ley N° 18.083 se incorporaría a las Estaciones de Servicio de Mercedes dentro de las previsiones legales.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

MARÍA FAJARDO RIEIRO
REPRESENTANTE POR SORIANO

≠



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

100 años
PALACIO LEGISLATIVO
1925 - 2025

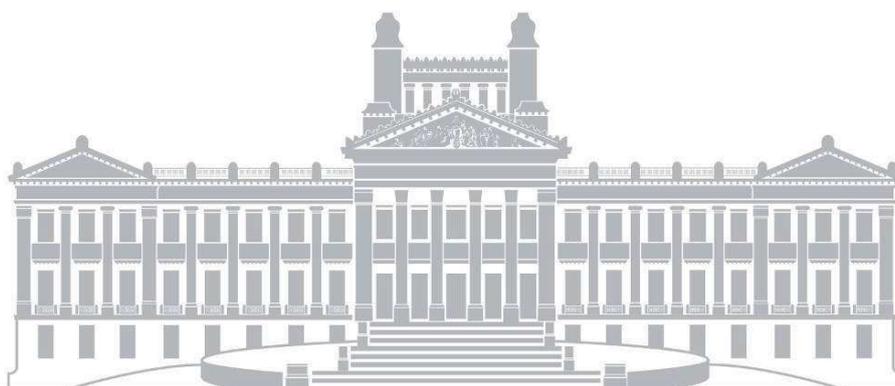
Comisión de Vivienda y Territorio

Carpeta N° 132 de 2025

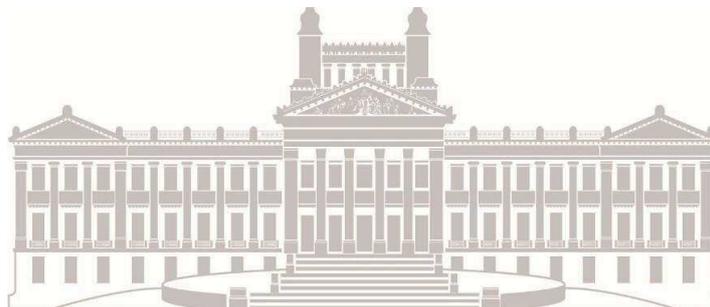
Repartido N° 208
Marzo de 2025

ACCESO A LA VIVIENDA

Se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación de un portal de
información y asesoramiento



- 1 -



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que se instrumente un portal de información y asesoramiento en materia de acceso a la vivienda, conforme a los fundamentos que surgen de la exposición de motivos adjunta.

Montevideo, 13 de marzo de 2025

WALTER CERVINI
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado dedica una importante suma de recursos humanos y financieros para sustentar una serie de políticas públicas relativas al acceso y mejora de la vivienda. Estos esfuerzos se distribuyen en distintos organismos -algunos de ellos con competencia específica en la materia de vivienda, mientras que otros no- sin una lógica unificadora que facilite a aquellas personas o familias interesadas el conocimiento sobre cuál es su mejor alternativa. Sin perjuicio de que la decisión siempre recaerá en el interesado, la falta de conocimiento de todas las opciones disponibles y de las características de cada plan dificultan la toma de decisiones informadas.

Solamente para ejemplificar, identificamos los siguientes programas destinados a la población en general y a determinados grupos etarios. No se consideran programas destinados a poblaciones específicas, como FF.AA. y policías:

- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
 - o Alquiler con Opción a Compra.
 - o Compra de Vivienda en el Mercado.
 - o Compra de Vivienda Nueva Construida por el MVOTMA.
 - o Compra de Vivienda Promovida,
 - o Programa de Auto-construcción,
 - o Programa Cooperativas.
 - o Refacción, Mejora, Terminación y Ampliación de Vivienda
 - o Fondo de Garantía de Alquiler.
 - o Fondo de Garantía de Alquiler para Jóvenes.
 - o Plan Juntos.

- 3 -

- MEVIR
- Agencia Nacional de Vivienda:
 - o Programa Comercializaciones.
 - o Remates.
 - o Tu Casa como la Soñaste.
- Banco Hipotecario del Uruguay:
 - o Yo Ahorro.
 - o Yo Ahorro Joven.
 - o Yo te Ahorro.
 - o Yo Ahorro Alquilando.
 - o Garantía de Alquiler.
 - o Préstamo Soñado.
 - o Podés Comprar.
 - o Podés Reformar.
 - o Podés Construir.
 - o Fondo de Protección del Inmueble.
 - o Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios.
- Banco de Previsión Social:
 - o Programa de Soluciones Habitacionales.

- 4 -

Es de esperar que al menos una porción de la problemática de vivienda vigente en nuestro país responda a esta barrera de información artificial e involuntaria. Es por eso que entendemos que el Poder Ejecutivo debe atender esta situación, simplificando los procedimientos y trámites para los potenciales usuarios de estos programas, e integrando además la oferta privada de acceso a la vivienda, una opción cada vez más relevante para las familias que buscan comprar, alquilar, construir o refaccionar.

Por tanto, se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de un Portal Vivienda en la órbita de la Dirección Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que funcione como un agregado de políticas públicas e iniciativas privadas. El fin de esta herramienta será brindar asesoramiento al interesado acerca de la opción de vivienda que mejor se ajusta a sus preferencias y posibilidades, pudiendo éste incluso dar inicio a los distintos trámites que cada programa conlleva.

En principio, este portal debe contar con un formato presencial, en el que el interesado pueda agendarse y asistir para ser asesorado, además de una interfaz web, a los efectos de facilitar su uso.

El Portal al que se hace referencia debe incluir los programas de compra, alquiler, construcción y refacción de la vivienda de todo organismo público, en particular Ministerio de Vivienda, Banco Hipotecario del Uruguay, Agencia Nacional de Vivienda y Banco de Previsión Social. Este criterio incorpora también a organismos cuya competencia principal no es la vivienda, pero que de todas formas ofrece planes a poblaciones específicas (a modo de ejemplo, tanto el Ministerio del Interior como el Ministerio de Defensa Nacional ofrecen programas de acceso a la vivienda). Por su parte, la inclusión de oferta privada de crédito hipotecario apunta a cubrir todo el universo de opciones disponibles, en el entendido de que la realidad de cada persona o familia será la que dictará lo que le es más conveniente, sin importar si refiere a un programa de un organismo público como de una institución privada.

Los organismos públicos deberán informar al Portal sobre sus programas y las modificaciones que éstos sufran, mientras que las instituciones privadas que ofrezcan créditos hipotecarios podrán solicitar su participación, brindando todos los detalles y características de los productos inmobiliarios que ofrecen.

- 5 -

Es claro que esta propuesta no será suficiente para solucionar la situación de vivienda de la población; sin embargo y a nuestro juicio, es una herramienta necesaria para articular y aportar un orden lógico a todos los esfuerzos que el Estado realiza -que no son más que el esfuerzo de los contribuyentes- en lo que tiene que ver con programas de vivienda.

Montevideo, 13 de marzo de 2025

WALTER CERVINI
REPRESENTANTE POR CANELONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

100 años
PALACIO LEGISLATIVO
1925 - 2025

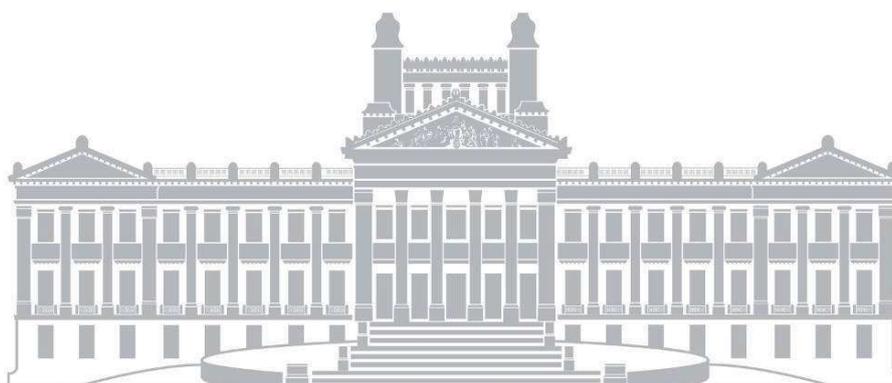
**Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social**

Carpeta N° 112 de 2025

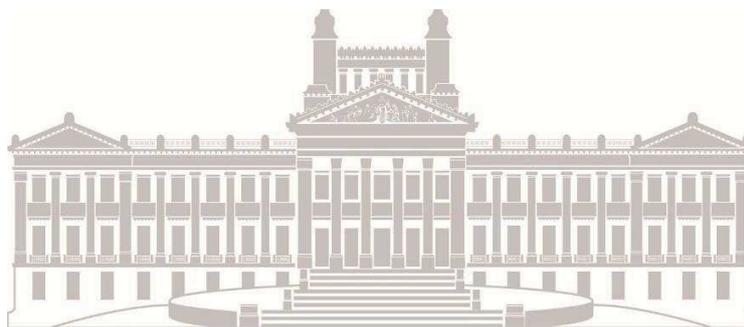
Repartido N° 209
Marzo de 2025

DERECHO DE LOS PADRES DE VELAR POR LA SALUD DE SUS HIJOS
Y LA LIBRE ELECCIÓN EN MATERIA DE VACUNACIÓN

Normas



- 1 -



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto garantizar la libre elección de los padres en la toma de decisiones médicas sobre la salud de sus hijos, asegurando el consentimiento informado como requisito indispensable para cualquier procedimiento preventivo, como es la vacunación. Se prohíbe cualquier forma de coerción, discriminación o represalia contra quienes opten por no vacunar a sus hijos.

Artículo 2º. (Interpretación y jerarquía normativa).- Se interpreta que la Ley N° 18.335, de 15 de agosto de 2008 (Derechos de los Pacientes y Usuarios de Servicios de Salud), ha derogado tácitamente cualquier disposición normativa de igual o menor jerarquía o anterior en el tiempo que establezca la vacunación obligatoria, incluyendo el Decreto-Ley N° 15.272, de 4 de mayo de 1982 y el Decreto N° 542, de 27 de diciembre de 2007. En consecuencia, ninguna persona podrá ser obligada a recibir un procedimiento médico sin su consentimiento expreso, incluyendo los preventivos como es la vacunación, ni podrán los padres ser privados de su potestad sobre la salud de sus hijos.

Artículo 3º. (Derechos de los padres y tutela del interés superior del niño).- Los padres, en ejercicio de su patria potestad, tienen el derecho y la obligación de velar por la salud de sus hijos menores de edad. Este derecho se encuentra garantizado en la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por Ley N° 16.137, de 28 de setiembre de 1990, en la Ley N° 17.823, de 7 de setiembre de 2004 del Código de la Niñez y la Adolescencia, en la Ley N° 20.376, de 24 de setiembre de 2024 GADEAPI y en el artículo 41 de la Constitución.

Artículo 4º. (Protección de datos de salud y confidencialidad).- Toda información médica, incluyendo el estado vacunal de un individuo, es considerada un dato personal sensible protegido por la Ley N° 18.331, 11 de agosto de 2008 (Protección de Datos Personales). Ninguna institución pública o privada podrá condicionar el acceso a derechos o servicios a la presentación de certificados de vacunación, ni podrán las autoridades

- 2 -

exigir documentación médica de menores sin la autorización expresa de sus padres o tutores legales.

Artículo 5º.- (No discriminación y acceso a la educación y al trabajo).- Se prohíbe cualquier forma de discriminación contra menores de edad en el acceso a la educación o a cualquier otro servicio público o privado por motivo de su estado vacunal, en cumplimiento del principio de universalidad y acceso irrestricto a la educación consagrado en la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008. Asimismo, se prohíbe la exigencia de certificados de vacunación como requisito para el acceso o permanencia en el empleo.

Artículo 6º.- (Derogaciones).- Quedan derogadas todas las disposiciones de carácter legal e infra legal (decretos, resoluciones, circulares) que establezcan la vacunación como obligatoria formal y todas las que impongan como requisito la exhibición del estado vacunal.

Artículo 7º.- (Vigencia).- La presente ley entrará en vigor a partir de su promulgación.

Artículo 8º.- (Derechos y obligaciones de los profesionales de la salud).- Los profesionales de la salud están obligados a respetar los derechos humanos en el ejercicio de su profesión, en especial el derecho a la autonomía, soberanía, libertad y objeción de conciencia del paciente, conforme lo establece el Código de Ética Médica (Ley N° 19.286, de 25 de setiembre de 2014, artículos 2º y 3º).

DISPOSICIONES FINALES

Esta ley tiene como finalidad garantizar el derecho de los padres a decidir en materia de salud y crianza de sus hijos sin interferencias indebidas del Estado o terceros. Se insta al Estado a promover la transparencia en la información sobre vacunas, garantizando el acceso a datos sobre su seguridad, eficacia y posibles efectos adversos.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLLE SALLE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene como finalidad garantizar el derecho de los padres a decidir sobre la protección de la salud de sus hijos, en el marco del principio de patria potestad y el interés superior del niño. Asimismo, reafirma el derecho fundamental a la libre elección en materia de vacunación, asegurando el consentimiento informado en todo procedimiento médico y evitando cualquier tipo de coerción estatal o privada.

En los últimos años, se han reportado casos en los que se ha intentado imponer la vacunación sin considerar el derecho de los padres a decidir en cuestiones de salud, lo que ha generado conflictos jurídicos y vulneraciones a derechos fundamentales. La reciente sentencia del Tribunal de Apelaciones de Familia en el caso de la niña Ámbar pone en evidencia la necesidad de clarificar el marco normativo vigente y evitar interpretaciones que desconozcan los derechos constitucionales y legales de los padres en la crianza y protección de sus hijos.

Fundamentos legales

Este proyecto de ley encuentra fundamento en el artículo 7 de la Constitución de la República, que garantiza el derecho a la libertad individual; en el artículo 10, que establece el principio de legalidad; en los artículos 40 y 41, que reconocen a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y otorga a los padres el derecho y deber de educar y cuidar a sus hijos; en el artículo 44, que obliga al Estado a velar por la salud pública sin que ello implique coercitividad sobre los ciudadanos; y en el artículo 11 de la Ley N° 18.335, que consagra el derecho al consentimiento informado. Asimismo, el Código de Ética Médica (Ley N° 19.286) establece la obligación de los profesionales de la salud de respetar la autonomía del paciente, el derecho a la objeción de conciencia y la soberanía del individuo sobre su propio cuerpo.

La norma se sustenta también en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de 2005, aprobada por la UNESCO, la cual establece que las intervenciones médicas deben basarse en el consentimiento libre e informado de la persona afectada (artículos 5 y 6). Además, esta declaración refuerza el principio de autonomía y la obligación de respetar la dignidad y los derechos humanos en la práctica médica, la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales, garantiza la confidencialidad de los datos médicos y prohíbe la exigencia de información médica de

- 4 -

manera coercitiva. Esta norma establece que la información médica es un dato personal sensible y, por lo tanto, su divulgación o exigencia sin consentimiento expreso vulnera el derecho a la privacidad y la protección de la identidad de los ciudadanos. De esta manera, cualquier requerimiento de información sobre el estado vacunal de un individuo como requisito para acceder a derechos fundamentales, como la educación o el empleo, es contrario a la normativa vigente y representa una forma de discriminación indebida.

Derecho a la Segunda Opinión

El artículo 73 del Código de Ética Médica establece que tanto el paciente como el médico tienen derecho a solicitar una segunda opinión. Esto implica que no se puede imponer obligatoriamente ningún procedimiento médico sin considerar otras perspectivas profesionales, en consecuencia, esto implica reconocer que toda actividad médica está sujeta a bases científicas y por ende está sometida a cambios constantes en sus paradigmas, que siempre deben ser cuestionados, razón por la cual, ningún procedimiento médico puede ser dogmático e impositivo.

Además, la Ley Nº 20.376 GADEAPI establece el compromiso del Estado en garantizar el bienestar y desarrollo integral de los niños en corresponsabilidad con sus familias, reconociendo la primacía de los padres en la toma de decisiones sobre la salud y educación de sus hijos.

Ausencia de Farmacovigilancia y omisión de deber legal

La respuesta del Ministerio de Salud Pública de Uruguay a solicitudes de acceso a la información, en concreto la (12/001/3/6663/2024), revela la ausencia de un seguimiento activo de farmacovigilancia sobre los efectos adversos de las vacunas administradas en el esquema de vacunación infantil. De acuerdo con el documento oficial, la Unidad de Farmacovigilancia no participa en la implementación de vigilancia activa de eventos supuestamente atribuibles a la vacunación, limitándose a recibir reportes pasivos. Esto implica que no existe un rastreo proactivo para detectar posibles efectos adversos en la población, dejando a los ciudadanos en una situación de incertidumbre respecto a la seguridad de estos productos.

Además, una solicitud específica sobre la relación entre la muerte súbita del lactante y la vacunación infantil o materna (12/001/1/181/2025) fue respondida con la afirmación de que no existen pruebas realizadas para evaluar este posible vínculo. Esto

- 5 -

es especialmente alarmante, dado que la Ley N° 18.537 establece la obligación de investigar estos eventos. La omisión de estudios que podrían arrojar luz sobre una posible relación entre la vacunación y muertes infantiles refuerza la preocupación sobre la falta de transparencia y la negligencia en la vigilancia sanitaria. La ausencia de datos concretos impide conocer si existe una correlación entre el aumento de muertes súbitas y las estrategias de vacunación aplicadas, lo que resalta la necesidad urgente de un sistema de monitoreo independiente y riguroso.

Por otro lado, el Ministerio de Salud Pública ha reconocido en otra solicitud de acceso a la información (12/001/3/8560/2022) que no realiza controles de calidad independientes dentro del territorio nacional para verificar la composición de las vacunas incluidas en el esquema infantil. En cambio, se limita a aceptar los certificados de liberación de lotes emitidos por los propios laboratorios fabricantes, sin realizar ningún tipo de análisis técnico sobre el contenido real de estos productos. Esto implica que no hay ninguna verificación local que confirme si los componentes declarados en las vacunas corresponden efectivamente a su composición, lo que representa un grave problema de seguridad y transparencia.

En conjunto, estos elementos exponen una grave falencia en la supervisión sanitaria del país: no se realiza un seguimiento activo de los efectos adversos, no se investigan posibles vínculos con eventos como la muerte súbita del lactante y no se verifica la composición de las vacunas aplicadas. Este escenario pone en duda la confiabilidad de las políticas de vacunación y resalta la necesidad urgente de establecer mecanismos de control más rigurosos, independientes y transparentes.

Sistemas de Compensación por Daños Postvacunales en el Mundo

Desde 1961, varios países han implementado sistemas de compensación por daños asociados a las vacunas, reconociendo que no están exentas de riesgos. Por ejemplo, Alemania fue pionera en establecer un sistema de compensación en 1961. Un estudio publicado en PLOS ONE en 2020 identificó que, hasta esa fecha, 25 países habían implementado programas de compensación por lesiones causadas por vacunas. Estos programas buscan proporcionar una solución justa a los daños provocados por las vacunas.

- 6 -

Ausencia de Mecanismos de Compensación en Uruguay

En contraste, Uruguay carece de un mecanismo de compensación específico para casos de daños asociados a las vacunas. Esta ausencia resalta la importancia de garantizar el consentimiento informado y la autonomía en las decisiones médicas, ya que los individuos afectados no cuentan con un sistema que les proporcione reparación en caso de eventos adversos relacionados con la vacunación.

Sobre el Retroceso Jurídico en la Protección de los Derechos Humanos, Lección de la Historia

La reciente sentencia del caso *Ámbar* pone de manifiesto un grave retroceso en la protección de los derechos fundamentales, especialmente en lo que respecta a la autonomía y la libre determinación de los padres sobre el cuidado de la salud de sus hijos. Este fallo ignora décadas de avances normativos y de reconocimiento internacional del consentimiento informado como principio rector de toda intervención médica.

El caso de la familia Borgogno Arce, ocurrido en la década de 1990, refleja una historia de lucha contra la imposición arbitraria de medidas sanitarias sin respeto por la individualidad y las circunstancias de cada familia. En ese entonces, se desconocieron diagnósticos médicos que justificaban la contraindicación de ciertas vacunas y, en su lugar, se ejerció coerción estatal, llegando al extremo de expulsar a los niños del sistema educativo y obligar a la familia al exilio en Argentina. Este episodio, ocurrido en plena democracia, marcó un hito en la violación de los derechos humanos en Uruguay, siendo un ejemplo de la imposición del aparato estatal sobre la voluntad legítima de sus ciudadanos.

A pesar del aprendizaje que dejó ese caso, la sentencia del caso *Ámbar* demuestra que el sistema judicial aún incurre en estos atropellos, desconociendo que la legislación vigente ha evolucionado para proteger de manera más robusta el derecho a la objeción de conciencia, el consentimiento informado y la potestad de los padres en la salud de sus hijos. La Constitución, la Ley N° 18.335 sobre derechos y deberes en salud, y diversos tratados internacionales ratificados por Uruguay, establecen, con claridad, como ya se ha expuesto, que ninguna intervención médica puede ser impuesta sin el consentimiento libre e informado de la persona o, en el caso de menores, de sus responsables legales.

- 7 -

En este contexto, resulta inaceptable que un poder del Estado actúe desconociendo el marco normativo vigente y reinstale prácticas coercitivas que recuerdan épocas de abuso estatal. La sentencia en cuestión no solo ignora la evolución de los derechos humanos en materia sanitaria, sino que también legitima una forma de intervención del Estado que debería estar superada en una sociedad democrática y respetuosa de la dignidad humana.

Este proyecto de ley busca, entre otros objetivos, evitar que estos fallos arbitrarios se repitan, garantizando que los principios del consentimiento informado y la autonomía sean protegidos y aplicados sin excepciones. La historia ha demostrado los perjuicios irreparables que pueden derivarse de la imposición forzosa de decisiones sanitarias, y no podemos permitir que los errores del pasado se perpetúen en el presente.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLLE SALLE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

100 años
PALACIO LEGISLATIVO
1925 - 2025

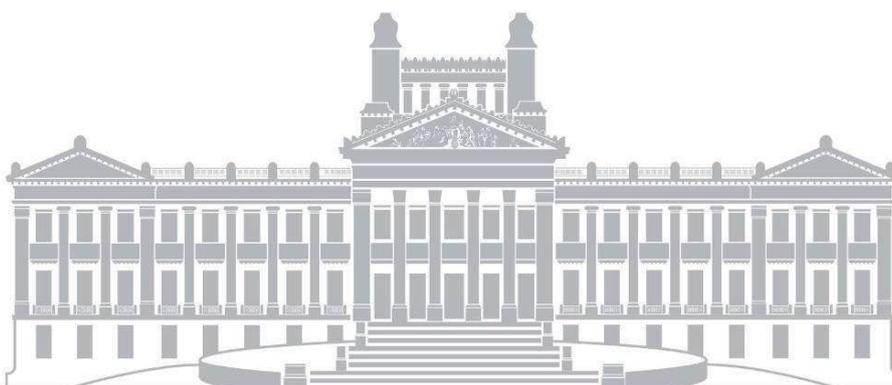
Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

Carpeta N° 109 de 2025

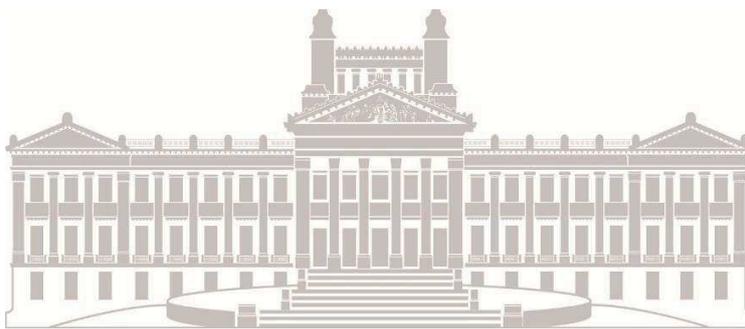
Repartido N° 210
Marzo de 2025

SISTEMA DE CONTROL DE SALUD VOLUNTARIO

Creación



- 1 -



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Creación del Sistema de Control de Salud Voluntario).- Se establece un Sistema de Control de Salud Voluntario en sustitución del Carné de Salud obligatorio, eliminando la exigencia de este último como requisito para la contratación y permanencia en cualquier puesto de trabajo. Dicho sistema estará orientado a la prevención de enfermedades laborales específicas y permitirá que los trabajadores accedan voluntariamente a exámenes médicos relevantes a su actividad dentro del marco del Plan Integral de Atención en Salud (PIAS).

Artículo 2°. (Controles de salud ocupacional específicos).- Se establece que los controles médicos a los trabajadores serán determinados en función de los riesgos específicos de cada actividad laboral, garantizando su pertinencia y evitando exámenes innecesarios. Los protocolos serán definidos por los prestadores de salud en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Ministerio de Salud Pública (MSP), conforme a criterios científicos actualizados y alineados con el PIAS.

Se incentivará a las empresas a promover exámenes de salud específicos para sus empleados, en un marco de confidencialidad y con pleno respeto a los derechos de los trabajadores.

Artículo 3°. (Accesibilidad y gratuidad de los controles médicos laborales).- Los controles de salud exigidos para cada puesto de trabajo serán provistos de manera gratuita por los prestadores de salud habilitados, sin costos para el trabajador ni exigencias adicionales a las establecidas en esta ley. La implementación del sistema será coordinada a través del PIAS, garantizando una cobertura equitativa en todo el país.

Artículo 4°. (Día libre remunerado para exámenes médicos laborales).- Todo trabajador tendrá derecho a un día libre remunerado cada año para realizar los controles médicos ocupacionales pertinentes. En caso de requerirse estudios adicionales, el

- 2 -

trabajador podrá solicitar hasta dos días adicionales, los cuales no podrán ser descontados de su salario.

Artículo 5°. (No discriminación por razones de salud).- Ningún trabajador podrá ser impedido de ejercer su actividad laboral en razón de la ausencia de un control de salud voluntario o por la negativa a someterse a exámenes médicos que no sean específicamente requeridos por la actividad que desempeña.

Asimismo, queda prohibida cualquier medida de presión, coerción o despido injustificado derivado de la decisión de no someterse a controles médicos innecesarios.

Artículo 6°. (Respeto a la autonomía y consentimiento informado).- Se establece que ningún trabajador podrá ser sometido a exámenes médicos o procedimientos invasivos sin su consentimiento informado. Cualquier requisito de salud laboral deberá respetar los principios de autonomía y autodeterminación sobre el propio cuerpo.

Toda información médica obtenida en el marco de este sistema será estrictamente confidencial y solo podrá ser utilizada con fines estrictamente sanitarios.

Artículo 7°. (Derogación del Carné de Salud y normativas relacionadas).- Derógase la Ley N° 9.697, de 16 de setiembre de 1937 y todas las disposiciones contrarias a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 8°. (Vigencia).- Esta ley entrará en vigor a los 90 días de su promulgación, tiempo en el cual el Poder Ejecutivo deberá reglamentar los mecanismos de implementación del Sistema de Control de Salud Voluntario en el marco del PIAS.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Hasta tanto se implementen los nuevos protocolos de control de salud laboral, se suspenderá la exigencia del Carné de Salud como requisito obligatorio para la contratación y permanencia en cualquier puesto de trabajo.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLLE SALLE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene como objetivo la creación de un sistema de control de salud voluntario en Uruguay, eliminando la obligatoriedad del Carné de Salud y estableciendo un marco de controles médicos adaptados a las necesidades laborales dentro del Plan Integral de Atención en Salud (PIAS).

El sistema actual, enmarcado en el Carné de salud, impone exámenes de salud generalizados sin una justificación técnica específica para cada tipo de trabajo, lo que resulta en una carga innecesaria para los trabajadores y una violación de los principios fundamentales de autonomía, soberanía y libertad sobre el propio cuerpo.

Violación al principio de autonomía

El principio de autonomía es un derecho fundamental consagrado en el Código de Ética Médica (Ley N° 19.286) y en la Ley N° 18.335 de derechos de los pacientes y usuarios de los servicios de salud, el cual establece que toda persona tiene el derecho a decidir libremente sobre su propio cuerpo y su atención médica, con base en información clara y suficiente.

El Carné de Salud obligatorio, atenta contra este principio, porque impone estudios médicos sin el consentimiento libre e informado del trabajador, condicionando el acceso al empleo a la realización de pruebas médicas que no siempre tienen relevancia ocupacional. Ningún ciudadano debería verse forzado a someterse a estudios médicos innecesarios o invasivos bajo coerción laboral.

Asimismo, el consentimiento en materia médica debe ser voluntario y no condicionado a la necesidad de trabajar. Si bien la prevención en salud es importante, el Estado no puede imponer exámenes médicos bajo la amenaza de restringir el derecho al trabajo, ya que esto convierte el consentimiento en una mera formalidad, anulando la autonomía real de la persona.

- 4 -

Violación al principio de soberanía

El principio de soberanía no solo se aplica a la independencia de un país en su conjunto, sino también a la soberanía individual, entendida como el derecho de cada persona a ejercer el control exclusivo sobre su cuerpo y su salud, sin injerencias arbitrarias del Estado.

El Carné de Salud obligatorio, al exigir estudios médicos y procedimientos preventivos que resultan invasivos, como son las inoculaciones, viola la soberanía individual al someter a los ciudadanos a normas que los despojan de la capacidad de decidir sobre su bienestar físico.

Además, desde una perspectiva política y filosófica, la soberanía implica que el Estado debe proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, en lugar de actuar como un ente paternalista que impone decisiones médicas sobre la población sin su consentimiento. La obligatoriedad de ciertos estudios en el Carné de Salud transforma el cuerpo del ciudadano en un objeto de control estatal, cuando debería ser el individuo quien determine qué exámenes médicos desea realizarse.

Este principio ha sido reconocido por la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO (2005), que establece que ninguna acción médica puede imponerse sin el consentimiento de la persona. Al forzar la realización de estudios médicos para acceder a un empleo, el Estado uruguayo estaría transgrediendo este principio fundamental.

Violación al principio de libertad

La libertad individual es un derecho consagrado en el Artículo 10 de la Constitución de la República, que establece que ningún habitante de la República será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.

El Carné de Salud obligatorio restringe el derecho de las personas a trabajar o estudiar libremente, si no cumplen con los exámenes médicos impuestos por el Estado. Esta Imposición equivale a una coacción estatal sobre la libertad de los ciudadanos para gestionar su propia salud.

- 5 -

Por otro lado, la libertad sobre el propio cuerpo implica que ninguna persona debe verse forzada a realizar estudios médicos innecesarios o no deseados como requisito para ejercer su profesión.

La jurisprudencia internacional también ha reconocido la libertad en decisiones médicas como un derecho humano esencial. En este sentido, la obligatoriedad de exámenes médicos para trabajar es una forma de restricción arbitraria que no tiene justificación en términos de salud pública.

Deficiencias en la Evaluación y Actualización de los Exámenes de Salud

La normativa vigente impone un conjunto estandarizado y generalizado de exámenes médicos dentro del Carné de Salud obligatorio, sin tomar en cuenta los riesgos específicos asociados a cada actividad laboral. Este enfoque desactualizado y poco eficiente presenta múltiples problemas en términos de detección de patologías ocupacionales y optimización de recursos en el sistema de salud.

A continuación, se detallan los principales aspectos de este problema:

1. Falta de un Enfoque Basado en Riesgos Específicos

Los exámenes exigidos en el Carné de Salud no responden a un criterio técnico basado en la evaluación real de los riesgos laborales. En lugar de diseñar un sistema que priorice la prevención de enfermedades ocupacionales específicas según la actividad desempeñada, el actual modelo impone estudios genéricos para toda la población trabajadora, sin distinción entre sectores ni condiciones laborales. Por ejemplo, No se incluyen exámenes específicos para sectores con alta exposición a sustancias químicas o radiaciones, como la minería, la construcción o la industria química.

La ausencia de criterios diferenciados reduce la efectividad de la detección de enfermedades laborales, ya que se aplican los mismos exámenes a todos los trabajadores, sin importar su actividad o exposición a factores de riesgo.

2. Desactualización de los Protocolos de Evaluación Médica

El protocolo del Carné de Salud no ha sido revisado ni actualizado de manera eficiente para adaptarse a los avances en medicina laboral y epidemiología. Como resultado:

- 6 -

Se mantienen estudios que podrían no ser pertinentes o cuya utilidad ha sido cuestionada, lo que genera falsos positivos o negativos y expone a los trabajadores a procedimientos innecesarios.

No se incorporan tecnologías modernas ni metodologías de diagnóstico más eficaces y menos invasivas que podrían mejorar la detección precoz de patologías laborales.

Por ejemplo, la detección temprana de enfermedades pulmonares ocupacionales como la silicosis o la asbestosis en trabajadores expuestos al polvo industrial no es priorizada en el sistema de control actual, mientras que exámenes como el hemograma generalizado se aplican sin relación directa con el riesgo ocupacional del trabajador.

3. Ineficiencia en la Detección de Enfermedades Ocupacionales

El objetivo de cualquier control de salud laboral debe ser la detección temprana y prevención de enfermedades ocupacionales, permitiendo intervenciones oportunas que protejan la salud de los trabajadores. Sin embargo, el modelo actual del Carné de Salud no cumple con esta función de manera efectiva, debido a:

Ausencia de exámenes específicos para patologías laborales de alta incidencia, como la evaluación de trastornos musculoesqueléticos en trabajos de esfuerzo físico repetitivo.

Escasa integración con estudios epidemiológicos recientes, lo que impide detectar tendencias emergentes en enfermedades ocupacionales.

Falta de adaptación a nuevas condiciones de trabajo, como el teletrabajo, donde los riesgos psicosociales y ergonómicos han cobrado mayor relevancia.

En este contexto, se generan falsos positivos, derivando en preocupaciones innecesarias y costos adicionales para el sistema de salud y las empresas, o falsos negativos, dejando sin diagnóstico a trabajadores que realmente podrían estar en riesgo.

- 7 -

4. Desvío de Recursos Públicos y Privados

La imposición de un sistema de salud ocupacional generalizado y rígido no solo es ineficiente en términos médicos, sino que también representa un gasto innecesario de recursos económicos, tanto para el Estado como para Los individuos y el sector privado.

Para el sector público, la asignación de recursos para la realización de exámenes médicos sin relevancia ocupacional resta financiamiento a programas de salud verdaderamente necesarios, como la prevención de enfermedades profesionales específicas o la promoción de entornos laborales saludables.

Para trabajadores y en algunos casos las empresas, la obligatoriedad del Carné de Salud implica costos económicos directos e indirectos:

Costos de exámenes que pueden ser innecesarios o repetitivos.

Costos por ausentismo laboral derivado de estudios obligatorios que no aportan beneficios concretos al trabajador ni a su actividad.

Costos administrativos derivados del cumplimiento de normativas de escaso impacto en la seguridad y salud laboral.

En países donde los controles de salud están orientados por criterios de evaluación de riesgos específicos, los recursos se destinan prioritariamente a la prevención de enfermedades laborales reales, reduciendo la carga económica tanto en el sistema de salud como en las empresas.

5. Necesidad de un Nuevo Enfoque

El modelo de control de salud debe basarse en:

Protocolos actualizados y basados en la evidencia científica, que prioricen la detección de enfermedades laborales más relevantes en cada sector.

Flexibilidad en la elección de exámenes según la actividad laboral, en lugar de imponer estudios genéricos que no aportan valor en la prevención de patologías ocupacionales.

- 8 -

Uso eficiente de recursos, eliminando estudios innecesarios y concentrando esfuerzos en la detección temprana de riesgos específicos.

Garantía de voluntariedad en los controles médicos, asegurando el respeto a la autonomía y libertad de los trabajadores.

La normativa vigente que impone la obligatoriedad del Carné de Salud, regulada por el Decreto N° 52/023 y el Decreto N° 274/017, se basa en un contexto histórico que no se ajusta a las necesidades actuales de los trabajadores ni a los avances en salud pública.

Además, a la mujer se le exigen exámenes como el Papanicolaou y la mamografía, sin embargo, no se exigen exámenes prostáticos a hombres, a pesar de las recomendaciones y de la alta incidencia de patologías prostáticas.

Esto hace que la aplicación de controles médicos sea desigual en función del sexo, lo cual constituye una forma de discriminación inaceptable en el ámbito laboral ya que las mujeres están sometidas a exigencias de chequeos más estrictos.

Inconsistencias en la fiscalización del documento

En relación con las respuestas a los pedidos de información pública sobre la potestad para controlar los carnés de salud, se evidencian contradicciones significativas en los documentos oficiales emitidos por diversas instituciones del Estado. Por un lado, el Ministerio de Salud Pública (MSP), en su respuesta a la solicitud de acceso a la información (Res. 113/2023), reconoce que no tiene competencia para fiscalizar el cumplimiento del carné de salud en los lugares de trabajo, dejando en manos de cada ente u organismo público la exigencia y control de dicho requisito. Sin embargo, en la respuesta de la Secretaría de la Presidencia de la República (Exp. 2023-2-1-0000516), se establece que el control del carné de salud es competencia natural del MSP, lo que contradice lo expresado anteriormente. Esta falta de claridad y coherencia en las respuestas de los organismos estatales genera incertidumbre jurídica y pone en evidencia una inconsistencia en la aplicación de la normativa vigente, lo que repercute directamente en la seguridad jurídica de los trabajadores y empleadores.

- 9 -

Ausencia de mecanismos de vacunación forzada en Uruguay

En Uruguay, no existen mecanismos legales que permitan la vacunación forzada. La obligatoriedad de vacunas dentro del Carné de Salud es arbitraria, ya que el Estado reconoce, según la Resolución N° 356/2020, del Ministerio de Salud Pública, que ninguna persona puede ser vacunada sin su consentimiento, sea por coerción estatal, laboral o educativa.

El derecho a la exoneración de vacunas está respaldado por la Ley N° 18.335 (Artículo 11), que garantiza el consentimiento informado en todo tratamiento médico, y por el Código de Ética Médica (Ley N° 19.286), que obliga a los profesionales de la salud a respetar la autonomía del paciente. Asimismo, la objeción de conciencia en materia de vacunación está protegida por tratados internacionales y principios de derechos humanos, sin necesidad de justificación médica.

Adicionalmente, el Código de Ética Médica, en su artículo 73, establece que tanto el paciente como el médico tienen derecho a solicitar una segunda opinión, lo que implica que ningún procedimiento médico puede imponerse de manera obligatoria sin considerar otras perspectivas profesionales. La medicina está en constante evolución, y sus paradigmas deben ser cuestionados para garantizar la seguridad y eficacia de los tratamientos. Por esta razón, ningún procedimiento médico, incluidas las vacunas, puede ser dogmático ni coercitivo, sino que debe sustentarse en la autonomía del paciente y en el principio de consentimiento informado.

A pesar de este marco legal, persisten prácticas que vulneran estos derechos:

Falta de información: Los centros de salud no difunden activamente el derecho a la exoneración, generando la falsa percepción de obligatoriedad.

Exigencias indebidas: Empresas e instituciones educativas requieren el Carné de Salud con vacunas al día, sin contemplar excepciones.

Dificultades de acceso: No existen mecanismos claros ni accesibles para solicitar exoneraciones, lo que genera presión sobre los ciudadanos.

El principio de precaución permite a las personas rechazar tratamientos que consideren inseguros o innecesarios. Además, la libertad de conciencia y religiosa

- 10 -

protege a quienes se oponen a la vacunación por motivos filosóficos o de fe. En un Estado democrático, la vacunación obligatoria no puede imponerse sin vulnerar la autonomía individual y los derechos fundamentales.

Además, la exigencia del Carné de Salud con vacunas obligatorias también plantea problemas de protección de datos personales (Ley N° 18.331), ya que la información sobre el estado vacunal es sensible y no puede ser utilizada para condicionar el acceso a derechos esenciales como el trabajo o la educación.

Deficiencias en la Supervisión y Control de las Vacunas

El Ministerio de Salud Pública (MSP) ha reconocido en diversas respuestas a solicitudes de acceso a la información que no realiza un seguimiento activo de los efectos adversos de las vacunas (Solicitud 12/001/3/6663/2024), limitándose a recibir reportes pasivos sin estudios de vigilancia proactiva. También ha admitido que no se han realizado investigaciones sobre la posible relación entre la vacunación y eventos como la muerte súbita del lactante, incumpliendo la obligación establecida en la Ley N° 18.537 (Solicitud 12/001/1/181/2025). A esto se suma la falta de controles de calidad independientes sobre las vacunas administradas en Uruguay, ya que el MSP acepta los certificados emitidos por los propios laboratorios fabricantes sin realizar verificaciones locales (Solicitud 12/001/3/8560/2022). Sumado a la ausencia de un sistema de compensación para personas afectadas por efectos adversos postvacunales, esto configura un escenario de incertidumbre que refuerza la necesidad de que la vacunación sea una decisión voluntaria y no un requisito obligatorio en el carné de salud.

El Carné de Salud, en su concepción y aplicación, representa una vulneración flagrante de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 18.331), así como una práctica eugenésica y discriminatoria que atenta contra la dignidad humana y los principios fundamentales del derecho y la ética. A continuación, se expone un análisis detallado de las razones por las cuales el Carné de Salud debe ser eliminado, considerando aspectos jurídicos, éticos, filosóficos y de comparación internacional.

1. Violación a la Ley de Protección de Datos Personales

La Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, en su Artículo 4, establece que los datos personales referidos a la salud son considerados

- 11 -

"datos sensibles" y, por lo tanto, requieren un tratamiento especial y restrictivo para su uso, almacenamiento y divulgación.

Base legal:

Artículo 4 de la Ley N° 18.331: "Se consideran datos sensibles aquellos que refieren al origen racial o étnico, la preferencia política, las convicciones religiosas o morales, la afiliación sindical y la información referente a la salud o a la vida sexual".

Artículo 9: "El tratamiento de datos sensibles está prohibido salvo consentimiento expreso y por escrito del titular, o en situaciones excepcionales que justifique su tratamiento".

En consecuencia, Se garantizará que los datos personales de salud solo sean utilizados con el propósito específico para el cual fueron recabados, evitando su uso para fines distintos sin el consentimiento expreso del titular. Se aplicarán mecanismos de disociación adecuados cuando la información deba ser utilizada con fines sanitarios, de emergencia o estudios epidemiológicos, conforme lo establece el Artículo 17, literal C de la Ley N° 18.331. c) Nadie podrá ser obligado a revelar información de salud contenida en el carné de salud salvo en los casos expresamente establecidos por la ley y garantizando el respeto a la privacidad de la persona.

En virtud de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública, se considera información confidencial todo dato personal de salud que requiera previo consentimiento informado de su titular (Artículo 10 - II). El Carné de Salud viola esta normativa, ya que impone la identificación y almacenamiento de información médica sensible en un documento público de acceso obligatorio para obtener un empleo, para estudiar o realizar trámites administrativos.

2. En el Resto del Mundo No Existe un Sistema Similar

La existencia del Carné de Salud en Uruguay es una anomalía internacional, ya que ningún otro país del mundo implementa un sistema que obligue a los ciudadanos a portar un documento de identificación basado en su estado de salud.

- 12 -

Ejemplo de otros países:

En Estados Unidos y la Unión Europea, los datos médicos están protegidos por leyes de privacidad como el HIPAA (Health Insurance Portability and Accountability Act) en EE.UU. y el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) en la UE. Ninguna de estas regulaciones permiten que una persona sea identificada o clasificada en función de su condición de salud.

En Canadá y Australia, la salud es considerada un dato privado, y su acceso está limitado únicamente a médicos y pacientes, sin requerimientos administrativos de portación de documentos médicos para acceder al trabajo o a la educación. Uruguay está implementando un modelo obsoleto y contrario a las normas internacionales de privacidad y derechos humanos. En ninguna democracia moderna se fuerza a los ciudadanos a identificarse con base en su salud.

3. El Carné de Salud como una Herramienta Eugenésica y Discriminatoria

El Decreto N°423/009, que estableció el Carné de Salud del Niño con Trisomía 21, es un ejemplo claro de eugenesia estatal, ya que crea documentos diferenciados para ciudadanos en función de su condición genética. Esto marca una segregación médica y social, clasificando a las personas según sus capacidades biológicas.

Consideraciones éticas y filosóficas:

La eugenesia es una doctrina que busca mejorar la raza humana mediante la selección y clasificación de personas según criterios de "salud" o "aptitud".

La historia ha demostrado que las políticas eugenésicas han sido utilizadas en regímenes autoritarios para justificar discriminación y eliminación de derechos fundamentales.

La existencia de un Carné de Salud especial para niños con Trisomía 21 (Síndrome de Down) refuerza una visión discriminatoria y paternalista, estableciendo criterios diferenciados para ciertos grupos poblacionales, en lugar de garantizar un acceso igualitario a los servicios de salud.

- 13 -

El Carné de Salud, al clasificar a los ciudadanos según su estado de salud, crea un sistema de segregación biológica que es incompatible con los principios de igualdad, dignidad y no discriminación.

4. La Subjetividad de los Criterios del Carné de Salud

Uno de los problemas más graves del Carné de Salud es que los criterios para otorgarlo son arbitrarios y subjetivos, ya que evalúan la salud desde una óptica selectiva y no científica.

Ejemplo de criterios subjetivos:

Un fumador, una persona con vida sedentaria o con una mala alimentación puede obtener el Carné de Salud sin problemas, mientras que una persona que decide no vacunarse es automáticamente considerada "no apta".

No existen evaluaciones sobre la salud mental, el estrés o la estabilidad emocional del individuo, a pesar de que son factores fundamentales en el bienestar general.

La vacunación es impuesta como un criterio absoluto de "salud", ignorando que muchas personas sin vacunarse pueden tener un mejor estado físico que otros ciudadanos que sí cumplen con las normas impuestas.

El Carné de Salud no evalúa la salud de manera objetiva, sino que impone una serie de criterios arbitrarios que no reflejan la realidad médica de cada persona.

5. El Carné de Salud Viola el Derecho al Trabajo.

El Carné de Salud es un instrumento discriminatorio que restringe el derecho al trabajo, ya que impone requisitos médicos como condición previa para la contratación laboral.

Base legal:

Artículo 7 de la Constitución de Uruguay: "Los habitantes de la República tienen derecho al trabajo legítimo".

- 14 -

Convenio N° 111 de la OIT: "Está prohibida toda discriminación en el empleo basada en la salud, discapacidad o condición biológica".

Ley N° 18.436 sobre Igualdad de Oportunidades: "Nadie podrá ser excluido de un empleo por razones de salud salvo que exista una imposibilidad física demostrada para el desempeño de la tarea".

Convenio N° 111 de la OIT:

"Está prohibida toda discriminación en el empleo basada en la salud, discapacidad o condición biológica".

El Carné de Salud afecta directamente el derecho de los ciudadanos a trabajar, al condicionar el acceso al empleo a un documento que no tiene justificación legal ni médica válida.

La sentencia N° 396/2016, dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA), establece un importante precedente en materia de autonomía individual y derecho al trabajo, al reconocer que el Estado no puede imponer procedimientos médicos sin consentimiento informado como requisito para acceder al empleo. En el fallo, se resolvió que la obligación de someterse a estudios médicos como la mamografía para la obtención del Carné de Salud era ilegítima, ya que vulneraba derechos fundamentales consagrados en la Constitución y la Ley N° 18.335 sobre derechos de los pacientes. El Tribunal determinó que el consentimiento informado es un derecho inherente a la persona humana y que nadie puede ser forzado a realizar procedimientos diagnósticos sin su voluntad, salvo que exista una ley formal que así lo exija y que se cumplan estrictos criterios de interés general y riesgo para terceros.

Este fallo refuerza la argumentación en contra de la obligatoriedad del Carné de Salud al confirmar que la imposición de exámenes médicos sin consentimiento atenta contra la libertad individual y el derecho al trabajo. La decisión judicial deja en evidencia que la reglamentación vigente no puede prevalecer sobre derechos constitucionales, como la autonomía personal y la libertad para decidir sobre la propia salud. Asimismo, la sentencia destaca que el Estado no puede condicionar el acceso a un empleo a la aceptación de estudios médicos obligatorios, especialmente cuando no existe un riesgo cierto para la salud pública que lo justifique.

- 15 -

A la luz de esta jurisprudencia, el Carné de Salud obligatorio representa una restricción ilegítima al derecho al trabajo, ya que impone criterios médicos arbitrarios sin base legal suficiente y sin respetar el consentimiento informado de los ciudadanos. Este antecedente refuerza la necesidad de eliminar su obligatoriedad, garantizando que el acceso al empleo no esté condicionado a la aceptación forzada de controles de salud que vulneran derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y el derecho internacional.

6. El Carné de Salud restringe el derecho a la Educación

Se impide el acceso a la educación superior, ya que su presentación se exige para ingresar a la universidad en Uruguay. Esta exigencia constituye una barrera inconstitucional que limita derechos fundamentales de los ciudadanos.

Base legal:

Artículo 70 de la Constitución:

"Toda la población tiene derecho a la educación, la que será garantizada por el Estado".

Ley N°18.437 sobre Educación:

"La educación es un derecho humano fundamental, y el Estado garantizará el acceso a todos los niveles del sistema educativo sin discriminación".

Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 26):

"Toda persona tiene derecho a la educación. La educación superior debe ser accesible a todos en igualdad de condiciones".

Conclusión

El Carné de Salud obligatorio constituye una vulneración grave de los principios fundamentales de autonomía, soberanía y libertad, imponiendo exámenes médicos y vacunaciones sin el consentimiento real de los ciudadanos. Su exigencia para trabajar o estudiar transforma el derecho a la salud en un mecanismo de control estatal, condicionando el acceso a oportunidades esenciales a un requisito médico arbitrario.

- 16 -

Este sistema, además, no responde a criterios científicos adecuados ni contempla los riesgos específicos de cada actividad laboral, lo que lo hace ineficaz para la prevención de enfermedades ocupacionales y genera un uso ineficiente de los recursos públicos y privados. La imposición de vacunas dentro del Carné de Salud, además, carece de mecanismos de vacunación compulsiva en Uruguay, lo que significa que ninguna persona puede ser obligada a vacunarse para acceder a un empleo o a la educación superior.

Desde una perspectiva legal y ética, el Carné de Salud viola la Ley de Protección de Datos Personales (N° 18.331) al forzar la divulgación de información médica sensible en un documento administrativo. En el resto del mundo, la salud es tratada como un dato estrictamente privado, protegido por normativas de confidencialidad que prohíben el uso de esta información como requisito para trabajar o estudiar. Además, este sistema presenta características eugenésicas y discriminatorias, como se evidencia en la existencia de documentos diferenciados según la condición de salud, como el Carné de Salud del Niño con Trisomía 21, lo que refuerza una lógica de segregación biológica inaceptable en una sociedad democrática.

El Carné de Salud restringe derechos fundamentales y representa una barrera injustificada para el acceso al empleo y la educación, ya que condiciona el desarrollo de los ciudadanos a la aprobación de criterios médicos subjetivos y desactualizados.

En un Estado de derecho, el consentimiento médico debe ser libre e informado, y las personas no pueden ser forzadas a someterse a estudios o tratamientos sin su voluntad. Por estas razones, se exige la eliminación del Carné de Salud obligatorio y su reemplazo por un sistema voluntario, alineado con los estándares internacionales de privacidad y derechos humanos, garantizando la protección de la autonomía individual y el acceso equitativo a oportunidades laborales y educativas.

Iniciativa

El presente sistema de control de salud voluntario se implementará en el marco del Plan Integral de Atención en Salud (PIAS), asegurando su articulación con el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y garantizando un enfoque integral de prevención y promoción de la salud para todos los trabajadores.

- 17 -

Asimismo, se busca establecer un sistema de controles de salud ocupacional voluntario, garantizando su gratuidad y permitiendo que los trabajadores dispongan de un día libre remunerado para realizarlos. Esto se alinea con los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establecen que los controles médicos deben ser pertinentes y no discriminatorios. Además, permite a los trabajadores acceder a exámenes de salud relevantes sin comprometer su estabilidad laboral ni su derecho al trabajo.

Este proyecto se fundamenta en principios constitucionales y normativas nacionales e internacionales que protegen los derechos de los ciudadanos uruguayos:

Constitución de la República (Artículo 10): "Ningún habitante de la República será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe".

Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales: Declara la información de salud como sensible y de acceso restringido.

Ley N° 18.335 de los derechos de los pacientes y usuarios de servicios de salud:

Establece el consentimiento libre e informado.

Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO (2005): Toda acción médica preventiva, diagnóstica o terapéutica solo puede llevarse a cabo con el consentimiento informado.

Código de Ética Médica (Ley N° 19.286): Afirma la autonomía del paciente y el respeto a la privacidad de la información de salud.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLLE SALLE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

100 años
PALACIO LEGISLATIVO
1925 - 2025

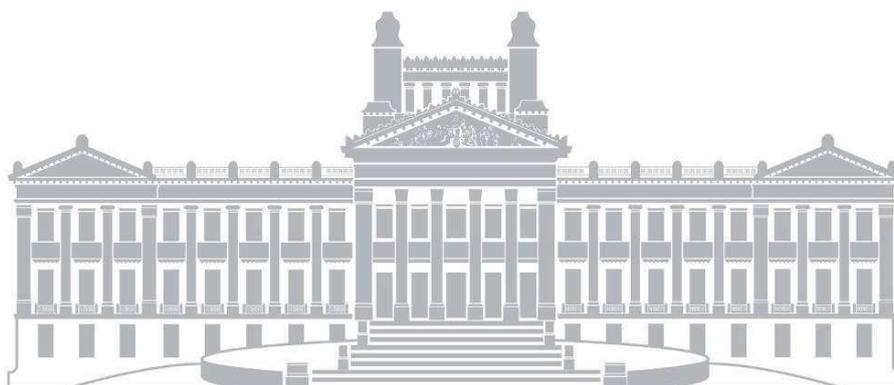
**Comisión de Legislación del Trabajo
y Seguridad Social**

Carpeta N° 116 de 2025

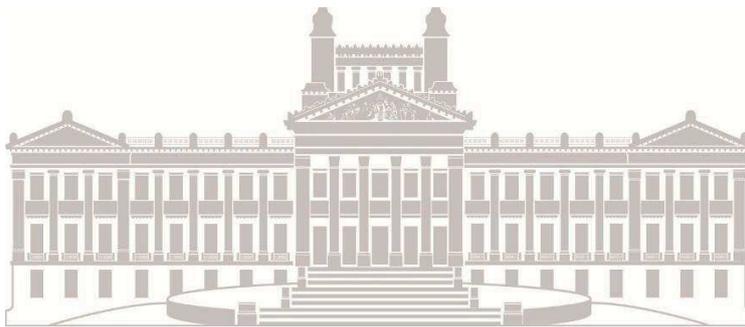
Repartido N° 211
Marzo de 2025

TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

Se establece el derecho a ausentarse del trabajo para su realización y la creación
de una licencia especial



- 1 -



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Todo trabajador o trabajadora, tanto de la actividad privada como de la pública, tendrá derecho a ausentarse de su lugar de trabajo hasta cuatro horas al mes, a efectos de facilitar su concurrencia a consultas, realización de estudios, procedimientos o tratamientos incluidos en las técnicas de reproducción humana asistida de baja y alta complejidad reguladas en la Ley N° 19.167, de 22 de noviembre de 2013, normas complementarias y reglamentarias.

Dichas horas se computarán como trabajadas a todos los efectos legales y reglamentarios, no pudiendo ser descontadas del salario o remuneración.

Artículo 2º.- Las trabajadoras incluidas en el artículo anterior tendrán derecho a dos días al año de licencia especial con goce de sueldo, a efectos de guardar reposo a continuación del procedimiento de transferencia embrionaria, siempre que el médico a cargo especifique la conveniencia del reposo físico total o relativo. Dichos días se computarán como trabajados a todos los efectos legales y reglamentarios.

Artículo 3º.- A los efectos del goce de los derechos referidos en los artículos 1º y 2º de la presente ley, los trabajadores y las trabajadoras deberán avisar a su empleador con por lo menos un día de anticipación. Tales derechos no podrán ser negados bajo ninguna circunstancia.

En caso de trabajadores que tengan más de un empleo, deberán dar aviso simultáneo a todos los empleadores.

Artículo 4º.- Quienes hubieren gozado de los derechos previstos en los artículos 1º y 2º de la presente ley deberán acreditar de forma fehaciente ante el o los empleadores la realización del estudio, procedimiento o tratamiento en cuestión, en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a dicha realización.

- 2 -

Artículo 5º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley N° 19.167, de 22 de noviembre de 2013, por el siguiente:

“ARTÍCULO 2º. (Alcance).- Las técnicas de reproducción humana asistida podrán aplicarse a toda persona como principal metodología terapéutica de la infertilidad, en la medida que se trate del procedimiento médico idóneo para concebir en el caso de parejas biológicamente impedidas para hacerlo, así como en el caso de mujeres con independencia de su estado civil, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley.

La técnica de criopreservación de gametos también podrá aplicarse a todo paciente oncológico que, encontrándose en edad reproductiva (post púber hasta los cuarenta años inclusive), y de acuerdo a lo informado por su médico tratante y contando con el aval de la Dirección Técnica del prestador en el que se llevará a cabo el procedimiento, pudiera ver mermada o afectada drásticamente su fertilidad como consecuencia del tratamiento oncológico”.

Artículo 6º.- Sustitúyese el artículo 5º de la Ley N° 19.167, de 22 de noviembre de 2013, por el siguiente:

“ARTÍCULO 5º. (Procedimientos de reproducción humana asistida de alta y baja complejidad y su cobertura).- A los efectos de la presente ley se definen las técnicas o procedimientos de baja complejidad como aquellos procedimientos en función de los cuales la unión entre el óvulo y espermatozoide se realiza dentro del aparato genital femenino.

Dichas técnicas o procedimientos quedan comprendidos dentro de los programas integrales de asistencia que deben brindar las entidades públicas y privadas que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud y serán financiados por este, hasta los 40 años inclusive de la mujer. En caso de mayor edad, la reglamentación establecerá la forma de financiamiento.

Las técnicas o procedimientos de alta complejidad son aquellas en virtud de las cuales la unión entre óvulo y espermatozoide tiene lugar fuera del aparato genital femenino, transfiriéndose a este los embriones resultantes, sean estos criopreservados o no. Dichas técnicas o procedimientos serán parcial o totalmente subsidiados hasta un máximo de tres intentos, a través del Fondo Nacional de

- 3 -

Recursos hasta los cuarenta años inclusive de la mujer, con el alcance y condiciones que establecerá la reglamentación a dictarse por el Poder Ejecutivo. Una vez cumplidos los cuarenta y un años de la mujer, no se dará inicio a nuevos ciclos de fertilización in vitro. En caso de contar con embriones criopreservados se podrán completar los tres ciclos de transferencia de embriones luego de cumplir los cuarenta y un años.

Tratándose de técnicas que involucren donación de gametos femeninos y de embriones, se podrán llevar a cabo hasta que la mujer receptora tenga cuarenta y cinco años inclusive.

Las prestaciones a brindarse incluyen los estudios necesarios para el diagnóstico de la infertilidad así como el tratamiento, material de uso médico descartable y otros estudios que se requieran, el asesoramiento y la realización de los procedimientos terapéuticos de reproducción humana asistida de alta y baja complejidad, las posibles complicaciones que se presenten y la medicación correspondiente en todos los casos”.

Artículo 7º.- Constituyen técnicas de reproducción humana asistida de alta complejidad con cobertura a cargo del Fondo Nacional de Recursos la inducción de la ovulación, la microinyección espermática (ICSI), la fecundación in vitro, la transferencia de embriones, la criopreservación de gametos y embriones, la donación de gametos y embriones y la gestación subrogada en caso de la situación excepcional de la mujer cuyo útero no pueda gestar su embarazo debido a enfermedades genéticas o adquiridas, quien podrá acordar con un familiar suyo de segundo grado de consanguinidad, o de su pareja en su caso, la implantación y gestación del embrión propio. La enumeración precedente no excluye las técnicas que a la fecha de promulgación de la presente ley hayan sido oportunamente incluidas entre las coberturas a cargo del Fondo Nacional de Recursos.

La aplicación de nuevas técnicas requerirá la autorización del Ministerio de Salud Pública, previo informe favorable de la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida, y ser aprobada mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

El Fondo Nacional de Recursos no cobrará copago por los tratamientos de Reproducción Humana Asistida de Alta Complejidad mencionadas en el inciso anterior, a

- 4 -

los beneficiarios nacionales o extranjeros con residencia legal o permanente otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores con al menos tres años de antigüedad.

Artículo 8º.- Los gastos generados por la aplicación de la presente ley serán de cargo del Fondo Nacional de Recursos y de Rentas Generales.

Artículo 9º.- Esta ley entrará en vigencia a los 90 (noventa) días de su promulgación, en cuyo plazo el Poder Ejecutivo dictará la reglamentación respectiva. La falta de reglamentación no obstará la entrada en vigencia de la ley.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 5 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Introducción

El derecho a formar familia es un derecho humano fundamental. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas establece en el artículo 16.1 el derecho a fundar una familia. El derecho humano a acceder a tratamientos para la infertilidad y esterilidad, entre los que se encuentran las técnicas de reproducción humana asistida, es consistente con la Declaración de las Naciones Unidas de 1948. La doctrina contemporánea contempla el derecho humano a la fecundación in vitro en numerosas publicaciones de prestigio. Además, este aspecto fue abordado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en una sentencia del año 2012 (“Artavia Murillo y otros -Fecundación in Vitro- Vs Costa Rica”).

La Organización Mundial de la Salud caracteriza la infertilidad como una enfermedad. Más allá de estar de acuerdo o no con esta caracterización, es innegable que refleja el sentir y padecer de los afectados. Es contundente la evidencia médica y de las ciencias sociales respecto a los efectos devastadores de la infertilidad en la salud física y mental de las personas, y en las relaciones de familia. El costo exorbitante de los tratamientos, y la desigualdad de acceso a los mismos por falta de medios económicos, no hace otra cosa que agravar los efectos negativos de la infertilidad en la vida personal, familiar y laboral de los involucrados. Estos efectos incluyen, a modo de ejemplo, ansiedad, depresión, aislamiento social, etc. El derecho a la salud está consagrado en nuestra Constitución (art. 44).

El problema más crítico que enfrentan las personas infértiles en nuestro país es, sin lugar a dudas, el elevadísimo costo de los tratamientos, con énfasis en los de alta complejidad. Vemos con gran preocupación como los afectados se endeudan para pagar los tratamientos, e inclusive para viajar al extranjero, ya que, aún saliendo del país, el costo total es menor que el resultante de la cobertura del Fondo Nacional de Recursos.

Cabe acotar que, dentro del universo de prestaciones cubiertas por el Fondo Nacional de Recursos, las de reproducción humana asistida son las únicas en las que se cobra copago. Téngase presente que además de ser de un monto desproporcional, estos copagos no admiten financiación; deben ser abonados en una sola cuota, mediante depósito o transferencia bancaria.

- 6 -

Cuando el acceso a un derecho está limitado por barreras económicas tan altas como las del sistema vigente, cabe concluir que se está produciendo una denegación indirecta del acceso al derecho. El Estado Uruguayo tiene la obligación legal de garantizar que las técnicas de reproducción humana asistida queden incluidas dentro de las prestaciones del Sistema Nacional Integrado de Salud. Cabe cuestionarnos si la exigencia de copagos de alta magnitud económica no transforma en una quimera el cumplimiento del rol de Estado garante.

Creemos que estamos frente a una situación de profunda inequidad en lo que refiere al acceso a las técnicas de alta complejidad cubiertas por el Fondo Nacional de Recursos. Inequidad que consideramos urge corregir, para profundizar en equidad y libertad. Tener hijos biológicos no puede ser un privilegio limitado a quienes disponen los (elevados) medios económicos necesarios en el régimen vigente. Tener hijos biológicos es un derecho, y poner trabas desmesuradas a su acceso (más allá de las limitaciones que la Naturaleza impone), constituye una rotunda injusticia.

Del mismo modo que el Estado ha protegido en forma real y no teórica el acceso a los derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva, garantizando a todas las personas la posibilidad de acceder sin costo, o a costos asequibles, a los procedimientos y servicios incluidos en la Ley N° 18.426, de 1° de diciembre de 2008, ahora es momento de proteger con la misma fuerza los derechos de quienes anhelan tener un hijo biológico.

En otro orden, el proyecto de ley también aborda el hecho de que todos los tratamientos de los que venimos de hablar están supeditados a ciclos de la naturaleza. En consecuencia, la planificación o agenda de estos no depende de la voluntad de los implicados ni puede adaptarse a sus horarios laborales o licencias reglamentarias. Por las mismas razones, no es viable proporcionar al empleador un preaviso con la antelación que puede pretenderse en otras circunstancias.

Adicionalmente, la gran mayoría de procedimientos solamente pueden realizarse en la ciudad de Montevideo, ya que las sedes de los prestadores de salud en el interior del país no cuentan con los elementos que estas técnicas requieren. Más aún, cuando se trata de técnicas de alta complejidad, en la actualidad son solamente tres las clínicas autorizadas por el Ministerio de Salud Pública a tales efectos, y se encuentran en la ciudad de Montevideo. Es decir que la mayoría de los trabajadores del país se ven en la

- 7 -

necesidad de trasladarse desde su lugar de residencia a la ciudad de Montevideo para poder asistir a las consultas y para realizarse los estudios, análisis, procedimientos, etc.

Va de suyo que las ausencias laborales son inevitables, además de imprevistas. En algunos casos, afortunadamente, los empleadores son empáticos con quienes transitan por estas situaciones. Sin embargo, hay casos en que el empleador no está dispuesto a que el trabajador o trabajadora se ausenten por estos motivos. También sabemos que cuando los trabajadores han agotado los días de licencia reglamentaria, a veces ven mermados sus ingresos debido a las ausencias laborales que provocan descuentos en sus haberes.

II. Contenido del proyecto de ley

El texto propuesto alcanza a todo trabajador o trabajadora de la actividad privada o pública que se encuentre en alguna de las situaciones descritas en los artículos 1º y 2º del proyecto.

El artículo 1º consagra el derecho del trabajador, sea hombre o mujer, a ausentarse cuatro horas al mes, con la finalidad de concurrir a las instituciones públicas o privadas que ofrecen prestaciones relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida. Esto incluye todas las etapas o fases de los tratamientos, como ser consultas, análisis, procedimientos, etc., los cuales, reiteramos, en la gran mayoría de los casos se brindan únicamente en la ciudad de Montevideo.

Se establece que dichas horas de ausencia no afectarán la remuneración de los trabajadores, y que serán computadas como horas trabajadas a todos los efectos que correspondan.

El artículo 2º en cambio, refiere solamente a la mujer trabajadora, y refiere solamente a una etapa o procedimiento dentro de las técnicas de reproducción asistida. Es decir que el espectro de aplicación es más restringido que en el caso anterior. Se trata de la transferencia de embriones, procedimiento que se realiza en el quirófano. Los médicos especialistas en esta materia coinciden en que es altamente conveniente que la mujer guarde reposo, aunque sea relativo, durante las veinticuatro horas subsiguientes al acto médico.

- 8 -

En virtud de que los tratamientos suelen implicar más de una transferencia de embriones, hemos optado por consagrar el derecho a dos días de licencia especial por año, con goce de sueldo. Al igual que en el artículo 1º, estas ausencias se computan como días trabajados a todos los efectos legales y reglamentarios.

El artículo 3º refiere al preaviso que en todos los casos deberá darse al o a los empleadores. Se trata de un preaviso exiguo (un día), dado que estamos frente a situaciones que dependen de procesos biológicos de configuración incierta.

El artículo 4º establece que los hechos generadores de las horas o jornadas de ausencia laboral deberán ser debidamente acreditados en un plazo de tres días hábiles. Es de esperar que la reglamentación establezca los requisitos que deberán cumplir los certificados emitidos por las instituciones públicas y privadas.

Los artículos 5º y 6º sustituyen los artículos 2º y 5º de la Ley Nº 19.167, de 22 de noviembre de 2013, a efectos de establecer que el límite etario para acceder a las técnicas de reproducción humana asistida financiadas por el Sistema Nacional Integrado de Salud y por el Fondo Nacional de Recursos es de cuarenta años inclusive, de acuerdo con lo que fue el espíritu de la ley mencionada, luego contrariado por los decretos reglamentarios. También se contempla una hipótesis no prevista en la normativa vigente, que es la extensión de la edad de la mujer receptora de embriones o de gametos masculinos.

El artículo 7º ataca el problema más crucial que enfrentan las personas que quieren acceder a los tratamientos de alta complejidad cubiertos por el Fondo Nacional de Recursos: los copagos. Se propone la eliminación de los copagos en el caso de beneficiarios del FNR que sean uruguayos o extranjeros con residencia legal o permanente otorgada (no en trámite), con al menos tres años de concedida.

III. Conclusión

Este proyecto de ley pretende facilitar el acceso a las técnicas de reproducción humana asistida, abordando algunos de los problemas que afectan la esfera financiera, personal y laboral de los implicados. Naturalmente que hay otros aspectos que deberán legislarse en el futuro, pero este es un gran avance para derechos humanos fundamentales como son el derecho a la salud y a formar una familia teniendo hijos biológicos.

- 9 -

Tenemos la convicción de que el Estado tiene el deber, y la sociedad tiene la obligación moral y ética, de eliminar los copagos para que el acceso a los derechos que venimos de considerar sea equitativo y real. Está involucrada la salud física y emocional de personas que luchan para cumplir un anhelo tan humano y natural como es procrear. Para ello deben recorrer un largo camino de frustración, pena, dolor, amargura, depresión y desgaste.

El costo de los tratamientos es el principal problema a enfrentar en esta materia. Los afectados llegan a recurrir a préstamos para acceder a derechos que deberían estar a su alcance.

En cuanto a los aspectos de derecho laboral de este proyecto de ley, a quienes se alarmen con la sola idea de que sus trabajadores se ausenten con goce de sueldo, cabe recordarles que el impacto en las empresas será casi (y en algunos casos totalmente) imperceptible. En efecto, el porcentaje de trabajadores que se deben someterse a técnicas de reproducción humana asistida es ínfimo dentro del universo de trabajadores en general. Recordemos que cuando entró en vigencia la Ley N° 17.242, de 20 de junio de 2000, no faltaron las voces que hablaron de los perjuicios que iba a causar a los empleadores. Sin embargo, veinticinco años después, ninguna de las catástrofes vaticinadas se cumplió. Además, nótese que el ámbito subjetivo de aplicación de dicha ley es mucho más amplio que el que estamos abordando.

Somos conscientes de que estamos abordando aspectos de la esfera más privada e íntima del ser humano, por lo que habrá personas que preferirán no hacer uso de la licencia especial y de las horas de ausencia previstas en el proyecto de ley. Sabemos que habrá quienes opten por usufructuar licencia reglamentaria, o solicitar permiso para tener horas o días libres sin justificar las ausencias, aún en detrimento de la remuneración. Pero lo importante es que lo hagan por opción y no por falta de derechos laborales.

Por todo lo anterior, exhorto al sistema político a sensibilizarse y empatizar con quienes necesitan recurrir a las técnicas de reproducción humana asistida para poder tener hijos biológicos.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

100 años
PALACIO LEGISLATIVO
1925 - 2025

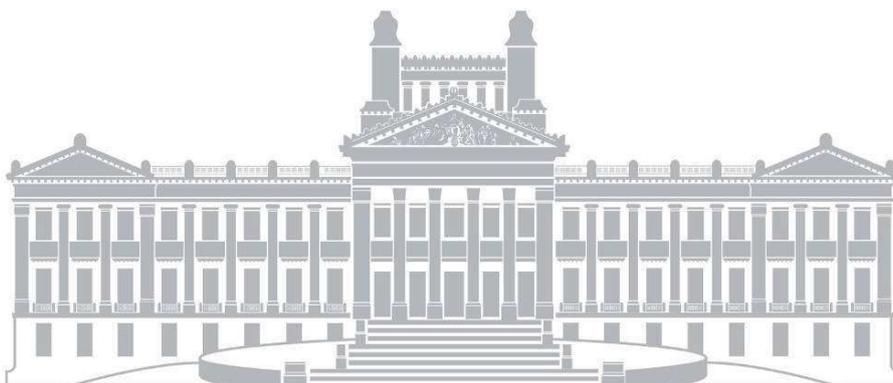
Comisión de Educación y Cultura

Carpeta N° 123 de 2025

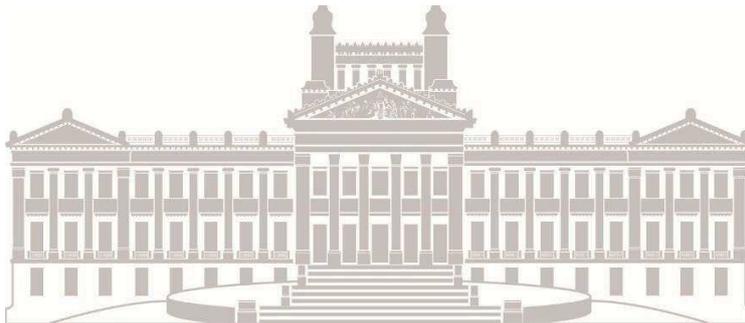
Repartido N° 212
Marzo de 2025

VESTIMENTA GAUCHESCA

Se declara de gala para todo propósito protocolar



- 1 -



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se declara como vestimenta de gala para todo propósito protocolar, oficial o privado la vestimenta gauchesca.

Artículo 2º.- Se entiende por vestimenta gauchesca, sin distinción de género, el poncho, chiripá, calzoncillos o bombachas camperas, faja, botas de potro, sombrero y pañuelo, rebenque, boleadoras, lazo, facón y espuelas.

Artículo 3º.- Se declara de interés nacional las actividades y producciones culturales y folklóricas, así como deportivas que difundan la cultura gauchesca que identifica el sentimiento tanto nacional y rioplatense transmitiendo valores como la lealtad, solidaridad y la hospitalidad y, el culto a la libertad que caracterizaron al gaucho.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

MARÍA FAJARDO RIEIRO
REPRESENTANTE POR SORIANO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gaucho es sin duda alguna el personaje tradicional de los países de la Cuenca del Río de la Plata.

Entendemos que es necesario reivindicar la cultura gauchesca especialmente en cuanto a la vestimenta, destacándola como vestimenta de gala a todos los efectos oficiales, sean éstos eventos de Estado o no.

No hace tanto tiempo, poco más de 200 años, que nuestra patria comenzó a forjarse en gran medida por el compromiso y sacrificio de nuestros gauchos. Fueron los que se sacrificaron y expusieron su vida por sus ideas de independencia y libertad.

La imagen del gaucho y su vestimenta nos acerca al concepto. Refiere al trabajo en el fértil campo uruguayo, productor de alimentos, y sobre todo su imagen está adosada a la calidad de la carne vacuna, de las mejores carnes del mundo; refiere también al caballo, símbolo de libertad contenido en el escudo uruguayo, a valores como el sacrificio por el trabajo duro a la intemperie durante todo el año, a la solidaridad, la lealtad y el orgullo de ser oriental e hijo de estas tierras. En fin, el gaucho nos identifica, identifica nuestro país.

Tenemos pocas cosas que nos identifican con sentimiento nacional.

Con mucho orgullo, La Celeste, nos identifica. Algún baile, tambores, canciones. Podemos decir que en el mundo nos conocen y nos sentimos bien representados por "nuestros héroes". Héroes de gestas deportivas que a distintas generaciones nos han alegrado y mucho y, por qué no, honrar e identificarnos con los héroes de la independencia. Me refiero a los héroes anónimos, los gauchos cuyos nombres no podemos recordar.

Al darle rango de vestimenta de gala o de etiqueta a las pilchas, a la vestimenta y avíos gauchescos les haremos un homenaje a todos los gestores de nuestra identidad nacional.

- 3 -

La cultura gauchesca se refleja en la música, en la literatura, en la pintura, en el teatro. Es nuestra más antigua tradición, es nuestra raíz y vamos a celebrarla con este reconocimiento.

En varios países como Alemania, Noruega, Escocia, Suecia, etcétera, las vestimentas tradicionales están oficializadas como vestimenta de gala, tanto para actos oficiales, de Estado, como para fiestas particulares.

En actos oficiales, fiestas de casamiento, en la calle se ven personas con los trajes tradicionales de sus países. Escocia y el sur de Alemania, Baviera en la calle se mezclan transeúntes ataviados con vestimenta tradicional, lo que trasmite una afinidad un sentimiento de pertenencia además de atractivo turístico.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

MARÍA FAJARDO RIEIRO
REPRESENTANTE POR SORIANO

≠



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

100 años
PALACIO LEGISLATIVO
1925 - 2025

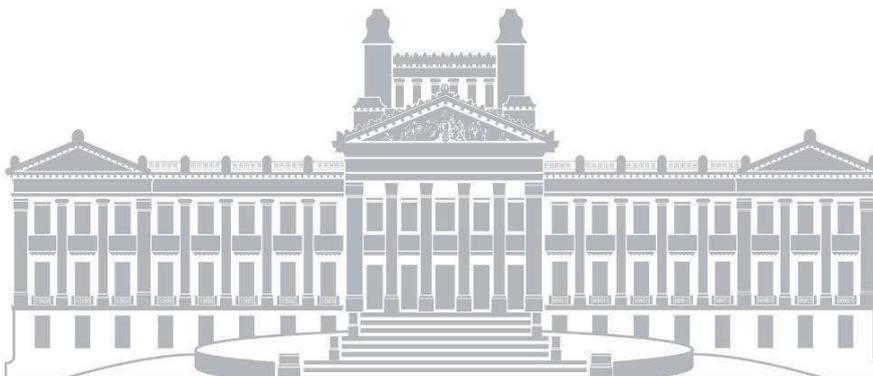
**Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social**

Carpeta N° 122 de 2025

Repartido N° 213
Marzo de 2025

BEBIDAS ENERGIZANTES

Se prohíbe su venta y expendio a menores de 18 años



- 1 -



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Prohíbese, en todo el territorio nacional, la venta y expendio de “bebidas energizantes” a menores de 18 (dieciocho) años.

Artículo 2º.- A los efectos de la presente ley se considera “bebidas energizantes” a las bebidas no alcohólicas, carbonatadas y endulzadas, que entre sus principales componentes incluyan: Cafeína (estimulante del Sistema Nervioso Central), Guaraná (hierba que contiene grandes cantidades de cafeína, teobromina y teofilina), Taurina (aminoácido abundante en el Sistema Nervioso Central), L-Carnitina (aminoácido involucrado en la oxidación de ácidos grasos), Ginseng (hierba estimulante) y Glucoronolactona (glúcido de alta energía).

Artículo 3º.- Las disposiciones contenidas en la presente ley alcanzan a todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que fabriquen, importen, promocionen, comercialicen, distribuyan o suministren bebidas a nivel nacional.

Artículo 4º.- Los infractores de la presente ley serán pasibles de las sanciones impuestas en la Sección 11, artículo 75 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000 y decretos reglamentarios.

Artículo 5º.- Recomiéndese al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Educación y Cultura y a todos los Entes Autónomos de la Enseñanza para que realicen, en todo el territorio nacional, campañas de concientización y prevención de los efectos negativos del consumo de bebidas energizantes y la combinación de las mismas con bebidas alcohólicas o de su consumo en exceso.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

MARÍA FAJARDO RIEIRO
REPRESENTANTE POR SORIANO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iniciativa que presentamos tiene como objetivo brindar un elemento más en la protección en salud de los menores y adolescentes y de prevención de conductas adictivas o potencialmente adictivas.

Las bebidas energizantes, a diferencia de las bebidas isotónicas usadas por los deportistas para hidratarse y recuperar sales minerales, tiene componentes adictivos y estimulantes.

La Junta Nacional de Drogas establece que las llamadas “bebidas energizantes” poseen ingredientes tales como aminoácidos, azúcares y cafeína, acompañados de hidratos de carbono, extractos vegetales, vitaminas o minerales y otros ingredientes. Por decreto del Ministerio de Economía y Finanzas del 29 de diciembre de 2021 se definió a las “bebidas energizantes” como aquellas “que ayuden a disminuir la sensación de fatiga y agotamiento y en su composición contengan cafeína, taurina y vitaminas del complejo B diferenciándolas de las bebidas cuya única función sea la hidratación y la reposición de electrolitos perdidos durante el esfuerzo físico...”.

Las bebidas energizantes no contienen alcohol.

Estas bebidas, inicialmente, están dirigidas a adultos jóvenes y se reconoce su uso como estimulante y no como energizante.

Si bien la cultura popular adjudica a estas bebidas un valor “energético” lejos está ese extremo de reflejar la realidad. Los ingredientes de las bebidas energizantes, como la cafeína, son drogas estimulantes del sistema nervioso central que aumentan el estado de alerta y disminuye la sensación de fatiga física y mental, de manera similar a como operan las anfetaminas.

La interacción de los componentes de las mal llamadas bebidas energizantes produce un efecto que el consumidor estimará como “energizante” pero, en la realidad, está siendo sometido a estimulación química, estas bebidas lo que causan son efectos estimulantes y no energizantes.

- 3 -

En la actualidad vemos como el consumo de este tipo de bebidas va en constante y preocupante aumento, fundamentalmente, entre los adolescentes y jóvenes. La Organización Mundial de la Salud se expresó en el entendido de la necesidad de regular el consumo de este tipo de bebidas fundamentalmente cuando se consumen con alcohol y la Junta Nacional de Drogas en este mismo sentido expresó que necesario revisar la publicidad como forma de orientar y dejar claro que los efectos de estas bebidas no son energizantes sino estimulantes.

El consumo de estas bebidas estimulantes pueden ocasionar graves problemas para la salud, fundamentalmente para los adolescentes, como los son la afectación del sistema nervioso, la resistencia a la insulina, impacto en el sistema cardiovascular, riesgo de hipervitaminosis, obesidad, trastornos del estado de ánimo, baja autoestima, depresión, mala calidad del sueño, aumento de presión, baja en el rendimiento escolar, etc. El consumo de estas bebidas tiende a provocar un sobre estímulo que provoca dolores de cabeza, palpitaciones, náuseas, vómitos, diarrea, etc. El componente principal de estas bebidas es una alta concentración de cafeína que puede producir dependencia.

En relación con el alcohol, las bebidas energéticas son señaladas como un potenciador de la adicción, no sólo con el alcohol, sino también con la adicción a otro tipo de drogas.

Por todos estos extremos, teniendo especialmente presente lo dispuesto por los artículos 15 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia es que entendemos pertinente prohibir el consumo de bebidas estimulantes o energizantes a menores de 18 años y reglamentar, en términos similares a los efectos que produce el consumo de tabaco y alcohol, su publicidad.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

MARÍA FAJARDO RIEIRO
REPRESENTANTE POR SORIANO

≠



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

100 años
PALACIO LEGISLATIVO
1925 - 2025

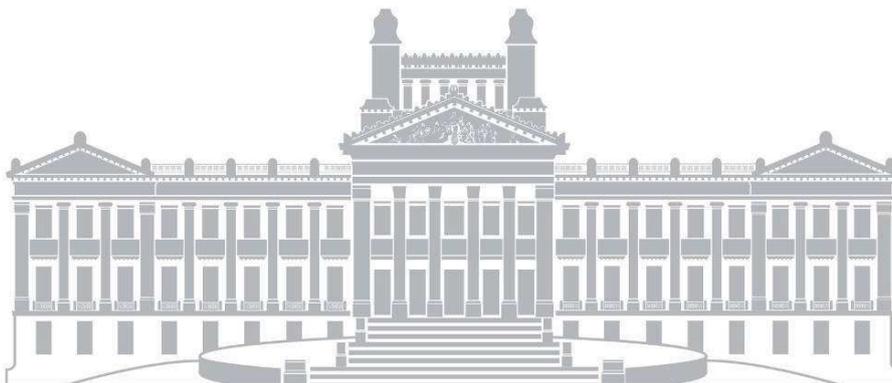
**Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social**

Carpeta N° 133 de 2025

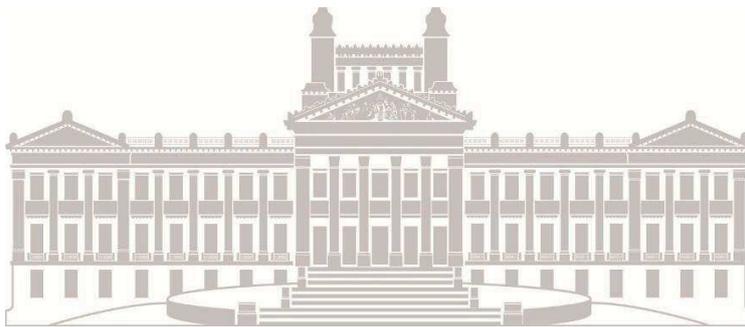
Repartido N° 214
Marzo de 2025

EUTANASIA

Regulación



- 1 -



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Objeto).- La presente ley tiene como objeto regular y garantizar el derecho de las personas a transcurrir dignamente el proceso de morir, en las circunstancias que ella determina.

Artículo 2°. (Derecho).- Toda persona mayor de edad, psíquicamente apta, que padezca una o más patologías o condiciones de salud crónicas, incurables e irreversibles que menoscaben gravemente su calidad de vida, causándole sufrimientos que le resulten insoportables, tiene derecho a que a su pedido y por el procedimiento establecido en la presente ley, se le practique la eutanasia para que su muerte se produzca de manera indolora, apacible y respetuosa de su dignidad.

Artículo 3°. (Definición a los efectos de esta ley).- Se denomina eutanasia al procedimiento realizado por un médico o por su orden, tras seguir el procedimiento indicado en la presente ley, para provocar la muerte de la persona que se encuentra en las condiciones por ella previstas y así lo solicita reiteradamente en forma válida y fehaciente.

Artículo 4°. (Procedimiento).- El derecho regulado por la presente ley se ejercerá mediante el siguiente procedimiento, del cumplimiento de cuyas etapas se dejará constancia en la historia clínica del paciente.

- 4.1 (Iniciativa).- Quien quiera recibir asistencia para morir deberá solicitarla personalmente a un médico, por escrito que firmará en su presencia. Si no supiere o no pudiere firmar lo hará a su ruego otra persona mayor de edad, en presencia del solicitante y del médico.
- 4.2 (Control de admisibilidad).- Si el médico actuante considera que quien solicita asistencia para morir se encuentra en las condiciones establecidas en el

- 2 -

artículo 2º de la presente ley, lo hará constar así en la historia clínica, indicando los fundamentos de su opinión.

Seguidamente el médico actuante dialogará con el paciente; le dará información acerca de los tratamientos disponibles, incluidos los cuidados paliativos, y verificará que la voluntad que él expresa sea libre, seria y firme.

Si no se verificaren las condiciones aludidas o la voluntad del solicitante no tuviere las características indicadas, el médico actuante dará por concluido el procedimiento, haciéndolo constar en la historia clínica y comunicándose de forma inmediata al paciente, el que quedará habilitado para formular una nueva solicitud ante otro médico.

- 4.3 (Segunda opinión médica).- Cumplidos los requisitos de admisibilidad a los que se refiere el párrafo precedente, el médico actuante someterá la solicitud de asistencia para morir a la consideración de un segundo médico, quien mantendrá una consulta presencial con el paciente y estudiará su historia clínica; todo, en un plazo no mayor de 10 (diez) días.

El segundo médico no debe estar subordinado al primero de ninguna manera. No debe haber vínculo de parentesco entre ambos médicos, ni entre cualquiera de ellos y el paciente, hasta el cuarto grado de consanguinidad por lo menos.

Si el segundo médico confirma la opinión del primero, el procedimiento seguirá su curso. En caso contrario el médico actuante, si mantuviere su opinión, deberá recabar el dictamen de un tercer médico, pero si este también se pronunciare negativamente, el médico actuante dará por concluido el procedimiento, comunicándose inmediatamente al solicitante.

- 4.4 (Segunda entrevista).- Producida una segunda opinión médica conforme y no antes de que hayan transcurrido 10 (diez) días desde el inicio del procedimiento, el médico actuante se entrevistará nuevamente con el paciente. Si este ratifica fehacientemente su voluntad de poner fin a su vida, se podrá pasar a la etapa siguiente del procedimiento.

El plazo para la segunda entrevista podrá ser menor de 10 (diez) días si el médico actuante estima, por fundamentos que hará constar en la historia clínica, que hay riesgo de que el paciente pierda la capacidad de expresar válidamente su voluntad.

- 3 -

4.5 (Última voluntad).- Transcurridos no menos de 3 (tres) días desde la realización de la última entrevista con el médico actuante, la persona que persista en su voluntad de poner fin a su vida lo declarará y hará constar por escrito ante dos testigos, de los cuales uno, por lo menos, no haya de recibir beneficio económico alguno a causa de la muerte del declarante.

El plazo para la declaración de la última voluntad podrá ser menor de 3 (tres) días si el médico actuante estima, por fundamentos que hará constar en la historia clínica, que hay riesgo de que el paciente pierda la capacidad de expresarla válidamente.

4.6 (Final).- Expresada la última voluntad del paciente el médico actuante procederá a cumplirla.

4.7 (Comunicación al Ministerio de Salud Pública).- Producida la muerte del paciente el médico actuante lo comunicará de inmediato al Ministerio de Salud Pública, remitiéndole copia fiel de la historia clínica del paciente y demás antecedentes necesarios para acreditar el cumplimiento de la ley. El Ministerio de Salud Pública podrá solicitarle al médico actuante toda la información complementaria que considere necesaria y aun citarlo para que comparezca personalmente a suministrar esa información.

4.8 (Comunicación a la Fiscalía General de la Nación).- Si el Ministerio de Salud Pública entendiere que hubo un apartamiento grave del procedimiento legal lo comunicará a la Fiscalía General de la Nación, a los efectos que esta viere corresponder.

Artículo 5°. (Revocación).- La voluntad del paciente de poner fin a su vida es siempre revocable. La revocación no estará sujeta a formalidad alguna y determinará el cese inmediato y la cancelación definitiva de los procedimientos en curso.

Artículo 6°. (Deber de prestación de servicios).- Todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional Integrado de Salud deben poner a disposición de sus usuarios los servicios necesarios para el ejercicio del derecho regulado por la presente ley.

Las instituciones referidas en el inciso anterior cuyos estatutos contengan definiciones de carácter filosófico o religioso incompatibles con la práctica de la eutanasia, podrán acordar con otras instituciones del Sistema Nacional Integrado de Salud que estas

- 4 -

se hagan cargo de la prestación del servicio a sus usuarios, dando noticia de ello al Ministerio de Salud Pública.

Artículo 7°. (Objeción de conciencia).- El médico y los demás integrantes del equipo asistencial cuyos servicios se requieran para el ejercicio del derecho regulado por la presente ley, podrán oponer válidamente la objeción de conciencia para negarse a prestarlos. En tal caso la institución de asistencia médica determinará quién o quiénes deban sustituir a el o a los objetores, garantizando siempre la prestación del servicio.

Artículo 8°. (Exención de responsabilidad).- No cometen delito y están exentos de responsabilidad penal, civil y de cualquier otra índole el médico y los demás integrantes del equipo asistencial que prestan asistencia a quien pide ayuda para morir y actúan de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

Artículo 9°. (Derogación).- Derógase el artículo 46 de la Ley N° 19.286, de 25 de septiembre de 2014.

Artículo 10. (Modificación).- Modifícase el literal D) del artículo 17 de la Ley N° 18.335, de 15 de agosto de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“D) Morir con dignidad, entendiendo dentro de este concepto el derecho a morir en forma natural, en paz, sin dolor, evitando en todos los casos prolongar artificialmente la vida del paciente cuando no existan razonables expectativas de mejora (futilidad terapéutica), con excepción de lo dispuesto en la Ley N° 14.005, de 17 de agosto de 1971 y sus modificativas”.

Artículo 11. (Certificado de defunción).- Agrégase al artículo 4° de la Ley N° 19.628, de 21 de junio de 2018, el siguiente inciso final:

“Cuando la muerte se haya producido por el procedimiento legal de eutanasia, en el certificado de defunción se indicará la causa básica de la muerte y además se hará constar que la eutanasia fue su causa final. A todos los efectos, la muerte por eutanasia será considerada como muerte natural”.

Artículo 12. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor de 180 (ciento ochenta) días desde la fecha de su promulgación.

- 5 -

Montevideo, 14 de marzo de 2025

FERNANDO AMADO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
TATIANA ANTÚNEZ SCALONE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
CECILIA BADÍN
REPRESENTANTE POR COLONIA
ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
INÉS CORTÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
PABLO INTHAMOUSSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
WILLIAM MARTÍNEZ ZAQUIEREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
NINO MEDINA
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES
ANA LAURA MELO
REPRESENTANTE POR FLORES
ANÍBAL MÉNDEZ
REPRESENTANTE POR SORIANO
DIANA NOY LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 6 -

MARÍA INÉS OBALDÍA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ESTELA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS REUTOR
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS REYES
REPRESENTANTE POR CANELONES
MAGELA RINALDI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JULIETA SIERRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GERARDO SOTELO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GABRIEL TINAGLINI
REPRESENTANTE POR ROCHA
JAVIER UMPIÉRREZ
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ALEJANDRO ZAVALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 7 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley de eutanasia que se somete a la consideración de la Cámara de Representantes es el resultado de la fusión de dos proyectos anteriores: el presentado por legisladores del Partido Colorado en marzo del año 2020 y el presentado por legisladores del Frente Amplio en diciembre de 2021. Por encima de diferencias de enfoque, de alcance y de algunas disposiciones particulares de cada uno de los proyectos, prevaleció en el ánimo de los proponentes de ambos el propósito común de habilitar la práctica de la eutanasia y a ello responde el presente proyecto de ley.

Se procura regular y garantizar el derecho de las personas a transcurrir dignamente el proceso de morir y a recibir asistencia para hacerlo en las circunstancias que el texto indica.

Se establecen alternativas para el efectivo ejercicio de la libertad fundamental de las personas a determinar su propio proyecto de vida, a ejercer la autonomía sobre sus cuerpos y a ver respetada su voluntad individual. Se reconoce el derecho de los individuos a decidir sobre su propio destino y a evitar sufrimientos que entiendan insoportables según su percepción personal.

Asimismo, a través de esta ley se establecen garantías concretas para pacientes, médicos y otros actores involucrados en el proceso asistencial. Estas buscan asegurar la libertad, la dignidad, la ausencia de presiones de cualquier tipo, la claridad e igualdad en los procedimientos y la seguridad jurídica.

Esta ley se inscribe en el contexto de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos de los que el país forma parte. La Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, establece en el primer considerando del Preámbulo que “la libertad, la justicia, y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. El artículo 1º de dicha Declaración dice que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Su artículo 3º, prevé que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

- 8 -

Por otra parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos llamada Pacto de San José de Costa Rica, firmada en la ciudad de San José, Costa Rica el 22 de noviembre de 1969 y ratificada por Ley N° 15.737, de 8 de marzo de 1985, establece entre otros derechos el de la Integridad Personal, que se consagra en su artículo 5.1, que indica que: “Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral”. El artículo 11 de la Convención Interamericana, sobre protección de la honra y de la dignidad humana, prevé en el numeral 1, que toda persona tiene derecho al respeto de su honra y el reconocimiento de su dignidad.

Nuestra Constitución, en el artículo 7º establece que todos los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor y libertad (entre otros derechos), sin perjuicio de lo que establezcan las leyes por razones de interés general. El artículo 10 consagra la libertad de las acciones privadas de las personas que no atacan el orden público ni perjudican a terceros. Asimismo, el artículo 72, prevé que la enumeración de derechos deberes y garantías hechas por la Constitución, no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana, como lo es el derecho a decidir sobre el fin de la vida.

En buena parte del mundo se ha instalado con fuerza desde hace varios años el debate sobre la Eutanasia. Así, podemos citar el Estado de Oregón en los Estados Unidos, con una ley de 1994, que fue ratificada en un referéndum realizado en noviembre de 1997. También otros Estados, como Washington (2008), Montana (2009), Vermont (2013), Washington D.C. (2016), Hawái (2018), Nueva Jersey y Maine (2019). En Canadá, una ley de 2016 autorizó a prestar ayuda médica para morir a personas que padezcan graves problemas de salud. Por otra parte, en Europa, puede citarse a Suiza como la pionera en habilitar determinados procedimientos para garantizar el proceso de morir a las personas. Holanda y Bélgica en el año 2002 legislaron habilitando la eutanasia activa, y lo mismo hizo Luxemburgo en el año 2009. En 2020, Nueva Zelanda, legalizó también el procedimiento de eutanasia. En España en junio de 2021 entró en vigor la ley de eutanasia. En tanto, en nuestro continente, Colombia fue el primer país donde se despenalizó la eutanasia, con la sentencia C239 de 1997, que consagró a la muerte digna como un complemento del derecho fundamental a la vida digna. En Perú, donde no hay ley de eutanasia, la Justicia autorizó su práctica en un caso individual al fallar, en el corriente año, el recurso de amparo promovido por la señora Ana Estrada. En Chile, el Senado estudia un proyecto de ley de eutanasia que ya fue sancionado por la Cámara de Diputados.

- 9 -

En nuestra legislación interna, el artículo 37 del Código Penal, legisla sobre “homicidio piadoso”, y dispone que “Los Jueces tienen la facultad de exonerar de castigo al sujeto de antecedentes honorables, autor de un homicidio, efectuado por móviles de piedad, mediante súplicas reiteradas de la víctima”. Es decir, la eutanasia se tipifica como delito, pero se habilita al Juez a exonerar de castigo al agente si se cometió en las condiciones previstas en la norma, reconociendo que la asistencia a la muerte de otra persona en ciertas circunstancias, cuando el motivo es la compasión ante el padecimiento, merece un tratamiento especial.

Nuestro ordenamiento jurídico vigente ya establece los derechos de las personas a decidir sobre los tratamientos que aceptan recibir. Tanto en el artículo 17 de la Ley N° 18.335 sobre pacientes y usuarios de la salud como en la Ley N° 18.473 sobre voluntades anticipadas existen antecedentes expresos del reconocimiento del derecho de las personas a decidir sobre el final de sus vidas, incluso si eso implica una priorización de la calidad sobre la duración de la misma.

Tanto los instrumentos internacionales de Derechos Humanos como la legislación comparada contemporánea como las normas constitucionales y legales nacionales avanzan en el sentido de habilitar el proceso de decisión voluntaria de las personas a morir en forma digna de acuerdo con sus convicciones, camino que pretendemos seguir a través de la aprobación del presente proyecto de ley, fundado en los derechos fundamentales de las personas sobre su vida, dignidad y libertad.

El proyecto consta de 12 artículos.

En el artículo 1º se establece el objeto de la ley y se indica que es el de regular y garantizar el derecho universal de las personas a transcurrir dignamente el proceso de su muerte.

El artículo 2º prevé el ámbito subjetivo de aplicación, determinando las condiciones que debe reunir el paciente en cuanto a sus patologías o condiciones de salud para tener derecho a acceder a la asistencia médica correspondiente. Las patologías o condiciones de salud deben ser crónicas, incurables e irreversibles y menoscabar gravemente su calidad de vida. A su vez el proyecto establece que el sufrimiento insoportable será considerado a juicio del paciente, entendiendo que el dolor no es una noción absoluta sino una experiencia personal en la que debe primar la autonomía corporal. Únicamente en la

- 10 -

situación en la que se cumplan estos criterios el sujeto está en condiciones del pleno ejercicio del derecho que se regula.

El artículo 3º establece la definición de eutanasia, con el objetivo de precisar y facilitar la rigurosidad de su interpretación normativa.

En el artículo 4º se establecen los procedimientos y condiciones con el objetivo de precisar con claridad las garantías que el sistema debe ofrecer, junto a las formas de manifestar la voluntad firme y fehaciente del paciente de acceder al derecho.

De tal forma se garantiza la voluntad del paciente de poner fin a su vida sea, como dice el proyecto, libre, seria y firme. Libre, porque toda presión la viciaría irremediabilmente; seria, en el sentido de que no debe tener otra finalidad que la declarada; y firme, porque el carácter irreparable del acto a realizar exige que todas las dudas o vacilaciones se hayan despejado antes de su comisión. La celebración de más de una entrevista es condición necesaria para que el equipo médico obtenga la certeza de la voluntad del sufriente.

El artículo 5º establece que la declaración de voluntad final es siempre revocable, como no puede ser de otra manera. La revocación no queda sujeta a formalidad alguna y su consecuencia será el cese inmediato y la cancelación definitiva del procedimiento.

El artículo 6º establece la obligación de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional Integrado de Salud de prestar los servicios que esta ley establece. El objetivo de este artículo es garantizar que todas las personas tengan derecho a acceder a la eutanasia por igual.

El artículo 7º establece el derecho a la objeción de conciencia tanto para los médicos como para los demás integrantes del equipo asistencial, garantizando así su libertad para actuar de acuerdo con sus creencias, filosofías y valores.

El artículo 8º establece la exención de responsabilidad penal, civil y de cualquier otra índole para el médico y los demás integrantes del equipo asistencial que participen del proceso establecido por esta ley. No se trata pues de una exoneración de pena, lo que supondría que el delito existe, aunque no se castigue. La causa de justificación elimina la antijuridicidad de la conducta, que deja de constituir delito. Otras causas de justificación bien conocidas son la legítima defensa (artículo 26 del Código Penal), el estado de

- 11 -

necesidad (artículo 27) y el cumplimiento de la ley (artículo 28). Lo que el proyecto propone es incorporar la eutanasia, cuando se ejecuta de acuerdo con las disposiciones de la ley, al elenco de causas de justificación admitidas por nuestro derecho positivo.

Al consagrarse el derecho de las personas a morir con dignidad, resulta imperativo derogar el artículo 46 de la Ley N° 19.286, de 25 de setiembre de 2014 (Código de Ética Médica), que se refiere a la eutanasia activa como contraria a la ética de la profesión médica. Esta disposición, leída en coordinación con los artículos 19, 24 y 28 de la Ley N° 18.591 de 18 de setiembre de 2009, por la que se crean el Colegio Médico del Uruguay y su Tribunal de Ética, permitiría que se inhabilitara a un médico para el ejercicio de su profesión hasta por diez años, en caso de haber practicado la eutanasia a un paciente; equivale pues a una prohibición de la eutanasia. El proyecto deroga el artículo 46 citado para eliminar la prohibición, sin perjuicio de reconocer el derecho del médico y los demás integrantes del equipo asistencial a oponer la objeción de conciencia para negarse a practicar el acto en cuestión.

El artículo 10 modifica el literal D) del artículo 17 de la Ley N° 18.355, de 15 de agosto de 2008.

El artículo 11 refiere al certificado de defunción.

El artículo 12 refiere a la reglamentación por el Poder Ejecutivo.

Montevideo, 14 de marzo de 2025

FERNANDO AMADO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
TATIANA ANTÚNEZ SCALONE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
CECILIA BADÍN
REPRESENTANTE POR COLONIA
ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
INÉS CORTÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 12 -

LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
PABLO INTHAMO USSU
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SOL MANEIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
WILLIAM MARTÍNEZ ZAQUIEREZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
NINO MEDINA
REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES
ANA LAURA MELO
REPRESENTANTE POR FLORES
ANÍBAL MÉNDEZ
REPRESENTANTE POR SORIANO
DIANA NOY LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA INÉS OBALDÍA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ESTELA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FEDERICO PREVE COCCO
REPRESENTANTE POR CANELONES
CARLOS REUTOR
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 13 -

CARLOS REYES
REPRESENTANTE POR CANELONES
MAGELA RINALDI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JULIETA SIERRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GERARDO SOTELO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GABRIEL TINAGLINI
REPRESENTANTE POR ROCHA
JAVIER UMPIÉRREZ
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ALEJANDRO ZAVALA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠



EXPOSICIONES ESCRITAS





DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Nº 341

C/7/2025

Montevideo, 18 de marzo de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunta, según lo resuelto por la Cámara de Representantes, de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, la siguiente exposición escrita presentada por el Representante Nacional Juan Gorosterrazú Rivero.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Relatora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 18 de Marzo de 2025

Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastian Valdomir.

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara presentamos la siguiente exposición escrita para que sea remitida al Ministerio de Educación y Cultura (MEC), a la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria (CES). A la Asociación de Funcionarios de la Enseñanza Media de Paysandú (Afempay) y Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes)

El inicio del año lectivo en Paysandú ha puesto en evidencia una serie de dificultades que afectan el normal desarrollo de las actividades educativas. Dificultades que debieron ser previstas por las autoridades del gobierno anterior y que las nuevas deberán afrontar.

Desde problemas de infraestructura hasta la falta de docentes y personal de servicio, aulas sobrepobladas y falta de recursos mínimos necesarios para garantizar un adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje; la comunidad educativa enfrenta obstáculos que requieren atención inmediata.

Docentes de los liceos N° 1, N° 4, N° 7 y N° 9 han señalado que debido a la saturación de los grupos, algunos estudiantes han tenido que ser reubicados en otros establecimientos. A esta situación se suma que varios edificios están en proceso de reparación, lo que ha generado dificultades adicionales. Además, el liceo N° 1 enfrenta problemas con el suministro de electricidad, mientras que el Liceo N° 6 sufre recurrentes inundaciones que afectan su funcionamiento y sobrecargan al equipo de limpieza.

Sin embargo, más allá del diagnóstico crítico, es fundamental adoptar una mirada propositiva que permita generar soluciones sostenibles y mejorar la calidad de la educación en el departamento.

La asignación de recursos y la planificación adecuada son claves para evitar que situaciones previsibles afecten el normal funcionamiento de los liceos. Apostar a una educación de calidad implica garantizar espacios adecuados, seguros y equipados para el desarrollo académico y social de los estudiantes.

Proponemos trabajar de manera interdisciplinaria en el ambiente educativo, como parte fundamental en la educación. Un ambiente preparado es un espacio organizado y estimulante que favorece el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. Con los objetivos de satisfacer las necesidades específicas del alumnado; desarrollar las partes social, emocional e intelectual; satisfacer la necesidad del alumno en el orden y la seguridad; y promover la claridad de pensamiento y concentración. También se deben impulsar espacios de contención y escucha que permitan prevenir situaciones de violencia y promover un clima escolar saludable.

Para mejorar la situación actual es necesario que todos los integrantes de la comunidad educativa se comprometan a trabajar y a actuar en consecuencia.



Dip. Juan Gorosterrazú

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 18/3/25	CARPETA N° 7/025
HORA 12:44	ASUNTO N° 368
FUNCIONARIO	